

CUENTA AÑO 2017

Cuenta del año 2017 Academia Judicial de Chile

Presentación

El presente documento da cuenta de la actividad desarrollada por la Academia Judicial durante el año 2017. Destaco en él el alto nivel de productividad de un equipo de discretas dimensiones (23 personas), y el apoyo prestado a la dirección por el Consejo Directivo de la Academia.

El índice de esta cuenta puede ser consultado en página 70.

Eduardo Aldunate Lizana Director

Santiago de Chile, Marzo de 2018

I. Introducción

La Academia Judicial fue creada por la ley Nº 19.346 de 18 de Noviembre de 1994, como una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sometida a la supervigilancia de la Corte Suprema. Dicha ley entrega a la Academia la formación de los postulantes al escalafón primario y el perfeccionamiento de todos los integrantes del Poder Judicial.

1. Consejo Directivo

La dirección superior y administración de la Academia Judicial está a cargo del Consejo Directivo, integrado por nueve personas, correspondiendo los respectivos integrantes a las personas que se indican:

Es presidente del Consejo el presidente de la Corte Suprema, que en el período de la cuenta fue el ministro señor Hugo Dolmescht Urra;

El cargo de consejero correspondiente al ministro de Justicia fue servido en el período por el señor Jaime Campos Quiroga;

La señora ministra María Eugenia Sandoval Gouët, en el cargo de ministra de la Corte Suprema, elegida por esta para integrar el Consejo.

La fiscal judicial de la Corte Suprema, señora Lya Cabello Abdala. Hasta la sesión de 4 de Mayo de 2017 fungió como consejero en calidad de fiscal subrogante el señor secretario de la Corte Suprema, Jorge Saez;

Un ministro de Corte de Apelaciones elegido por las cortes de apelaciones del país, cargo que ocupó el ministro Leopoldo Llanos Sagristá, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago;

Un integrante de la segunda categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial, elegido por la directiva de la asociación gremial de carácter nacional que reúna al mayor número de integrantes de dicho Escalafón, cargo que desempeñó durante 2017 la ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción señora Carola Rivas Vargas, designada por la directiva de la Asociación Nacional de Magistrados;

Un representante de las asociaciones gremiales de abogados, elegidos por sus presidentes, cargo que ocupó el señor Arturo Alessandri Cohn, Presidente del Colegio de Abogados A.G.;

Los cargos de los dos académicos de nombramiento presidencial se mantuvieron vacantes durante todo el año 2017.

Durante el año 2017, el Consejo se reunió periódicamente, realizándose 10 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria. Al interior del Consejo Directivo se encuentran constituidas

comisiones de trabajo para los programas, quedando conformadas al término del año 2017 de la siguiente manera:

- a) de Formación, consejeros señoras Sandoval, Rivas y señor Llanos;
- b) de Perfeccionamiento, consejeros señoras Sandoval, Rivas y Cabello
- c) de Habilitación, consejeros señoras Sandoval, Rivas y señor Llanos

Las actas de las sesiones del Consejo Directivo de la Academia Judicial se encuentran publicadas en la sección de Transparencia de la página institucional www.academiajudicial.cl

2. Equipo de trabajo

Al 31.12.2017, el equipo de la Academia Judicial está constituido por las siguientes personas:

Director Eduardo Aldunate Lizana Subdirectora Cristina Villarreal Holtshamp

Subdirector de Estudios

Juan C. Cox Undurraga

Large America Podeforces

Coord. de Finanzas y Administración

Coord. Académico del Programa de Perfeccionamiento

Jorge Aranis Rodríguez

José Antonio Espinal Sanchez

Coord. Ejecutiva del Programa de Perfeccionamiento

Tamara Arriagada Valencia

Coordinador del Programa de Formación Pablo Gres Chavez Coordinador del Programa de Habilitación Matías Vial Le-Beuffe

Asistente profesional de programas Gastón León Carvajal
Asistente profesional de programas Fernanda Martínez Achiardi
Asistente de Finanzas y Contador Soledad Bernales Alvarez

Administrativo Juan Soto Soto

Administrativo informático Reinaldo Benítez Donaire Secretaria de dirección Malvina Alvear Vera

Secretaria de subdirección Katia Gutiérrez Hernández

Secretaria del P.de Formación

Ana Laura Álvarez Vega

Secretaria de Pp. de Perfeccionamiento y Habilitación

Pamela Soto Núñez

Secretaria de relaciones públicas y comunicaciones

Ayudante contable

Vanica Soto Tvanca

Verónica Jaque Costa

Claudia Henríquez Lagos

Recepcionista Marcelo Bravo Soto

Auxiliar y chofer Eliseo Arancibia Ahumada

AuxiliarJorge Kirmayr DíazAuxiliarClaudio Piña CarreñoAuxiliarCristian Muñoz Espinoza

Adicionalmente, prestó servicios a honorarios durante el año 2017 la abogado Bárbara Urrejola Scolari en apoyo a la confección de informes para comisiones de servicio y sistematización e índice de actas del consejo, entre otras funciones.

3. Otros

- En sesión N° 368 del Consejo Directivo, celebrada 5 de diciembre de 2017, se aprobó la a) celebración de un convenio marco de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha de España y la Academia Judicial de Chile, el cual tiene por objetivos facilitar la cooperación en los campos de la enseñanza y de la investigación, así como fomentar las relaciones institucionales para lograr mayores niveles de internalización de ambas instituciones en aquellas otras áreas de posible cooperación que sean del interés común. En términos específicos, los compromisos asumidos por ambas instituciones fueron: potenciar el desarrollo, realización de congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios; favorecer la participación del personal docente e investigador y de los estudiantes de la otra institución en cursos, coloquios, seminarios o congresos que se organicen en cada institución; apoyar los intercambios temporales de profesores, sea con fines docentes o de investigación; promover los intercambios temporales de estudiantes de la otra institución; desarrollar proyectos de investigación en el que participen investigadores de ambas instituciones; apoyar la participación conjunta en programas internacionales de cooperación interuniversitaria; y apoyar los intercambios culturales y deportivos entre ambas instituciones.
- b) El director asistió al seminario y taller sobre capacitación judicial en América Latina organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas en Buenos Aires Argentina, del 16 al 18 de agosto de 2017.
- c) Los días 9 y 10 de de noviembre tuvo lugar en Lima, Perú, la IX Reunión de la Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, RIAEJ. En representación de la Academia asistió el coordinador del Programa de Habilitación, abogado Matías Vial.
- d) Con acuerdo del Consejo Directivo, la Academia Judicial no participó de la 8a conferencia de la IOJT, Organización Internacional de Enseñanza Judicial, realizada en Filipinas, por albergarse reservas respecto de la política del Poder Ejecutivo de ese país, condenada por organismos internacionales, respecto de ejecuciones sumarias de personas indicadas como narcotraficantes.
- e) Durante el año 2017 la Academia contó con difusión a través de su página institucional, www.academiajudicial.cl, y la confección de un reporte digital trimestral que se alojó en esa página y se difundió por correos masivos dirigidos a todos los integrantes del Poder Judicial. Se pueden consultar los reportes en http://www.academiajudicial.cl/Otros.aspx?id_menu=90
- f) En el estudio "Capacitación Judicial en América Latina, Un estudio sobre la prácticas de las Escuelas Judiciales" realizado por el CEJA en colaboración con Global Affairs de Canadá, se destacó la posición de Chile en términos de buenas prácticas y prácticas prometedoras. Dentro de las primeras, Chile fue distinguido por su proceso de detección de requerimientos de

capacitación y perfeccionamiento, la capacitación de capacitadores, y la formación interdisciplinaria de equipos docentes.

II. Programa de Formación

1. Introducción

El Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial tiene su énfasis en la entrega de conocimientos, el desarrollo de destrezas y el ejercicio de habilidades propias de la función judicial, a través de clases presenciales, talleres, ejercicios, simulaciones y pasantías en tribunales, las que son distribuidas en el tiempo de su ejecución, que a partir del acuerdo de la sesión 359 del Consejo de la Academia Judicial, de fecha 5 de Enero de 2017, es de 45 semanas. El curso es impartido en Santiago, en la sede de la Academia Judicial, y las pasantías son realizadas en los respectivos tribunales; en el caso de las pasantías de tres semanas en juzgados de letras, los alumnos y alumnas se trasladan a la respectiva ciudad en que la pasantía tiene lugar.

Durante el 2017 el currículo del Programa de Formación mostró en general continuidad con el año precedente, enriqueciendo en dos módulos los contenidos en formación de teoría y perspectiva de género incorporados el año 2016. Los objetivos del programa, sus módulos y el registro de actividades específico de cada curso durante el año 2017 pueden encontrarse en el Anexo N° 1.

2. Proceso de selección

El proceso de selección se realiza en tres etapas: pruebas de conocimientos, evaluación sicométrica y entrevista final.

a) En la primera etapa, de preselección, se somete a los postulantes a exámenes de conocimientos jurídicos: a) en la sesión de mañana, un examen escrito consistente en 140 preguntas de opción múltiple, de acuerdo al temario publicado en la página web, que abarca las materias de derecho constitucional, derecho civil, derecho procesal (orgánico, civil y penal) y derecho penal; y b) en la sesión de tarde, un examen de resolución de casos, constituido por cuatro casos, cada uno de ellos relacionado con problemas de las áreas del derecho administrativo, derecho laboral, derecho comercial y derecho de familia. En los exámenes de resolución de casos los postulantes tuvieron la opción de hacer uso de códigos sin anotaciones.

El examen señalado en la letra a) es corregido digitalmente, asignándose 0,05 puntos a cada respuesta correcta. Al resultado obtenido se suma un punto base. La escala de notas es de 1,0 (deficiente) a 7,0 (nota máxima). Quienes obtengan las 120 mejores notas (o bien, la cantidad que arroje la nota equivalente al puesto 120° de mejores notas) tienen derecho a que su examen de resolución de casos pase a corrección. La evaluación de cada una de las cuatro partes que constituyen el examen de resolución de casos es realizada por académicos externos, con sistema de anonimato del examinando, y calificada con una nota en escala de 1,0 a 7,0. La nota de este examen corresponde al promedio aritmético de las calificaciones de cada uno de los casos

resueltos por cada postulante. Los postulantes que en esta parte obtienen una nota de examen inferior a 4,0 son excluidos del proceso. Las mejores 90 notas de la resolución de casos pasan a evaluación sicométrica.

En el proceso de selección para el curso 72, 123 personas pasaron a la etapa de corrección de los exámenes de resolución de casos. En el proceso de selección para el curso 73 del Programa de Formación, pasaron a la etapa de corrección de casos 120 postulantes. En el proceso del curso 72, 76 personas fueron seleccionadas, y 79 para el proceso de selección del curso 73. Para mero efectos de comprensión, esto significa que en ninguno de ambos procesos se alcanzó un mínimo de 90 postulantes que tuvieran promedio 4,0 en las notas de la resolución de sus cuatro casos.

Cabe hacer presente que durante el año 2017 se mantuvo la política de tomar los exámenes de preselección en Santiago y, además, en dos ciudades de regiones, Antofagasta y Concepción, concentrando en un mismo día la prueba de conocimientos (de opción múltiple) y la de resolución de casos.

b) La segunda etapa corresponde a la evaluación psicométrica de los candidatos. El procedimiento de evaluación vigente tiene su origen en una revisión realizada el año 2012 por la consultora empresa EBM (hoy GBE), con experiencia en administración de personal basada en experiencia, y es aplicado para la selección de los participantes a partir del cursos 65 del Programa de Formación. Junto con la definición de los criterios aplicables a la evaluación psicométrica y los niveles de criticidad pertinentes al proceso, se diversificaron los instrumentos de la evaluación psicométrica, contemplándose la aplicación de diferentes pruebas (que por razones metodológicas no es pertinente mencionar), la evaluación de los candidatos en actividades grupales, y entrevistas individuales estructuradas. Quienes realizan la evaluación entregan a la Academia un informe por cada postulante examinado, asignando a cada candidato un concepto de entre los siguientes: apto, apto con observaciones y no apto. Los postulantes rechazados en la evaluación sicométrica fueron excluidos del proceso.

La evaluación sicométrica para el curso N° 72 Programa de Formación, fue la consultora Añazco y Lizana, mientras que para el curso 73° fue la consultora CDO Consulting. La selección de las consultoras se hace previa convocatoria abierta, publicada en la prensa y en nuestra página web. Cabe destacar que CDO consulting llevó a cabo un proceso de adecuación del proceso de evaluación psicométrica, ya que debido a los cambios introducidos por la ley 20.957, la Academia se ha adecuado recibir postulantes en situación de discapacidad sensorial al proceso de selección del Programa de Formación.

c) La tercera etapa corresponde a la de selección. Con los resultados obtenidos en las etapas anteriores, los postulantes fueron ordenados en una nómina de promedios decrecientes. Este promedio incluye el promedio de notas de egreso de la carrera, la nota del examen de grado, la

nota del examen de preselección de opción múltiple y la nota del examen de resolución de casos. Para estos efectos, se aplica la siguiente ponderación:

| Nota de presentación (50% | Nota examen de preselección | Nota examen de resolución |
|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| promedio notas de la carrera | | de casos |
| y 50% nota de examen de | | |
| grado) | | |
| 20% | 35% | 45% |

Tomando en consideración la nómina de promedios se citó a los candidatos calificados como aceptables y aceptables con observaciones en estricto orden decreciente a partir del mejor promedio. La norma de convocatoria a esta entrevista es de 40 personas, siempre que las haya en esa cantidad que hayan pasado las etapas anteriores. La nómina de postulantes citados a entrevista personal es publicada en la página web de la Academia Judicial. En el proceso de selección del curso 72, se citó a 37 postulantes a entrevista personal, y a 33 para el proceso del curso 73.

La entrevista final es realizada por una comisión en que participan al menos dos integrantes del Consejo Directivo de la Academia Judicial, debiendo al menos uno de ellos pertenecer al Poder Judicial; el director, la subdirectora, el subdirector de estudios y el coordinador responsable del Programa de Formación, todos de la Academia Judicial. La entrevista tiene carácter decisorio, siendo la comisión la que decide los postulantes que serán aceptados para el respectivo curso del Programa de Formación. Por acuerdo del Consejo Directivo, no existe obligación de completar los 24 cupos existentes para cada curso en el proceso. La nómina de postulantes seleccionados es publicada en la página web de la Academia Judicial, por medio de un listado de los números de sus respectivas cédulas de identidad. Las comisiones de entrevista final estuvieron integradas para el curso 72 por los consejeros señora María Eugenia Sandoval Gouët y señor Jorge Sáez Martin (como fiscal subrogante), por el director señor Eduardo Aldunate Lizana, el subdirector de estudios señor Juan Cristobal Cox Undurraga y el coordinador del programa señor Pablo Gres Chavez; y para el curso 73 por los consejeros señora María Eugenia Sandoval Gouët, señora Lya Cabello Abdala, señor Arturo Alessandri Cohn, por el director señor Eduardo Aldunate Lizana, la subdirectora señora Cristina Villarreal Holtshamp, el subdirector de estudios señor Juan Cristobal Cox Undurraga y el coordinador del programa señor Pablo Gres Chavez.

3. Actividades y cursos del programa

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 inciso 2º de la Ley Nº 19.346, las actividades de los cursos del Programa de Formación incluyeron actividades prácticas y teóricas tendentes a proporcionar las destrezas y criterios propios de la función judicial. Durante el año 2017 la Academia ejecutó el curso Nº 72 y dio inicio al curso Nº 73 del Programa de Formación. El curso 73 incluyó en su diseño los resultados del proceso de evaluación del Programa de

Formación que se detallan en el punto 6 de este capítulo. Las actividades específicas de cada curso desarrolladas en 2017 se encuentran en el Anexo 1.

3.1. 72° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

Este curso sigue una línea de continuidad con los anteriores de acuerdo a las directrices adoptadas para el programa de Formación N° 66.

* Período de ejecución: 27 de febrero de al 15 de diciembre de 2017

* Número de postulantes: 358 * Número de preseleccionados: 123

| | | Postulantes | Seleccionados |
|----------------------|----------------------|-------------|---------------|
| Universidad de | tradicionales | 185 | 21 |
| procedencia | privadas | 173 | 2 |
| Escalafón de | titulares/contrata | 65 | 3 |
| Empleados | externos | 293 | 20 |
| Sexo | Mujeres | 174 | 13 |
| Sexo | Hombres | 184 | 10 |
| | 25 a 29 | 114 | 11 |
| | 30 a 34 | 113 | 3 |
| Dance de adad | 35 a 39 | 66 | 7 |
| Rango de edad | 40 a 44 | 42 | 2 |
| | 45 a 49 | 14 | 0 |
| | 50 y más | 9 | 0 |
| Origon | Región Metropolitana | 148 | 12 |
| Origen | Otras regiones | 210 | 11 |
| | 5,5 y más | 75 | 8 |
| Note do presentación | 5 y 5,49 | 97 | 8 |
| Nota de presentación | 4,5 y 4,99 | 119 | 3 |
| | 4 y 4,49 | 67 | 3 |

Para el curso N° 72 fueron seleccionados los siguientes abogados:

| | Nombres | Apellidos | RUT | Poder Judicial | Universidad |
|----|----------------------------|---------------------------------|------------|---|---|
| 1 | Cancino Lagos | Javier Eduardo | 17393549-8 | Oficial Segundo Titular, Primer Juzgado de Letras de Coronel | Univ. De Concepción |
| 2 | Chacón Cogler | Paola Antonieta | 12240391-2 | | Univ. De Chile |
| 3 | Drpic Gonzalez | Kathyuzka Kenya Miroslava | 15579766-5 | | Pont. Univ. Católica De Valparaíso |
| 4 | Galle Aravena | Camila Andrea | 20008717-8 | | Univ. De Chile |
| 5 | Jara Vidal | Pamela Andrea | 14182927-0 | | Univ. De Chile |
| 6 | Leiva Rojas | Pia Andrea | 16437290-1 | | Univ. Católica Del Norte |
| 7 | Manriquez Oyanader | Jaime Andres | 16996925-6 | | Univ. Católica De Temuco |
| 8 | Martinez Merino | Gonzalo Alberto | 16141895-1 | | Univ. Católica Del Norte |
| 9 | Muñoz Escobar | Jorge Gabriel | 17212365-1 | | Univ. De Talca |
| 10 | Muñoz Urrutia | Carola Patricia | 17234796-7 | Digitadora de Sala a Contrata , Corte de Apelaciones de Concepción | Univ. De Concepción |
| 11 | Oliva Sotomayor | Claudio Mauricio | 17409668-6 | | Pont. Univ. Católica De Chile |
| 12 | Orellana Torres | Paola Alejandra | 13671375-2 | | Univ. De Chile |
| 13 | Pizarro Riquelme | Alejandra Carolina | 15536679-6 | Oficial Cuarto a Contrata, Corte Suprema | Univ. Central |
| 14 | Reyes Pradenas | Rene Alexander | 13128875-1 | | Univ. Católica De La Stma. Concepción |
| 15 | Rodriguez Bustos | Pablo Matias | 17339076-9 | | Univ. De Chile |
| 16 | Rosenberg De La Fuente | Cristian Mauricio | 11803399-K | Administrador Suplente de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia | Univ. San Sebastián |
| 17 | Schichaschwili Carvajal | Kerima | 13673989-1 | Digitadora de Sala a Contrata, Corte de Apelaciones de La Serena | Univ. Católica Del Norte |
| 18 | Thomas Veloso | Claudio Ernesto | 13104066-0 | | Univ. De Concepción |
| 19 | Valdivieso Barrales | Antonio Isaac | 16459230-8 | Oficial Cuarto, Corte de Apelaciones de Santiago | Univ. De Chile |
| 20 | Vergara Toro | Mauricio Andres | 13465337-K | | Univ. De Chile |
| 21 | Vergara Vargas | Mauricio Stephen | 17109894-7 | | Univ. De Chile |

| 22 | Vilches Contreras | Felipe Nicolas | 17363523-0 | | Univ. Centra | 1 |
|----|-------------------|-------------------|------------|----------------------------|--------------|-------|
| 23 | Villa Romero | Sergio | 13125859-3 | Oficial Cuarto a Contrata, | Pont. | Univ. |
| | | Antonio | | Primer Juzgado de Letras | Católica | De |
| | | | | de Rengo | Valparaíso | |

3.2. 73° curso del Programa de Formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

En líneas generales, el curso de formación N° 73 fue diseñado después de obtener los resultados del proceso de evaluación del Programa de Formación, que se llevó a cabo el 2017. Su curriculum fue diseñado para 45 semanas lectivas atendiendo a los contenidos abordados los programas

anteriores e incorporando nuevos contenidos, según los resultados arrojados por el mencionado proceso de evaluación.

* Período de ejecución: 4 de diciembre de 2017 al 12 de octubre de 2018

* Número de postulantes: 517 * Número de preseleccionados: **120**

| | | Postulantes | Seleccionados |
|------------------------|----------------------|-------------|---------------|
| Universidad de | tradicionales | 263 | 16 |
| procedencia | privadas | 254 | 4 |
| Escalafón de | titulares/contrata | 44 | 3 |
| Empleados | ajenos | 473 | 17 |
| S | mujeres | 287 | 9 |
| Sexo | hombres | 230 | 11 |
| | 25 a 29 | 134 | 7 |
| | 30 a 34 | 173 | 10 |
| D 1 1. 1 | 35 a 39 | 106 | 3 |
| Rango de edad | 40 a 44 | 65 | 0 |
| | 45 a 49 | 22 | 0 |
| | 50 y más | 17 | 0 |
| 0 | Región Metropolitana | 236 | 12 |
| Origen | Otras regiones | 281 | 8 |
| | 5,5 y más | 109 | 12 |
| Note de massage - 15 m | 5 y 5,49 | 150 | 5 |
| Nota de presentación | 4,5 y 4,99 | 179 | 3 |
| | 4 y 4,49 | 79 | 0 |

Para el curso N° 73 fueron seleccionados los siguientes abogados:

| | Nombres | Apellidos | RUT | Poder Judicial | Universidad |
|----|----------------------|---------------------|------------|---|---|
| 1 | Luisa Andrea | Antipan Meliqueo | 15260013-5 | | Universidad Católica de Temuco |
| 2 | Sebastián Ignacio | Bravo Ibarra | 17157306-8 | | Pontificia Universidad Católica de Chile |
| 3 | Violeta Elizabeth | Díaz Silva | 13909946-K | | Universidad Central |
| 4 | Eduardo Andrés | Estrada Aravena | 16092783-6 | Administrativo segundo, 8º Juzgado de Garantía de Santiago | Universidad de Chile |
| 5 | Stephanie Ester | Fernández Reyes | 17641560-6 | | Universidad Católica de la Stma. Concepción |
| 6 | Felipe Gabriel | Fica Álvarez | 16498332-3 | | Universidad Bolivariana |
| 7 | Graciela | Hermosilla Riobó | 16458228-0 | | Universidad Católica de Temuco |
| 8 | Nicolás Patricio | Humeres Guajardo | 15804006-9 | | Universidad Católica de la Stma. Concepción |
| 9 | Gabriel Alejandro | Ibáñez Lastra | 16838258-8 | Administrativo tercero, 1º Juzgado de Familia de Santiago | Universidad Adolfo Ibáñez |
| 10 | Vicente Salvador | Lecourt Miranda | 16661200-4 | | Pontificia Universidad Católica de Chile |
| 11 | Francisco Ignacio | Madrid Alarcón | 17184794-K | | Universidad de Chile |
| 12 | Inés Leonor | Mesina Medina | 16429348-3 | Oficial segundo, 4º Juzgado Civil de Santiago | Universidad de Chile |
| 13 | Manuel Ángel | Muñoz Cid | 15939027-6 | | Universidad de Chile |
| 14 | Macarena Karina | Muñoz Toro | 16097636-5 | | Universidad de Chile |
| 15 | Camila Bernardita | Philp Salgado | 17026647-1 | | Universidad de Chile |
| 16 | Walter Erik | Piñats Aliaga | 13865901-1 | | Pontificia Universidad Católica de Valparaíso |
| 17 | Daniel Ignacio | Platt Astorga | 16423745-1 | | Universidad de Chile |
| 18 | Celeste Jesús | Serrano Lagos | 16321748-1 | | Universidad Santo Tomás |

| 19 | Anja | Wendt Helle | 17177778-K | Universidad | |
|----|-----------|--------------|------------|-------------|----|
| | Constance | | | Austral | |
| 20 | Clemente | Winn Vergara | 17267017-2 | Universidad | de |
| | | | | Chile | |

4. Preparación de tutores para pasantías

La convocatoria para jueces tutores de pasantía es abierta y se realiza en la página web de la Academia. Conforme a las directrices impartidas por el Consejo de la Academia, las y los magistrados que uieren desempeñarse como tutores por primera vez deben realizar, en forma previa a su desempeño, una jornada de preparación. Durante el 2 de Marzo y el 21 de Diciembre de 2017 se llevaron a cabo dos jornadas con nuevos magistrados tutores de juzgados de distintas competencias, ambas en la ciudad de Santiago. Estas jornadas abordan el diseño del curso del Programa de Formación, los objetivos y actividades de las pasantías, y la aplicación de métodos

de retroalimentación y evaluación efectivas.

En las jornada realizadas participaron los siguientes jueces tutores:

- Jornada de 2 de marzo de 2017

| Apellido | Nombre | Tribunal |
|------------------------|-----------------------|---|
| Cabrera Rabié | Mariangel | Juzgado de Letras de San José de la Mariquina |
| Grez Fuenzalida | Rodrigo Alfredo | Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Puerto Aysén |
| Gutiérrez Adasme | María Paz | Juzgado de Familia de Pudahuel |
| Muñoz Sepúlveda | Carlos Humberto | 14° Juzgado de Garantía de Santiago |
| Ortiz von Nordenflycht | Patricia | 24° Juzgado Civil de Santiago |
| Peña Cifuentes | Isabel Alejandra | Juzgado de Letras, Familia, Laboral y Garantía de Pozo Almonte |
| Reyes Candia | Carolina Ivonne | 2º Juzgado de Garantía de Santiago |
| Riquelme Mendoza | Rodrigo Hernán | Juzgado de Letras y Familia de Calbuco |
| Toledo López | Carolina Alejandra | Juzgado de Garantía de Puente Alto |
| Vergara Maldonado | Mónica | 15° Juzgado de Garantía de Santiago |
| Villarroel Gallardo | María Pilar | 1° Juzgado de Familia de San Miguel. |

⁻ Jornada de 21 de diciembre de 2017

| Apellido | Nombre | Tribunal | | |
|----------------------|-----------------------|--|--|--|
| Aguayo Dolmestch | Claudia Alejandra | Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Bulnes | | |
| Bley Valenzuela | Marcela | Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Curacautín | | |
| Bobadilla García | Macarena | Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Peralillo | | |
| Casanova Jaramillo | Magdalena | 5° Juzgado de Garantía de Santiago | | |
| Fernández González | Nelsón Alejandro | Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Quintero | | |
| Fuenzalida Reyes | Eugenia Paz | 3° Juzgado de Familia de Santiago | | |
| Guillermo | Rodríguez González | 4º Juzgado de Garantía de Santiago | | |
| Mercado Rivas | Karin | Juzgado de Garantía de Puente Alto | | |
| Norambuena Sepúlveda | Claudia Paola | Juzgado de Familia de San Bernardo | | |
| Seura Gutiérrez | Cristian Manuel | Juzgado de Letras del Trabajo y Cobranza Laboral de Puente Alto | | |
| Valencia Rojas | Alejandra Andrea | Juzgado de Familia de Santiago | | |

5. Adecuación del Programa de Formación a la reforma introducida por ley 20.956

A fin de hacer posible la incorporación al curso de formación de personas con discapacidad, en conformidad a la eliminación de la restricción existente hasta la publicación de la referida ley para personas ciegas, sordas o mudas, para incorporarse al Escalafón Primario del Poder Judicial, el Programa de Formación desarrollo diversas líneas de acción que se resumen en las siguientes:

- a) Por oficio 74 de 14.3.2017 se planteó a la Corte Suprema una serie de consultas relativas a la futura incorporación de personas con discapacidad, en particular discapacidad visual, al Poder Judicial. El objeto de esta consulta fue adecuar el proceso formativo a los estándares que para estos efectos fijara la Corte Suprema.
- b) Durante el año 2017 se realizaron diversas reuniones entre el coordinador del Programa de Formación y el abogado Christian Finsterbush, de Senadis, a fin de consultar sobre los estándares internacionales existentes para la selección y desempeño de personas con discapacidad en el ámbito judicial. Ante la falta de una respuesta a requerimientos específicos de la Academia (más allá de la recomendación de dar más tiempo para los exámenes a las personas

con discapacidad), se procedió con el punto siguiente:

- c) Se encomendó a los asistentes profesionales de la Academia Judicial la investigación de los recursos en línea que dieran cuenta de la forma de adoptar adecuaciones razonables para los procesos de selección de personas con discapacidad en su ingreso al Poder Judicial o similares. Entre otros, se obtuvo información relevante de la legislación existente en España sobre este punto.
- d) Los asistentes profesionales asistieron al Seminario sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad, organizado por el Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio Nacional de la Discapacidad.
- e) Se tomó contacto contacto con la biblioteca para ciegos, a fin de obtener información sobre tecnología y software accesibles que podrían ser de utilidad a las personas con discapacidad.
- f) Al primer proceso de selección abierto bajo las nuevas condiciones postuló un abogado en situación de discapacidad. Su proceso de examinación en conocimientos se adecuó teniendo en consideración las indicaciones generales de Senadis y las investigaciones específicas llevadas a cabo por los abogados asistentes. Se optó por permitirle el uso de su tablet accesible para responder las pruebas de selección múltiple y de casos, con supervigilancia de un tercero para resguardar la igualdad de condiciones con los demás postulantes, y garantizar así que no hubiera acceso a archivos adicionales. Se le otorgó el doble de tiempo para rendir su examen, lo que implicó distribuir dividir el examen en dos días; el primero para rendir el examen de selección múltiple, y el segundo, el examen de casos. En el segundo día el postulante rindió sus pruebas en conjunto con todos los demás examinandos.
- g) Para el proceso de evaluación sicométrica, la convocatoria a las consultoras encargadas de ejecutar la evaluación sicométrica incorporó el requisito de contemplar pruebas equivalentes para personas con discapacidad. La consultora que seleccionada, que cumplió este requisito, trabajo en conjunto con los directores del programa PIANE-UC de la Universidad Católica, que fueron contactados por el subdirector de estudios. Esta unidad cuentan con varios años de experiencia en la incorporación de personas con discapacidad en programas educacionales.
- h) Habiendo sido seleccionado el postulante con discapacidad visual que postuló al Programa 73°, el abogado sr. Clemente Winn Vergara, la Academia inició acciones para realizar las adecuaciones razonables que le permitan un adecuado desempeño durante el curso. Se adquirió un scanner de imágenes (no de texto) de última generación, y la compra del software OCR (de digitalización de texto con herramientas de accesibilidad) asociado, que permiten convertir textos a un formato accesible de audio para personas con discapacidad. Adicionalmente, el coordinador del programa de formación tomó contacto con todos los profesores que actuarán como docentes al curso de programa de formación, para que estuvieran en conocimiento de la incorporación de una persona en situación de discapacidad al programa, se les comunicó la tecnología con la que contaba el programa, se les solicitó hacer las adecuaciones pertinentes para

sus cursos y se les indicó que la Academia estaba a su disposición para llevar a cabo las adecuaciones.

- i) Se realizó la adecuación de toda la señalética de la Academia para que pudiese ser leída en lenguaje Braile, haciéndose presente, si, que hoy en día no todas las personas con discapacidad visual leen ese alfabeto.
- j) Se realizaron modificaciones metodológicas en algunos cursos. Es así como el módulo de juicio como operación intelectual modificó el material base de una de sus partes, originalmente obras pictóricas, a obras musicales, para permitir la participación sin restricciones del alumno discapacitado visual.
- k) Se encuentran pendientes las adecuaciones relativas a otros módulos en que tradicionalmente la percepción visual ha tenido un rol relevante (por ejemplo, epistemología de la prueba, ejercicio de fidelidad de la percepción del testigo que dice la verdad)

6. Instauración de una clase magistral inaugural para los cursos del Programa de Formación

A partir del curso 73 del Programa de Formación, se introdujo una clase magistral inaugural del curso, con la idea de hacerla pública e invitando a un profesor nacional o extranjero de destacada trayectoria. El curso 73 inició sus clases el día 4 de diciembre el profesor Raúl Zaffaroni, profesor emérito de la U. de Buenos Aires y juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con una clase magistral sobre *Evolución Histórica de la judicatura*.

Aprovechando su visita, el profesor Zaffaroni ofreció una charla sobre autoría y participación para jueces con competencia penal. Esta se llevó a cabo el día martes 5 de diciembre, en el salón multiuso del palacio de tribunales, con una exitosa convocatoria.

7. Proceso de evaluación del currículo del Programa de Formación

7.1. Procedimiento

Durante 2017, la Academia Judicial llevó a cabo un proceso de evaluación de su Programa de Formación. Dentro de este proceso se incluyeron las siguientes etapas:

a. Encuestas

Se confeccionó y publicó una encuesta que tenía por objeto, abordar y evaluar los contenidos del curso, métodos utilizados, según la experiencia de los egresados. Los resultados

de esta encuesta fueron sistematizados en un informe que cruza datos con encuestas finales de egresados y una encuesta a egresados con cargo titular que se implementó en 2016.

b. Encuentro con egresados del Programa con cargo titular en el Escalafón Primario Esta instancia tuvo por objeto revisar el currículo y métodos del programa. Se trabajó directamente con el currículo, los resultados de las encuestas y las propuestas de optimización que surgieron al alero de los resultados de las encuestas.

c. Reunión con informantes relevantes

En esta etapa, se realizaron dos reuniones, una con abogados litigantes y otra con ministros de cortes de apelaciones. Los datos obtenidos en esas reuniones fueron sistematizados, con el objetivo de servir de insumo para una nueva propuesta de optimización.

d. Encuentro con evaluadores

En esta etapa se citó a los docentes y magistrados que han conformado las comisiones de las distintas evaluaciones que se realizan durante el curso del Programa de Formación. Se discutieron los temarios con aquellos que estuvieron presentes en el encuentro, y las observaciones formuladas por correo electrónico por parte de las personas que no pudieron asistir.

7.2. Resultados

El proceso dio lugar a un informe con las principales conclusiones y propuestas de adecuación al currículo del Programa de Formación, que en síntesis son las siguientes:

- a. Necesidad de extender temporalmente el taller "Resolver Conforme a derecho", incluyendo medias jornadas libres durante las semanas de su duración que permitan a los alumnos preparar los respectivos materiales;
- b. Necesidad de fortalecer la formación en competencias de relación en corte de apelaciones, para lo cual se propone incluir una pasantía en corte de apelaciones, incluyendo reuniones previas con los tutores relatores para coordinar el trabajo que se realizará en la pasantía;
- c. Frente a alguna falta de homogeneidad en la calidad y ejecución de las pautas de pasantía, se sugiere impartir capacitaciones no solamente a los tutores nuevos, sino también a aquellos que llevan un tiempo desempeñándose como tales;
- d. Necesidad de reformular las simulaciones de audiencias trabajando su desarrollo en 3 dimensiones. Primero, se deben trabajar las pautas de las audiencias, para dominar su contenido formal. En segundo lugar, deben simularse audiencias ideales, con el objeto de familiarizarse con ellas en el rol del juez. Finalmente, deben simularse audiencias que pongan énfasis en las incidencias más comunes;
- e. Revisión de contenidos de los cursos habilitantes (familia, penal, laboral). Hay conocimiento de tipo práctico, asociado a los cursos habilitantes, que el Programa de Formación debe

fortalecer. Se propone generar instancias de discusión de objetivos y contenidos de los módulos que forman parte de los cursos habilitantes, con miras de adecuar aquellos cursos a las necesidades actuales.

f. Necesidad de incorporar un taller de protocolo. Una preocupación importante manifestada en especial por los ministros de Corte de Apelaciones consultados dice relación con la pérdida de las formas en el trato personal e institucional de los egresados que se incorporan al Escalafón Primario. Se recomendó incorporar un taller de protocolo al curso del Programa de Formación

g. Evaluaciones. Las evaluaciones se valoran como necesarias y útiles. Sin perjuicio de aquello, se hace ver tanto como por los egresados como por los evaluadores que facilitaría el estudio el que la Academia ofreciera separatas o cuadernillos o al menos una bibliografía básica que permita enfrentar los contenidos de los temarios. Además, puede ser muy útil generar instancias en que los alumnos puedan reunirse con los evaluadores a revisar los temas más importantes del temario y en otra jornada a obtener retroalimentación general respecto de la evaluación.

Estas adecuaciones se incorporaron en el PF73, con excepción al punto relativo a las evaluaciones.

8. Estadísticas del Programa de Formación al 13 de febrero de 2018

De acuerdo a los registro de la Academia Judicial y datos proporcionados por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la estadística de egresados del Programa de Formación incorporados al Escalafón Primario al 13 de febrero de 2018 es la siguiente:

a) Nº total de egresados (cursos Nº 1 a Nº 72):

b) Egresados incorporados al Escalafón Primario (titulares): 1382

c) Egresados incorporados al Escalafón Primario (titulares) por curso:

| Nº Curso | Fecha de ejecución | Nº de egresados | Titulares EP | No titulares |
|----------|---------------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| 1 | 13.05.96 - 14.11.96 | 19 | 17 | 2 |
| 2 | 02.09.96 - 18.04.97 | 20 | 16 | 4 |
| 3 | 21.04.97 -28.11.97 | 20 | 18 | 2 |
| 4 | 01.09.97 - 15.05.98 | 19 | 16 | 3 |
| 5 | 13.04.98 - 01.12.98 | 20 | 19 | 1 |
| 6 | 07.09.98 - 28.05.99 | 23 | 19 | 4 |
| 7 | 05.04.99 - 15.10.99 | 24 | 21 | 3 |
| 8 | 07.06.99 - 17.12.99 | 24 | 23 | 1 |
| 9 | 06.12.99 - 28.07.00 | 22 | 21 | 1 |
| 10 | 03.04.00 - 27.10.00 | 24 | 20 | 4 |
| 11 | 12.06.00 - 29.12.00 | 24 | 22 | 2 |
| 12 | 06.11.00 - 18.05.01 | 23 | 21 | 2 |
| 13 | 15.01.01 - 27.07.01 | 24 | 24 | 0 |
| 14 | 05.03.01 - 07.09.01 | 22 | 20 | 2 |
| 15 | 22.05.01- 23.11.01 | 23 | 22 | 1 |
| 16 | 03.07.01 - 04.01.02 | 22 | 19 | 3 |
| 17 | 10.09.01 - 15.03.02 | 24 | 23 | 1 |
| 18 | 26.11.01 - 31.05.02 | 24 | 20 | 4 |
| 19 | 18.03.02 - 17.09.02 | 23 | 22 | 1 |
| 20 | 06.05.02 - 08.11.02 | 22 | 18 | 4 |
| 21 | 01.07.02 -03.01.03 | 24 | 22 | 2 |
| 22 | 02.09.02 -07.03.03 | 23 | 21 | 2 |
| 23 | 11.11.02 -16.05.03 | 24 | 20 | 4 |
| 24 | 02.01.03 -04.07.03 | 23 | 21 | 2 |
| 25 | 03.03.03 -04.09.03 | 23 | 22 | 1 |
| 26 | 26.05.03 -28.11.03 | 22 | 19 | 3 |
| 27 | 01.09.03 -10.03.04 | 23 | 21 | 2 |
| 28 | 05.01.04 -09.07.04 | 22 | 21 | 1 |
| 29 | 15.03.04 -16.09.04 | 24 | 23 | 1 |
| 30 | 17.05.04 -18.11.04 | 24 | 24 | 0 |
| 31 | 19.07.04 -21.01.05 | 23 | 23 | 0 |
| 32 | 20.09.04 -24.03.05 | 24 | 23 | 1 |
| 33 | 10.01.05 -15.07.05 | 24 | 24 | 0 |
| 34 | 07.03.05 -09.09.05 | 22 | 18 | 4 |
| 35 | 02.05.05 -04.11.05 | 22 | 21 | 1 |

| 36 | 25.07.05 -27.01.06 | 24 | 23 | 1 |
|----|---------------------|----|----|----|
| 37 | 12.09.05 -17.03.06 | 23 | 21 | 2 |
| 38 | 09.01.06 - 14.07.06 | 24 | 24 | 0 |
| 39 | 06.03.06 - 08.09.06 | 22 | 22 | 0 |
| 40 | 02.05.06 - 03.11.06 | 24 | 23 | 1 |
| 41 | 27.06.06 - 29.12.06 | 24 | 21 | 3 |
| 42 | 28.08.06 - 02.03.07 | 24 | 20 | 4 |
| 43 | 06.11.06 - 11.05.07 | 23 | 21 | 2 |
| 44 | 12.03.07 - 14.09.07 | 24 | 24 | 0 |
| 45 | 22.05.07 - 23.11.07 | 24 | 22 | 2 |
| 46 | 23.07.07 - 25-01-08 | 24 | 21 | 3 |
| 47 | 24.09.07 - 28.03.08 | 23 | 21 | 2 |
| 48 | 03.12.07 - 06.06.08 | 24 | 19 | 5 |
| 49 | 10.03.08 - 12.09.08 | 22 | 21 | 1 |
| 50 | 21.04.08 - 24.10.08 | 23 | 22 | 1 |
| 51 | 30.06.08 - 30.12.08 | 22 | 20 | 2 |
| 52 | 22.09.08 - 27.03.09 | 24 | 22 | 2 |
| 53 | 05.01.09 - 10.07.09 | 24 | 24 | 0 |
| 54 | 02.03.09 - 04.09.09 | 24 | 21 | 3 |
| 55 | 04.05.09 - 06.11.09 | 24 | 22 | 2 |
| 56 | 30.06.09 - 31.12.09 | 22 | 22 | 0 |
| 57 | 15.03.10 - 22.10.10 | 23 | 21 | 2 |
| 58 | 07.06.10 - 14.01.11 | 25 | 22 | 3 |
| 59 | 19.07.10 - 25.02.11 | 24 | 22 | 2 |
| 60 | 07.03.11 - 09.12.11 | 24 | 20 | 4 |
| 61 | 30.05.11-02.03.12 | 23 | 16 | 7 |
| 62 | 12.03.12 - 14.12.12 | 22 | 15 | 7 |
| 63 | 04.06.12 - 08.03.13 | 20 | 15 | 5 |
| 64 | 04.03.13 - 13.12.13 | 20 | 14 | 6 |
| 65 | 01.07.13 - 17.04.14 | 23 | 16 | 7 |
| 66 | 03.03.14 - 19.12.14 | 17 | 12 | 5 |
| 67 | 01.09.14 - 19.06.15 | 16 | 7 | 9 |
| 68 | 02.03.15 - 18.12.15 | 15 | 5 | 10 |
| 69 | 24.08.15 - 10.06.16 | 19 | 11 | 8 |
| 70 | 29.02.16 - 16.12.16 | 19 | 6 | 13 |
| 71 | 29.08.16 - 16.06.17 | 23 | 0 | 23 |
| 72 | 27.02.17 - 15.12.17 | 24 | 0 | 24 |

d) Distribución por cargo:

| Ministros CC.AA. | 7 |
|----------------------------------|------|
| Fiscales CC.AA | 4 |
| Secretario C. Suprema | 1 |
| Secretarios CC. AA | 12 |
| Relatores CC.AA | 96 |
| Relatores C. Suprema | 6 |
| Prosecretario C. Suprema | 1 |
| Secretario Ab. Fiscal C. Suprema | 0 |
| Jueces de Letras | 93 |
| Jueces de Letras y Garantía | 67 |
| Jueces Civiles | 34 |
| Jueces de T.O.P. | 273 |
| Jueces de Garantía | 269 |
| Jueces de Familia | 267 |
| Jueces de Letras del Trabajo | 76 |
| Jueces de Cobranza L. y P. | 9 |
| Secretarios | 167 |
| Total | 1382 |

El porcentaje de egresados de la Academia incorporados como titulares en el Escalafón Primario asciende al 85,2%, cifra que no incluye a los suplentes o interinos (número importante, aun cuando esencialmente variable). Por otra parte, los egresados del Programa de Formación de la Academia Judicial constituyen actualmente un 69,3% del total de miembros titulares del Escalafón Primario del Poder Judicial.

III. Programa de Perfeccionamiento

1. Aspectos generales

El Programa de Perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial consiste en el conjunto de actividades dirigidas a profundizar los conocimientos, destrezas y criterios básicos necesarios para desempeñar sus funciones y los principios del quehacer jurisdiccional y actualizar los conocimientos en las materias propias de los cargos que desempeñan cada uno de los integrantes del Poder Judicial pueden postular anualmente (art. 8 y 14 de la Ley Nº 19.346). Todos los miembros del Poder Judicial deben participar anualmente en actividades de perfeccionamiento, salvo las excepciones legales. Para ser calificado en lista de mérito, todo funcionario deberá haber postulado cada año a actividades de perfeccionamiento de la Academia por el número de horas que fije su Consejo (incisos 1 y 2 del artículo 15 de la Ley Nº 19.346).

Durante el año 2017 el Programa de Perfeccionamiento contempló dentro de sus actividades ordinarias la realización de 334 cursos a lo largo de todo el país, destinados a un estimado de 11.196 funcionarios de los Escalafones Primario, Secundario y de Empleados. Dentro del programa se incluye el proceso de configuración de oferta de cursos generada a partir del proceso de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento (DCR&P) y de los cursos modulares ejecutados por equipos docentes certificados del programa de capacitación de capacitadores.

2. Ejecución del Programa de Perfeccionamiento 2017

Sobre la base del proceso de postulación abierto entre los meses de julio y agosto del año 2016 para el año 2017, el resultado de oferta efectiva de cursos impartidos el año 2017 por escalafón fue la que se incluye en el Anexo 2.

3. Convocatoria y postulación de alumnos al Programa de Perfeccionamiento del año 2017.

Con el objetivo de mejorar el proceso de postulación, el Consejo Directivo de la Academia Judicial resolvió durante 2015 (sesión 344 de 3 de Julio) modificar las fechas tradicionales de postulación a cursos del Programa de Perfeccionamiento. De esta forma, para cursos a impartirse durante el año 2017 el período de postulación se extendió desde el martes 19 de julio de 2016, a contar de las 17:00 hrs., hasta el viernes 19 de agosto del 2016 a las 23:59:59 hrs. de Chile continental.

Este cambio obedeció al interés de la Academia Judicial por corregir distintas deficiencias apreciadas en la extensión del tradicional plazo de postulación de un mes, de mediados de Diciembre a mediados de Enero, aplicado en años anteriores. La difusión del

cambio de fechas de postulación se realizó tanto el año 2016 como durante el 2017 mediante envío de correos masivos, intranet del Poder Judicial, y noticias en nuestra página web.

En relación a la postulación a cursos del Programa de Perfeccionamiento cabe señalar que en sesión 360, de 9 de marzo de 2017 Consejo directivo acordó que las excusas por no haber postulado dentro del respectivo año calendario deben ser presentadas ante el respectivo órgano calificador, y no ante la Academia.

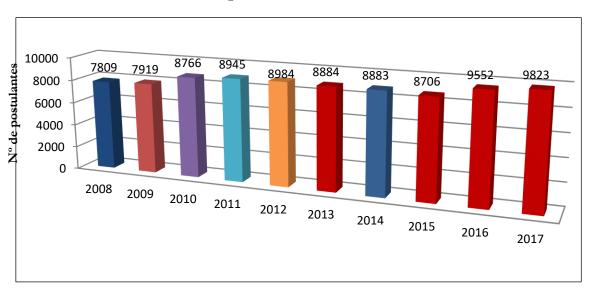
Durante el proceso de postulación 2016 se recibieron 9.823 postulaciones a cursos del Programa de Perfeccionamiento 2017, superando la cifra obtenida en el período anterior. En relación a la distribución por escalafones, se recibieron 1.801 postulaciones correspondientes al Escalafón Primario, 1.106 correspondientes al Escalafón Secundario, y 6.916 de miembros del Escalafón de Empleados.

Se destacan las mejoras asociadas al proceso de postulación, tales como la introducción de canales de difusión digitales y masivos; la creación de la cuenta perfeccionamiento@academiajudicial.cl, exclusiva para responder consultas sobre el programa; y la distribución de recordatorios y supervigilancia del proceso. Todas ellas permitieron que la postulación desarrollara sin percances de ningún tipo, tomándose conocimiento en forma oportuna de las informaciones entregadas, lo que aminoró cualquier dificultad que podría haberse presentado con el cambio de fecha de postulación 2016 para cursos del año 2017. Lo

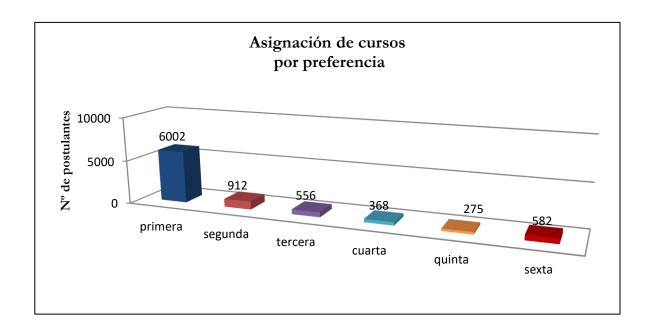
mismo puede predicarse del proceso de postulación desarrollado durante el año 2017 para el programa cuya ejecución se realizará el año 2018.

- 4. Estadísticas generales.
- 4.1 Evolución de postulaciones al Programa de Perfeccionamiento 2008-2017.

Nº postulaciones/año



4.2 Asignación de cursos según preferencia, Programa de Perfeccionamiento 2017.



4.3. Cobertura del Programa de Perfeccionamiento 2017.

Entendida la cobertura como el número de funcionarios que ha obtenido un cupo para asistir a los cursos del Programa de Perfeccionamiento, esto es, que han permanecido entre 24 y 80 horas en actividades de capacitación efectivas, realizadas por la Academia a través de los equipos docentes que se adjudicaron cada una de las acciones concretas de capacitación en los distintos escalafones del Poder Judicial, ésta alcanzó en el año 2017 a un 88.5% (general). Por escalafón, el porcentaje de funcionarios en curso alcanzó las siguientes cifras: 99,3% para el Escalafón Primario, 99,2% para el Escalafón Secundario, y 84,42% para el Escalafón Empleados.

1829 miembros del Escalafón Primario participaron en las acciones de capacitación de la Academia Judicial. En cuanto al Escalafón Secundario, durante el año 2017 asistieron a cursos un total de 1027 miembros de este Escalafón. Finalmente y tratándose del Escalafón de Empleados, para el año 2017 el total de asistentes a cursos llegó a la cifra de 5839 alumnos. El total fue de 8695 personas capacitadas durante el año 2017.

4.4 Distribución geográfica de cursos por Cortes de Apelaciones.

La distribución geográfica de los cursos se realizó de acuerdo a los antecedentes disponibles relativos al número de funcionarios de cada uno de los Escalafones en las distintas regiones y ciudades del país, distribuyéndose los cursos de acuerdo al criterio de impartir al

menos un curso en cada ciudad asiento de Corte. La distribución final de los cursos por territorio jurisdiccional de Corte fue la siguiente:

| Corte de | Escalafón | Escalafón | Escalafón | Escalafones | Escalafones | Escalafones | Total |
|-----------------|-----------|------------|-----------|-----------------|--------------------------|-------------|-------|
| Apelaciones | Primario | Secundario | Empleados | Empleados | Primario | Primario y | |
| | | | | y Secundario | Empleados Secundarios | Secundario | |
| Arica | | | | Secundario | Secundarios | | |
| Iquique | | | 2 | | 1 | | 3 |
| Antofagasta | | | 7 | 3 | 3 | | 13 |
| Copiapó | | | | | | | |
| La Serena | | | | | | | |
| Santiago | 70 | 23 | 107 | 22 | 23 | 12 | 257 |
| Valparaíso | | | 2 | | | | 2 |
| Rancagua | | | | | | | |
| Talca | | | | | | | |
| Chillán | | | | | | | |
| Concepción | | 1 | 23 | 4 | 2 | | 30 |
| Temuco | | | 9 | 1 | 6 | 1 | 17 |
| Valdivia | | | 1 | 1 | | | 2 |
| Puerto Montt | | | 7 | 2 | 1 | | 10 |
| TOTAL | | | | | | | 334 |

4.5. Despliegue de la estadística histórica del Programa de Perfeccionamiento.

| Año | Cursos EP | Cursos ES | Cursos EE | Trans- versales | Cobertura general | Total |
|------|-----------|-----------|-----------|--------------------|----------------------|-------|
| 1996 | 54 | 0 | 111 | | 58.5% | 165 |
| 1997 | 64 | 0 | 121 | | 78.4% | 185 |
| 1998 | 64 | 0 | 171 | | 94% | 235 |
| 1999 | 69 | 0 | 171 | | 85.7% | 240 |
| 2000 | 62 | 0 | 155 | | 96.1% | 217 |
| 2001 | 67 | 0 | 156 | | 88% | 223 |
| 2002 | 67 | 0 | 146 | | 80% | 213 |
| 2003 | 63 | 0 | 166 | | 89% | 229 |
| 2004 | 65 | 0 | 163 | | 90% | 228 |
| 2005 | 79 | 0 | 196 | | 90.3% | 275 |
| 2006 | 72 | 0 | 182 | | 89% | 254 |
| 2007 | 95 | 0 | 193 | | 92.3% | 288 |
| 2008 | 103 | 0 | 203 | | 93.2% | 306 |
| 2009 | 86 | 13 | 210 | | 90.5% | 309 |
| 2010 | 90 | 25 | 212 | | 84.5% | 327 |
| 2011 | 84 | 22 | 197 | | 89% | 303 |
| 2012 | 74 | 31 | 161 | | 81.6% | 266 |
| 2013 | 83 | 41 | 163 | | 85% | 289 |
| 2014 | 81 | 51 | 173 | | 83.3 | 305 |
| 2015 | 71 | 25 | 186 | | 85% | 282 |
| 2016 | 75 | 56 | 175 | | 87.23% | 306 |
| 2017 | 70 | 24 | 157 | 83 | 88.5% | 334 |

4.6. Evolución histórica de postulantes aceptados en primera opción.

| Año | Porcentaje |
|------|------------|
| 1996 | 92.3 |
| 1997 | 80.9 |
| 1998 | 81.5 |
| 1999 | 82.8 |
| 2000 | 80.7 |
| 2001 | 82.3 |
| 2002 | 78.7 |
| 2003 | 68.7 |
| 2004 | 70.8 |
| 2005 | 78.7 |
| 2006 | 84.6 |
| 2007 | 76.9 |
| 2008 | 76.5 |
| 2009 | 80.6 |
| 2010 | 73.8 |
| 2011 | 77.0 |
| 2012 | 75.5 |
| 2013 | 76.7 |
| 2014 | 63.4 |
| 2015 | 57.1 |
| 2016 | 66.5 |
| 2017 | 88.5 |

5. Notificación a tribunales y alumnos.

Durante el mes de marzo de 2017 se distribuyó a todos los tribunales del país la nómina con los resultados del proceso de selección, con indicación del nombre del curso, la fecha y la ciudad de su realización.

Durante el desarrollo de las actividades del Programa, la Academia envía una carta personal a cada participante, con una anticipación mínima de 20 días, señalando el lugar preciso, el nombre de los docentes y el horario del curso respectivo. Consultas adicionales son absueltas regularmente por vía telefónica y/o correo electrónico, además que el documento informativo

puede ser descargado en cualquier oportunidad desde el portal "Mi Academia", ubicado en la página web.

6. Evaluación y seguimiento del Programa de Perfeccionamiento

La evaluación de los cursos del programa de perfeccionamiento comprende el análisis de la información proveniente de diversas variables, la que se genera a partir de la opinión de los asistentes a los cursos y de los docentes que los imparten.

a) Encuestas de alumnos: Todos los alumnos que participan en cursos del programa de perfeccionamiento deben, al término del mismo, responder en forma anónima una encuesta preparada por la Academia destinada a medir diversos aspectos del curso, bien sean pedagógicos, de infraestructura, de información, entrega de materiales, etc. y especialmente lo que dice relación con la calidad docente, de cada uno de los profesores que participan en el curso. Respecto de este punto, desde hace dos años que se modificó la modalidad de aplicación de las encuestas, siendo estas completamente online Esto significa un adelanto en la forma de obtener información por parte de los destinatarios de los cursos que la Academia actualmente imparte, abriendo a las nuevas tecnologías nuestros tradicionales canales de información.

En particular, dentro del Programa de Perfeccionamiento, para contestar las encuestas, una vez finalizado cada curso, los alumnos deben ingresar con su RUT y clave al portal de nuestra página web "Mi Academia", en donde se despliega en pantalla completa la encuesta correspondiente al curso del Programa de Perfeccionamiento para el cual fue seleccionado, con las debidas instrucciones para ser respondida. Una vez que el alumno complete y envíe correctamente la encuesta, podrá continuar navegando en el portal; si la encuesta no es completada y enviada debidamente, no se podrá acceder al resto de contenidos, y por lo tanto, el acceso a descarga de certificados, ingreso a plataforma de postulaciones, entre otros, será restringido hasta que la encuesta sea enviada. La novedad incorporada en el año 2017 es que, una vez finalizado el curso, cada alumno recibe en su correo un link de acceso directo a la encuesta que debe completar, maximizando la eficiencia en la respuesta de los destinatarios.

Al finalizar el año lectivo 2017, respondieron la encuesta de evaluación de cursos un total de 5040 alumnos, cifra que corresponde a un 60% del total de alumnos participantes en cursos del Programa de Perfeccionamiento.

b) Informe final del curso: Al finalizar cada curso, el director académico responsable debe entregar por escrito a la Academia Judicial un informe final del desarrollo del mismo, en el que se exponen en forma pormenorizada los aspectos más relevantes relativos al desarrollo del curso (cumplimiento de objetivos y contenidos, principales problemas detectados en su ejecución y

uso de metodología propuesta, comentarios y observaciones formulados por los alumnos, evaluación general de los docentes, etc.).

7. Participación e inasistencia a cursos.

Del total de los alumnos aceptados en los cursos del programa de perfeccionamiento para el año 2017, un 9.56 % (832 alumnos) no asistió al curso para el cual fue seleccionado, siendo la causal de justificación más frecuente licencia médica. De la misma manera el porcentaje de alumnos reprobados (por inasistencia no justificada) es de 0,2 %, esto es, 19 alumnos. Cabe señalar que, no siendo la Academia Judicial la que otorga la comisión de servicio para la asistencia a curso, no le corresponde pronunciarse sobre el carácter justificado o no de una inasistencia, debiendo presentarse los respectivos descargos ante la instancia que otorgó la comisión de servicio.

8. Difusión del Programa de Perfeccionamiento

Como parte de iniciativas que buscan mayor difusión de las actividades que forman parte del Programa de Perfeccionamiento, la Academia Judicial ha realizado diversos registros audiovisuales de algunos de los cursos del programa, en donde además se han recabado testimonios voluntarios de sus participantes. La realización de dichos registros es mensual, y tiene como finalidad que tanto nuestros usuarios, como el público en general conozca las actividades que la Academia realiza de manera constante, así como además dar a conocer las opiniones que tienen los participantes de las mismas.

Dichos registros audiovisuales son alojados en el canal de Youtube de la Academia Judicial, así como en nuestra página web www.academiajudicial.cl, estando abiertos de manera constante a todo público.

9. Actividades del Programa de Perfeccionamiento extraordinario.

Dentro de su cometido legal, la Academia Judicial ofrece, además de su oferta regular de cursos, un conjunto de actividad de capacitación que han sido agrupadas bajo la denominación genérica de programa de perfeccionamiento extraordinario. Estas actividades, complementarias a la oferta regular de cursos, se ejecutan ya sea para acoger iniciativas relevantes que quedan fuera de la planificación bianual que involucra el programa regular, ya sea para enfrentar temas o cuestiones emergentes dentro de un año. En la medida que las posibilidades materiales de ejecución así lo permiten, en particular en términos de cupo, estas actividades son abiertas también a integrantes de otras instituciones o de la comunidad jurídica. En general, estas actividades se realizan en dependencias externas a la Academia Judicial, principalmente en los

auditorios de las cortes de apelaciones, pero también en servicios públicos, universidades, etcétera.

Las actividades comprendidas dentro de este programa están destinadas a analizar temas de actualidad y de relevancia para el Poder Judicial, a través de la modalidad de charlas, talleres o seminarios, según se expone a continuación:

9.1 La Academia Judicial de Chile, junto a la Organización Internacional del Trabajo y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, previendo los efectos que tendría la publicación y posterior entrada en vigencia de la Ley N° 20.940, que moderniza el sistema de relaciones laborales, realizó un ciclo de charlas durante los años 2016 y 2017, titulado, precisamente, "Nuevas relaciones laborales: Ley 20.940", dirigido principalmente a los funcionarios judiciales, especialmente ministros de cortes de apelaciones, jueces con competencia en materia del trabajo, secretarios de juzgados de competencia del trabajo, relatores, pero también a defensores laborales, abogados de la Dirección del Trabajo y abogados litigantes en materia laboral, con el fin de que constituyeran estas charlas un apoyo frente a los desafíos que presentaría la sustitución del Libro IV del Código del Trabajo, que establece normas sobre negociación colectiva.

El objetivo de estas actividades fue abordar la materia en comento, de manera de constituir instancias de inducción y capacitación respecto a la misma. Para ello fueron contempladas seis charlas en seis regiones del país, tres de las cuales se desarrollaron durante el año 2017, con una duración de cuatro horas cada una, contando para ello con expositores expertos en la materia. Durante el año 2017, ellos fueron: Humberto Villasmil Prieto, especialista en normas internacionales del trabajo y normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo; Diego López Fernández, abogado de la Universidad de Chile, con estudios de doctorado en Derecho del Trabajo en la Universidad de Valencia, y profesor del magíster en Derecho del Trabajo de la Universidad Adolfo Ibáñez; Pablo Arellano Ortiz, doctor en Derecho y académico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Ariel Rossel Zúñiga, Jefe de asesoría legislativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Rodrigo Palomo Vélez, abogado de la Universidad de Talca, doctor en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia, y académico de la Universidad de Talca; y Claudia Donaire, abogada asesora de la Subsecretaría del Trabajo.

Las charlas realizadas durante el año 2017 tuvieron lugar en las siguientes ciudades y fechas:

Santiago: 5 de enero
 Talca: 12 de enero
 La Serena: 19 de enero

Cabe indicar que para la charla efectuada en la Corte de Apelaciones de Santiago fueron invitados también integrantes del Poder Judicial correspondientes a la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de San Miguel. Las jornadas se desarrollaron con base a los criterios acordados entre las tres entidades participantes (Academia Judicial, Ministerio del Trabajo y Organización Internacional del Trabajo) y se realizaron en los auditorios de las cortes de apelaciones de las ciudades respectivas. Por último, en el marco de la entrada en vigor de la Ley 20.940, se efectuó el 16 de marzo de 2017 el seminario "Modernización de las Relaciones

Laborales: Ley N° 20.940". A las tres instituciones ya mencionadas se sumó para esta actividad el Poder Judicial. Los paneles en los que se dividió el seminario fueron: "Aproximación a la Ley N° 20.940 desde las normas internacionales del trabajo", "Acciones judiciales: tipos, titulares, objetivos y procedimientos aplicables según la Ley 20.940" e "Introducción a la Ley N°20.940 y rol de la Dirección del Trabajo en la negociación colectiva, huelga y servicios mínimos". Participaron en la actividad, en calidad de asistentes, jueces, académicos y autoridades políticas.

9.2 La Academia Judicial y el Consejo para la Transparencia, efectuaron un ciclo de charlas titulado "Criterios jurisprudenciales de aplicación e interpretación de la Ley de Transparencia", la que fue impartida en cinco cortes de apelaciones del país. El propósito de estas charlas, cuya duración fue de 3 horas cada una, fue la revisión de la regulación existente y la difusión de la jurisprudencia judicial actualizada en materia de acceso a la información entre miembros del Poder Judicial, habiéndose efectuado para ello una revisión de las principales sentencias dictadas por los tribunales superiores de justicia y el Tribunal Constitucional, relativa tanto al principio de transparencia de la función pública como al derecho de acceso a la información pública y las causales de secreto o reserva. Así también, a través de casos que han sido llevado a tribunales, se procedió a difundir los criterios de interpretación y aplicación que admiten las normas sobre la Ley de acceso a la información pública, incluyendo aquellas relativas al ejercicio de la potestad sancionatoria del Consejo para la Transparencia. A este ciclo asistieron ministros, fiscales judiciales, secretarios y relatores de cortes de apelaciones; jueces y secretarios de tribunales con competencia civil y, en general, funcionarios judiciales con interés en la materia, además de autoridades y abogados del Consejo para la Transparencia.

Las cinco charlas estuvieron a cargo del profesor Enrique Rajevic Mosler, quien es abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Máster en Política Territorial y Urbanística del Instituto Pascual Madoz de la Universidad Carlos III de Madrid y Doctor en Derecho por esta última casa de estudios. Es académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado y autor de numerosas publicaciones en el área del Derecho Público, especialmente, en Derecho Administrativo, transparencia y función pública.

Las charlas tuvieron lugar en las siguientes jurisdicciones y fechas:

Concepción:
 Arica:
 Puerto Montt:
 Valparaíso:
 Iquique:
 de marzo
 de abril
 de abril
 de mayo

9.3 Durante los días 22 y 23 de noviembre de 2017, en las dependencias del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) en la ciudad de Santiago, se desarrolló la actividad denominada "Ciclo de charlas de perfeccionamiento sobre Propiedad Industrial", a la cual asistieron ministros, fiscales judiciales, relatores, jueces y docentes con interés en el área. Entre las materias que fueron abordadas en las charlas se encuentran las siguientes: introducción a la propiedad intelectual; la observancia de la propiedad intelectual y la función del juez; derecho marcario y sus nuevas tendencias: estudio de casos; patentes y sus nuevas tendencias: estudio de casos; competencia desleal y propiedad intelectual: estudio de casos; indemnización de perjuicios

en materia de propiedad intelectual: estudio de casos; conductas sancionadas en relación a patentes y marcas: estudio de casos; y medidas cautelares en litigios sobre propiedad intelectual: jurisprudencia europea y norteamericana comparada.

En las jornadas participaron como conferenciantes los señores Maximiliano Santa Cruz, director nacional del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual; Xabier Seuba, doctor en Derecho, profesor, coordinador académico y encargado de capacitación judicial en el Centro de Estudios Internacionales sobre Propiedad Intelectual en CEIPI-Estrasburgo; Carolina Belmar, subdirectora de Marcas del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual; Esteban Figueroa, subdirector de Patentes del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual; Enrique Vergara, ministro titular del Tribunal de la Libre Competencia; Carlos Pizarro, doctor en Derecho, profesor de Derecho Civil de las universidades Diego Portales y de Chile, y abogado integrante de la Corte Suprema; y Alex Van Weezel, doctor en Derecho y profesor de Derecho Penal en las universidades Católica y de Chile.

- 9.4 La Academia Judicial, en conjunto con los jueces civiles de la Región Metropolitana, organizó tres mesas de trabajo durante este año, en las cuales los magistrados, en torno a un tema relevante y pertinente para el ejercicio jurisdiccional y con la presencia de un destacado docente en el área, discutieron sobre el tema propuesto en cada una de las sesiones. Así, el 20 de julio se abordó el tema "La prueba de la relación causal en responsabilidad médica", bajo la dirección del académico Hugo Cárdenas Villarreal, abogado de la Universidad Complutense de Madrid, doctor en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Por otro lado, el 8 de noviembre se discutió el tema "Problemas en los procesos de ejecución individual", dictado por la docente Alejandra Amar Zaninetti, abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Máster en Derecho de la Empresa por la Universidad de Los Andes. Por último, el 6 de diciembre el profesor Iñigo de la Maza, abogado de la Universidad Diego Portales, Master of the Science of Law, The Leland Stanford Junior University Law School y doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, digirió el tema "Aspectos de la modificación de la ley de consumo". Todas las sesiones se efectuaron en dependencias de la Academia Judicial.
- 9.5 Durante 2017 la Academia Judicial y el Consejo Minero organizaron un ciclo de charlas titulado "Aspectos actuales y contingentes de la regulación de la minería y derecho de aguas", dirigido a ministros, fiscales judiciales, relatores, jueces, secretarios, funcionarios judiciales en general y, en la medida que la infraestructura en cada caso lo permitió, abogados litigantes, tanto privados como de servicios públicos ligados a los recursos naturales. Estas actividades se realizaron en dependencias de las cortes de apelaciones y en otros recintos destinados al efecto.

En las charlas participaron en calidad de expositores los profesores María Luisa Baltra, abogada de la Universidad Gabriela Mistral, Magíster en Derecho de Minería por la Universidad de Atacama, profesora de la Universidad Autónoma de Chile y autora de diversas publicaciones relacionadas al Derecho de la Minería; Winston Alburquenque, abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, diplomado en Derecho Ambiental por la Universidad de Chile, Máster en Derecho de Minería por la Universidad Gabriela Mistral, profesor de Derecho de Minería y de Derecho de Recursos Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Chile y autor de algunas publicaciones ligadas al Derecho de la Minería; Pablo Daud, ingeniero civil

industrial de la Universidad de Chile, con una larga trayectoria profesional, destacándose también en el ámbito académico como docente de las universidades de Chile, Católica de Chile y Católica del Norte, entre otras; y Jorge Proust, ingeniero civil y académico de la Universidad Finis Terrae.

Las charlas realizadas durante el año 2017 tuvieron lugar en las siguientes ciudades y fechas:

Iquique: 4 de mayo de 2017 Antofagasta: 25 de mayo de 2017 Copiapó: 28 de junio de 2017

Es del caso destacar que, además de las charlas indicadas, se efectuaron dos más: una, en la Corte de Apelaciones de Arica (5 de julio de 2017) y otra, en la Corte de Apelaciones de Rancagua (12 de julio de 2017), las que si bien se realizaron en conjunto con el Consejo Minero, se enmarcaron dentro del cumplimiento de la meta de desempeño colectivo nº 1 del año 2017 de la Academia Judicial, fijado por el Auto Acordado de fecha 16 de diciembre de 2016, en atención a que las materias de Derecho Minero y Derecho de Aguas fueron manifestadas como de especial relevancia por las cortes señaladas.VII. El 29 de junio de 2017, la Academia Judicial y la Fundación Amparo y Justicia organizaron la charla denominada "Incidencia para la judicatura de la entrevista investigativa videograbada", que se desarrolló en el salón multiuso del Palacio de Tribunales, en la ciudad de Santiago. La actividad contó con la participación, en calidad de expositores, de Nick Quine, Sargento de la Policía Regional de Avon y Somerset, especialista en investigación forense y en entrevista investigativa videograbada; Diego Izquierdo, abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile y coordinador legal de la Fundación Amparo y Justicia; y Carolina Puyol, psicóloga de la Universidad Diego Portales, Magíster en gestión y políticas públicas por la Universidad de Chile, Magíster en intervención psicojurídica y forense por la Universidad Diego Portales, y encargada de formación de la Fundación Amparo y Justicia. A la charla asistieron ministros, jueces, consejeros técnicos y funcionarios judiciales en general.

9.6 Capacitación extraordinaria en materias de derecho tributario y aduanero, Corte de Apelaciones de Santiago. Respondiendo a un interés por actualizar conocimientos sobre la materia, durante los días 2 a 6 de octubre de 2017, en la sala multiuso del Palacio de tribunales, se llevó a cabo el curso extraordinario sobre normativa tributaria y aduanera ofrecido a la Corte de Apelaciones de Santiago, el cual tuvo como objetivo la preparación de ministros, fiscales judiciales y relatores en dichas materias, a efectos de conformar las salas de la Corte para el año 2018. El curso estuvo a cargo de Jaime García Escobar, docente de la Universidad Andrés Bello, y contó con la participación de 21 alumnos entre ministros, fiscales judiciales y relatores.

9.7 Curso: El acoso sexual como una manifestación de violencia de género.

En respuesta a una solicitud de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema, y en colaboración con ella, la Academia Judicial desarrolló el curso El acoso sexual como una manifestación de violencia de género, dirigido a fiscales judiciales y

secretarios/as de Corte Suprema y Cortes de Apelaciones. El curso fue ejecutado bajo la modalidad semipresencial, en dos etapas: la primera en una plataforma en línea, común a todos los participantes, y posteriormente un taller presencial, de una jornada de duración, en el el salón multiuso del Palacio de Tribunales, en Santiago. La fase en línea se realizó desde el 16 de octubre hasta el día 16 de noviembre de 2017; el taller presencial se realizó en dos fechas de 2017, el 10 de noviembre y el 1ro de diciembre. La fecha definitiva para cada alumno fue de libre elección para los participantes, previa inscripción. La participación total fue de 36 personas.

9.8. Seminario internacional sobre protección convencional específica de los derechos humanos, realizado en Santiago los días 54, 5, 11, 12 y 25 y 26 de Agosto de 2017, con la participación de 95 integrantes del Escalafón Primario. Los docentes internacionales fueron Javier García Roca, doctor en derecho por la Universidad de Madrid y Director del Departamento de Derecho Constitucional de la facultad de derecho de esa universidad; Macarena Saez Torres, académica de la American University Washington College of Law, Washington D.C y Master of Laws por la Universidad de Yale; y Mónica González Contró, doctora en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid e investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se contó con la participación de los acdaémicos nacionales Ximena Gauché, Verónica Undurraga y Anuar Quesille.

10. Postulación docente para cursos del año 2018

El día 26 de septiembre de 2017 se dio inicio al proceso de postulación docente a los cursos ordinarios del Programa de Perfeccionamiento a ejecutarse durante el año 2018. Este período de postulación se extendió hasta el día 26 de octubre de 2017 a las 13:00 hrs. El llamado a postulación se hizo mediante comunicaciones en la página web de la Academia Judicial, correos electrónicos e inserciones en el Diario Oficial y diario El Mercurio de circulación nacional. La postulación, al igual que en los últimos años, se verificó mediante el ingreso a la página web de la Academia Judicial (www.academiajudicial.cl), desde donde era factible la descarga de las bases y los documentos anexos para el correcto desarrollo del proceso

La novedad en este proceso estuvo constituida por la obligación que se tenía de completar el formulario web de postulación, además del envío material de la misma. En el formulario virtual se debían consignar datos sobre el equipo docente así como de los directores académicos y coordinadores institucionales. Este proceso se enmarca dentro del proceso de modernización y actualización de las bases con que se trabaja en el Programa de Perfeccionamiento al confeccionar anualmente la oferta académica. A los cursos que anualmente concursa la Academia Judicial, pueden postular todas las personas jurídicas (públicas o privadas) y las personas naturales (individual o colectivamente). De este universo de posibilidades, para la ejecución de los cursos del año 2017, se contó con la postulación de 117 personas naturales y jurídicas, acumulando un total de 1174 postulaciones para los 335 cursos programados y ejecutados para el Escalafón Primario, Escalafón Secundario y Escalafón de Empleados. La cantidad total de docentes que postularon a nuestros cursos para el año 2017 fue de 624 personas. Los docentes que tuvieron cursos adjudicados fueron 412 personas, siendo 152 de ellas funcionarios del Poder Judicial en sus tres escalafones. Los números más representativos en esta última composición de nuestros docentes son 75 jueces, 15 administradores, 12 ministros de Cortes de Apelaciones y 7 consejeros técnicos.

11. Proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento 2017 (DRC&P 2017) para la oferta 2018

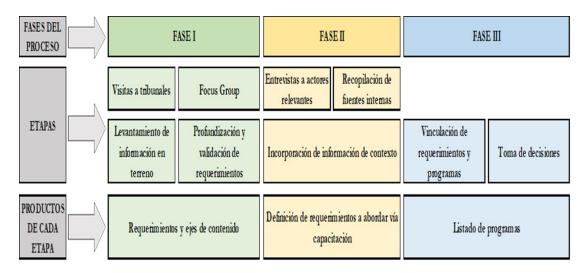
11.1 Introducción

En el proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento que anualmente desarrolla la Academia Judicial tiene por objeto obtener información basada en evidencia sobre los requerimientos de capacitación que reportan los integrantes del Poder Judicial. Es un ciclo que comienza en Septiembre de cada año, esto es, inmediatamente finalizada la etapa de postulación a cursos, y concluye en Mayo del año siguiente, con las conclusiones que constituyen el punto de partida para el proceso de toma de decisión sobre la configuración de la oferta de cursos para el año subsiguiente. Esto es, el proceso DRC&P que comienza el año 2017 alimenta la decisión sobre oferta de cursos a realizarse el año 2018 para su ejecución 2019. Por las limitadas capacidades operativas de la Academia, el ciclo DRC&P es trianual, lo que

significa que una vez cada tres años se revisan los requerimientos correspondientes a una determinada jurisdicción. El calendario que se ha seguido hasta ahora ha sido el siguiente:

| Ciclo | del | Tribunales visitados |
|---------|-----|--|
| proceso | | |
| 2013 | | Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia y juzgados con competencia común. |
| 2014 | | Juzgados Civiles, Juzgados de letras del trabajo y Tribunales de Juicio Oral en lo |
| | | Penal. |
| 2015 | | Cortes de Apelaciones y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional. |
| 2016 | | Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia y juzgados con competencia común |
| 2017 | | Juzgados Civiles, Juzgados de letras del trabajo y Tribunales de Juicio Oral en lo |
| | | Penal. |
| 2018 | | Cortes de Apelaciones y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional. |

Cada serie o secuencia anual del ciclo se estructura en tres fases y cada una de ellas tiene diversas etapas, buscando la obtención de productos específicos.



11.2 Conclusión del ciclo Septiembre 2016-Mayo 2017 para oferta 2018

Durante el primer semestre del año 2017, se continuó con el proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento iniciado en Septiembre de 2016.

En el mes de marzo, se organizaron encuentros bajo la modalidad de focus group donde participaron integrantes de los tres escalafones de tribunales de juicio oral en lo penal, juzgados de letras del trabajo y juzgados civiles, todos correspondientes a las jurisdicciones de Santiago y San Miguel, convocando a un total de veintisiete personas. Esta etapa tiene como principal objeto la confirmación o prescindencia de los requerimientos inicialmente detectados en las entrevistas, así como el registro de eventuales requerimientos que puedan surgir con ocasión de estas reuniones.

Durante los meses de abril y mayo de 2017, se trabajó en la segunda fase del proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento la que, a su vez, está

constituida por dos etapas: Entrevistas a actores relevantes o concernidos y recopilación e incorporación al informe final de fuentes internas de información. Es así, como en la primera etapa de la segunda fase, fueron entrevistados los representantes de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, representantes de la Asociación Nacional de Profesionales de la Administración del Poder Judicial, abogados litigantes de la Corporación de Asistencia Judicial y de la Oficina de Defensa Laboral, el defensor penal público de la Región de Valparaíso junto a su jefe de estudios, al gerente legal y abogados litigantes de ALTO S.A. y a Héctor Humeres, conocido abogado litigante y docente en el ámbito laboral.

Respecto de nuestras fuentes internas de información, se tuvieron a la vista los datos sobre primera preferencia en los cursos, los promedios de las encuestas de reacción y lo comentarios cualitativos de los alumnos contenidos en las encuestas.

Finalmente, en la tercera fase y final de este proceso se integraron los resultados obtenidos anteriormente, y se relacionan los requerimientos con los cursos existentes en la oferta anual de la Academia Judicial y otros datos tales como evaluaciones de los cursos, registro histórico de postulaciones en primera preferencia, opiniones de docentes y alumnos y los

requerimientos que pudiesen haber surgido en el seno del programa de Capacitación de Capacitadores.

Los requerimientos obtenidos en cada uno de los escalafones se clasificaron de acuerdo a ejes previamente establecidos y definidos, que se exponen a continuación.

a) Requerimientos detectados en el Escalafón primario.

| Fuente | Requerimientos |
|------------------------------|---|
| Eje 1 Función Jurisdiccional | Manejo y dirección de audiencias |
| | Etapa de cumplimiento de las obligaciones laborales |
| | Herramientas de conciliación en el ámbito laboral |
| | Actualización constante en todas las áreas del derecho del trabajo |
| | Últimas orientaciones jurisprudenciales |
| | Derecho administrativo aplicado en el procedimiento de tutela |
| | Análisis específico de las modificaciones legales con ocasión de la reforma laboral |
| | Accidentes del trabajo |
| | Negociación colectiva |
| | Ley de quiebras |
| | Estudio detallado del procedimiento de cobranza |
| | Derechos colectivos |
| | Redacción de sentencias (énfasis en el poder de síntesis) |
| | Las franquicias y su incidencia en el dereho del trabajo |
| | Nulidad del despido |
| | Multas |
| | Los contratos simulados en el contexto del derecho del trabajo |
| | Fueros y subsidios |
| | Aplicación de tratados internacionales en el contexto del derecho del trabajo |
| | Profundización del procedimiento de tutela laboral |
| | Cursos de aplicación de penas (Sólo con énfasis práctico) |
| | Lenguaje de señas para prescindir de intérprete |
| | Actualizaciones constantes de jurisprudencia penal y procesal penal |
| | Aspectos relevantes de criminología |
| | Explicación e interpretación de peritajes |
| | Reforma tributaria (Énfasis en los delitos tributarios) |
| | Teoría del delito y aplicación de penas (énfasis en penas sustitutivas). |
| | Tráfico de drogas |
| | Actualización jurisprudencial en formato de talleres |
| | Reforma procesal civil |

| | Responsabilidad civil médica | | | |
|-----------------------------|---|--|--|--|
| | Liquidaciones en contexto de insolvencia | | | |
| | Derecho minero | | | |
| | Acción indemnizatoria | | | |
| | Profundización en temas específicos de responsabilidad extracontractual | | | |
| | Derecho de aguas | | | |
| | Infracciones a la Ley de pesca | | | |
| | Ley de reorganización y liquidación de activos de empresas y personas (Ley 20.720) | | | |
| | Ley Zamudio | | | |
| | Nuevas tendencias jurisprudenciales en materia de responsabilidad contractual | | | |
| | Profundización y actualización jurisprudencial en materia de juicio ejecutivo | | | |
| | Procedimiento concursal | | | |
| | Procedimientos especiales de conocimiento de los juzgados civiles | | | |
| Eje 2 Gestión del Tribunal | Preparación para ser juez presidente | | | |
| | Sistemas informáticos (Énfasis en SITCI) | | | |
| | Herramientas para la organización del tiempo | | | |
| | Herramientas de planificación y gestión para tribunales no reformados | | | |
| | Ley de tramitación electrónica | | | |
| | Materias contables | | | |
| Eje 3 Gestión del Desempeño | Herramientas para el fortalecimiento de las relaciones personales en los equipos de trabajo | | | |
| | Herramientas para el manejo de relaciones interpersonales | | | |
| | Herramientas de liderazgo | | | |
| | Herramientas para sobrellevar la carga emocional de la competencia penal | | | |
| | Herramientas para la mejora de los ambientes de trabajo | | | |
| | Herramientas de adaptación al cambio | | | |

b) Requerimientos detectados en los administradores y jefes de unidad

| Fuente | Requerimientos | | | |
|---|---|--|--|--|
| | | | | |
| Eje 1 Manejo de relaciones interpersonales | Herramientas para mejorar el trato al interior del tribunal | | | |
| merpersonates | Manejo de recursos humanos y del clima laboral | | | |
| | Herramientas para el control del estrés | | | |
| Eje 2 Liderazgo y planificación de equipos de | Generación y confección de planes de trabajo | | | |
| trabajo | Polifuncionalidad como solución a la falta de motivación | | | |
| | Nociones de administración de un tribunal | | | |
| Eje 3 Gestión del desempeño de empleados | Aspectos variados de cobranza y contabilidad que maneja el tribunal (CGU - Elaboración de presupuestos) | | | |
| | Inducción formal al ingreso de funcionarios nuevos | | | |
| | Excel avanzado para hacer planillas de control mejoradas | | | |
| | Reforzamiento del lenguaje claro | | | |
| | Sistemas informáticos (Actualizar capacitaciones pasadas de la CAPJ y que sean sistemáticas) | | | |
| | Capacitar a los funcionarios sobre las instituciones relacionadas al tribunal | | | |
| | Uso de las salas Gesell | | | |
| Eje 4 Aplicación de temas jurídicos | Sumarios y medidas disciplinarias | | | |
| ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | Temas específicos de juicio ejecutivo. | | | |
| | Contratos. | | | |
| | Derecho inmobiliario. | | | |
| | Ley de pesca. | | | |
| | Derecho minero. | | | |
| | Ley de transparencia | | | |
| | Ley de tramitación electrónica | | | |
| | Procedimiento laboral | | | |

c) Requerimientos detectados en el Escalafón de Empleados

| Fuente | Requerimientos | | | |
|--|---|--|--|--|
| Eje 1 Preparación para el | Manejo de relaciones interpersonales y solución de conflictos | | | |
| trabajo | Sistemas de trabajo en equipo. | | | |
| | Cursos de atención de público (Efectuado por psicólogos) | | | |
| | Herramientas para el autocuidado | | | |
| | Implementar la polifuncionalidad con preparación previa | | | |
| | Cursos de habilidades blandas, específicamente orientados por la especificidad de los cargos (Manejo de emociones por lo que se vive en un TOP) | | | |
| | Inducción (Debe incluir tramitación, sistemas informáticos, lenguaje judicial, entre otros aspectos) | | | |
| Eje 2 Uso de herramientas de apoyo del trabajo | Contabilidad, finanzas y presupuestos para el escalafón de empleados (Que incluya CGU) | | | |
| | Cursos online con acceso preferente para la gente de regiones | | | |
| | Sistema de audio "Da Vinci" | | | |
| | Importante el perfeccionamiento en temas de excel y word; | | | |
| | Sistemas informáticos. Cursos intensivos de SITCI | | | |
| | Manejo de correo institucional | | | |
| | Curso para utilizar Chilecompras | | | |
| Eje 3 Conocimientos jurídicos básicos | Ley de tramitación electrónica | | | |
| | Procedimientos especiales que se ventilan en juzgados civiles y las materias que se conocen en dichos procedimientos. | | | |
| | Reforma procesal civil | | | |
| | Ley de quiebras | | | |
| | Ley de pesca. | | | |
| | Derecho de aguas. | | | |
| | Derecho de minas. | | | |
| | Derecho indígena. | | | |
| | Ley "Zamudio". | | | |
| | Aspectos relevantes sobre expropiación. | | | |
| | Cumplimiento en materia laboral | | | |

11.3 Inicio del ciclo Septiembre 2017- Mayo 2018 para oferta 2019

En septiembre de 2017 se dio inicio a la Fase I, Etapa 1, de "Visitas a tribunales". En esta etapa, se efectúan entrevistas individuales a funcionarios que integran los tres escalafones en cada una de las unidades jurisdiccionales visitadas, intentando obtener de esta forma información relevante para el resto del desarrollo del proceso así como para la toma de

decisiones basado en la percepción sobre el propio desempeño que tienen nuestros destinatarios, cuáles son los temas de interés para eventuales actividades de capacitación o perfeccionamiento, las características de contexto donde los funcionarios del Poder Judicial cumplen sus funciones y la forma en que son evaluadas las actividades organizadas por la Academia Judicial.

De acuerdo a ciclos trianuales pre-establecidos, durante el año 2017 y al inicio del 2018, correspondía visitar cortes de apelaciones y juzgados de cobranza laboral y previsional a lo largo del país. Es así, como en el proceso de DRC&P 2017 las visitas efectuadas fueron las siguientes:

| Unidad visitada | Fecha |
|---|--------------------------|
| Corte de Apelaciones de Iquique | 13 de septiembre de 2017 |
| Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso | 10 de octubre de 2017 |
| Corte de Apelaciones de Valparaíso | 11 de octubre de 2017 |
| Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción | 12 de Octubre de 2017 |
| Corte de Apelaciones de Concepción | 17 de octubre de 2017 |
| Corte de Apelaciones de La Serena | 26 de octubre de 2017 |
| Corte de Apelaciones de Punta Arenas | 13 de diciembre de 2017 |
| Corte de Apelaciones de Antofagasta | 21 de diciembre de 2017 |
| Corte de Apelaciones de Puerto Montt | 28 de diciembre de 2017 |
| Corte de Apelaciones de Temuco | 4 de enero de 2018 |

A esta altura del proceso de DRC&P 2017, se han efectuado un total de 47 entrevistas y se está en proceso de sistematización de dicha información para la preparación de las etapas y fases sucesivas.

12. Comités académicos y pasantías profesionales en la Academia Judicial

Durante el año 2016, el Consejo Directivo de la Academia Judicial aprobó la creación de comités académicos y el desarrollo de pasantías profesionales dirigidas a apoyar la labor de la Academia Judicial con los conocimientos y experiencias de los integrantes del Poder Judicial. Una primera experiencia se desarrollo entre fines del año 2016 y principios del año 2017, con la conformación del primer comité del Escalafón de Empleados, para afectos de la asesoría en el

diseño de un curso de inducción para funcionarios judiciales, cuyos materiales ya están elaborados y en etapa de revisión para su instalación final en la fase on line.

Por acuerdo de fecha 3 de Noviembre de 2017, el Consejo Directivo aprobó la idea de convocar a un comité académico de integrantes del Escalafón Primario del Poder Judicial con competencia en lo penal, con la finalidad de realizar una revisión de los programas oferta de cursos del Programa de Perfeccionamiento ofrecidos a la jurisdicción penal que se incorporarán en el proceso de oferta 2018 para su ejecución en 2019.

Tras una convocatoria pública realizada a través de la página web de la Academia Judicial, los integrantes del comité académico referido fueron designados por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2017, y son (actualmente en ejercicio hasta el mes de abril de 2018) los siguientes:

| Nombre | Cargo | Tribunal |
|----------------------------------|----------|---|
| Alejandro Claudio Aguilar Brevis | Juez | 3° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| Ingrid Jeannette Alvial Figueroa | Jueza | Juzgado de Garantía de Valparaíso |
| Waldemar Augusto Koch Salazar | Juez | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción |
| Alejandra Fabiola Pino Montero | Relatora | Corte de Apelaciones de Arica |
| Juana Rosa Ríos Meza | Jueza | Tribunal de Juicio oral en lo Penal de Iquique |
| Claudia Andrea Santos Silva | Jueza | 14° Juzgado de Garantía de Santiago |
| Leonardo Varas Herrera | Juez | 11° Juzgado de Garantía de Santiago |

El comité desarrolló su primera sesión el día 23 de enero de 2018.

En la misma fecha, el Consejo designó como pasante profesional al magistrado Alberto Merino Lefenda, quien desempeñará una pasantía de un mes entre marzo y abril de 2018, haciendo el rediseño de los programas en materia de jurisdicción penal de acuerdo a los resultados aportados por el comité académico.

13. Desarrollo de recursos pedagógicos:

13.1. Cápsulas de actualización

Además de la organización de los cursos ordinarios que componen el plan anual de capacitación y perfeccionamiento de la Academia Judicial, y sus actividades extraordinarias, la institución despliega otro tipo de actividades para dar cuenta de requerimientos que aparecen con frecuencia destacada, o cuya satisfacción se impone con criterios de urgencia. Dentro de ellas está la confección de cápsulas de actualización sobre asuntos relevantes para nuestros destinatarios, las que se constituyen en una fuente de información de consulta rápida sobre lo

más variados temas, constituidas por un video breve sobre la materia y, por regla general, dos textos elaborados por el mismo docente responsable de la cápsula.

Durante el año 2017, en el contexto antes referido, se materializaron cinco cápsulas correspondientes a las siguientes cápsulas de actualización:

| Nombre de la cápsula | Profesional responsable | Antecedentes académicos |
|--|-------------------------------|--|
| Retroalimentación como herramienta de gestión del desempeño | Daniel Díaz Vera | Psicólogo y magister en Psicología Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile; magister Organizational Changes and Development, Universidad de Manchester, Reino Unido |
| Gestión de equipos de trabajo | Cristian Canales Concha | Psicólogo de la Pontificia de la Universidad Católica de Chile, magister Managerial Psychology, Universidad de Manchester, Reino Unido. |
| Algunas consecuencias psíquicas de la protección judicial de la infancia | Mario Uribe Rivera | Psiquiatra y psicoanalista, master en Psicoanálisis de la Universidad de París VIII, master en Medicina Forense de la Universidad de Valencia, director del Instituto de Psicoanálisis de Santiago, perito judicial de la Defensoría Penal Pública y del listado de la Corte de Apelaciones de Santiago. |
| Ley N° 21.030, despenalización de la interrupción voluntaria del | Mauricio Reyes | Abogado de la Universidad de Chile y becario de Conicyt, estudios de doctorado en Derecho Penal de la Universidad de Bonn, Alemania |
| embarazo en tres causales | Jaime Winter | Abogado de la Universidad de Chile, profesor de pre y postgrado del Departamento de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, fue becario DAAD y realizó estudios de doctorado en Derecho Penal de la Universidad de Gießen, Alemania. |
| Ley N° 20.940, que moderniza el sistema de relaciones laborales | Pablo Arellano Ortiz | Doctor en Derecho por la Universidad de Paris, Francia y profesor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, |

13.2. Textos compilatorios o de actualización

Siguiendo con la línea de instrumentos de apoyo al desempeño judicial retomada el año 2016 con la publicación de un texto compilatoria sobre la normativa relativa a Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes: Normativa Internacional, Ley nº 20.084 y su reglamento, el año 2017 se publicó el texto Igualdad, no discriminación y género: normativa internacional,



y se actualizó, incluyendo los cambios introducidos por la reforma laboral, el Manual de Juicio del Trabajo, Segunda Edición 2017



14. Programa de capacitación de capacitadores

Durante el año 2017 la Academia Judicial continuó con el programa de capacitación de capacitadores iniciado en el año 2012, realizando 3 ciclos de talleres del nivel I y un ciclo del curso del nivel II (avanzado). A partir de un proceso de evaluación interna, se planificaron e implementaron varios cambios en el Programa para aumentar su impacto en el Programa de Perfeccionamiento.

En primer lugar se hicieron modificaciones en el nivel 1 del programa para asegurar mejores aprendizajes de las metodologías instruccionales y habilidades de facilitación en los

alumnos. Para eso, se redujo la carga horaria del producto a diseñar de 24 a 16 horas y se utilizó el tiempo liberado para trabajar mayormente habilidades básicas de diseño instruccional. En segundo lugar, se incorporó más activamente a capacitadores certificados a los equipos docentes del programa, para avanzar en la administración compartida del programa y generar una nueva instancia de desarrollo docente, En total participaron 11 capacitadores certificados de segundo nivel como docentes invitados.

| | Escalafón | Escalafón | Escalafón de |
|--------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| | Primario | Secundario | empleados |
| Docentes | Sra. Jacqueline | Sr. Jorge Pacheco | Sr. Carlos Farfán |
| certificados | Nash Álvarez | Kroff | Lobos |
| invitados | Sr. Sergio | Sra. Alejandra | Sr. Nicolás Jofré |
| | Troncoso | Godoy Sáez | Caro |
| | Espinoza | Sra. Berta Gutiérrez | Sra. Dámaris |
| | Sra. Tita Aranguiz | Galaz | Madrid Céspedes |
| | Zúñiga | Sr. Jorge Oliva | Sr. Moisés Agurto |
| | _ | Gómez | Gutiérrez |

Esta innovación en la composición de los equipos docentes, resultó muy bien evaluada tanto por los alumnos participantes en los respectivos programas de capacitación de capacitadores, como por los capacitadores certificados que asumieron el rol de docentes. Se valoró muy positivamente la integración al equipo como una manera de aportar al aprendizaje de los nuevos participantes, pero también como una potente y relevante instancia de desarrollo docente. Esta iniciativa ha permitido avanzar en la transferencia operativa de los programas de manera de poder co-gestionar y ejecutar el programa en colaboración con los capacitadores certificados.

En los 3 cursos del año 2017, participaron y se capacitaron en el nivel I 16 jueces, 4 relatores, 15 administradores y jefes de unidad, 6 consejeras técnicas y 22 empleados. Los módulos de 16 horas diseñados fueron implementados y ofrecidos a integrantes del Poder Judicial, asistiendo 159 alumnos.

Junto con estos cursos de nivel I, se impartió por cuarta vez el curso de segundo nivel del Programa de Capacitación de Capacitadores. Este curso, de 24 horas de duración, tiene como principales objetivos perfeccionar los conocimientos y habilidades para el diseño y facilitación de actividades de aprendizaje de adultos haciendo un uso efectivo de las técnicas y herramientas de apoyo instruccional, y reforzar el trabajo de aquellas personas que ya se han involucrado con un proceso de diseño y ejecución de cursos de aprendizaje activo. Este curso de segundo nivel fue aprobado por 28 personas, quienes obtuvieron su respectiva certificación.

En el anexo 4 se despliega la información del desarrollo de los 5 cursos de este programa durante el año 2017.

IV. Programa de Habilitación

1. Objetivos y descripción del programa

El Programa de Habilitación es una instancia especial de capacitación, destinada a todos aquellos funcionarios del Escalafón Primario del Poder Judicial que, cumpliendo los requisitos, deseen optar a los cargos de Ministro y Fiscal Judicial de Corte de Apelaciones y de Secretario de la Corte Suprema (artículos 13 de la Ley Nº 19.346 y 253 Nº 3 del Código Orgánico de Tribunales). De acuerdo con el artículo 13 de la Ley Nº 19.346 el programa debe contemplar los distintos aspectos del derecho sustantivo y procesal que sean pertinentes, así como los conocimientos y destrezas habilitantes para el cumplimiento de las funciones de Ministro de Corte de Apelaciones.

El curso del Programa de Habilitación contempla actualmente una duración de siete semanas, que incluyen cuatro semanas lectivas, dos semanas de pasantías, dos jornadas de simulación, dos jornadas jornada dirigidas a la evaluación inicial y una jornada de examen final. Sin perjuicio de concentrarse en aquellos aspectos relacionados directamente con el ejercicio de las funciones de una corte de apelaciones, dada su breve duración y el diverso origen jurisdiccional que pueden tener sus participantes, donde la menor parte corresponde a jueces que ejercen en tribunales con competencia común, el curso trata de resaltar aspectos que permitan a quienes cursan el programa de habilitación identificar los tópicos relevantes y demostrar su capacidad de enfrentar nuevos desafíos prácticos y de aprendizaje y superarlos exitosamente, de cara al eventual desempeño en un cargo de ministro o fiscal judicial de Corte de Apelaciones.

El año 2017 se realizaron dos cursos de este programa, conforme a la decisión del Consejo sobre esta materia, el curso N° 32, con 17 alumnos, y el curso N° 33 con 24 alumnos, lo que se explica como sigue. Con ocasión de la postulación a los cursos 32 y 33 del Programa de Habilitación, se aplicaron los criterios de selección de alumnos de acuerdo al proceso anual de selección del Programa de Perfeccionamiento, según lo acordado por el Consejo Directivo el 19 de diciembre de 2013. Conforme a ello, se aplicó el criterio de la última calificación anual en primer término, luego la categoría y dentro de ésta la antigüedad. Estos criterios se aplican para cada preferencia de curso a los cuales se postula, dando prioridad siempre a la primera preferencia. En caso de no quedar seleccionado al curso de la primera preferencia por los criterios antes señalados, la postulación individual pasa a las demás preferencias, en cuanto queden vacantes disponibles en los respectivos cursos.

En atención a la aplicación de dichos criterios, el postulante magistrado sr. Ángel Fernando Valenzuela González no fue seleccionado para participar en el curso 32 del Programa de Habilitación, siendo ésta su primera preferencia de postulación, y tampoco fue seleccionado en su segunda opción, cuál era el curso 33 del Programa de Habilitación, ya que éste fue completado por los postulantes que lo escogieron en primera preferencia, de acuerdo a los mismos criterios de selección ya mencionados. Con motivo de lo anterior, el magistrado Valenzuela González presentó una reclamación aduciendo que, de haberse aplicado el criterio de antigüedad respecto de todos quienes postularon al curso 33 del Programa de Habilitación, independiente de la opción en la que lo hubieren postulado, él hubiese resultado elegido (a pesar

de haber sido su segunda opción), por poseer mayor antigüedad que algunos de los postulantes que quedaron en dicho curso 33 por haberlo postulado en primera opción.

El Consejo Directivo de la Academia Judicial, con fecha 1 de junio de 2017, decidió hacer lugar a la reclamación y ampliar los cupos de dichos cursos a todos aquellos que, por antigüedad, hubiesen quedado dentro de la selección correspondiente al curso 33 del Programa de Habilitación, con independencia de la preferencia que hubieren expresado en el proceso de postulación. Por este motivo, el curso 33 del Programa de Habilitación se realizó, en forma excepcional, con un total de 24 alumnos.

El cuerpo docente para cada curso del Programa de Habilitación fue seleccionado por la Comisión de dicho Programa, del Consejo Directivo, previa postulación de los docentes interesados conforme a la convocatoria que al efecto se abre en la página web institucional. El mismo procedimiento se sigue para el nombramientos de ministras y ministros tutores de pasantías.

2. Proceso de selección.

La postulación a los cursos del programa de habilitación 2017 se realizó de manera conjunta con la postulación a los cursos ordinarios del Programa de Perfeccionamiento de ese año. Los criterios de selección para cursos del programa de habilitación están fijados en el art. 13 de la ley N° 19.346. De este modo, la Academia se limita a llamar a la postulación para los respectivos cursos y luego informar las personas que, de acuerdo a los criterios legales, corresponden a los primeros 17 lugares de la postulación. La nómina de las personas seleccionadas para cada curso fue la siguiente:

32° curso Programa de Habilitación

Período de ejecución: 17 de julio al 1 de septiembre de 2017

Número de postulantes:85Número de seleccionados:17Número de alumnos asistentes:17

| | Alumno | Cargo | Tribunal |
|---|------------------------------------|----------|-------------------------------------|
| 1 | Sandra Lorena Araya Naranjo | Relatora | Excma. Corte Suprema |
| 2 | Gerardo Favio Bernales Rojas | Juez | 1er Juzgado de Letras de Talca |
| 3 | Luis Hernan Barría Alarcon | Juez | Juzgado de Garantía de Rancagua |
| 4 | Carlos Daniel Gutierrez Moya | Juez | 5° Juzgado de Garantía de Santiago |
| 5 | Valeria Elena Echeverría Vega | Juez | Juzgado de Garantía de Viña del Mar |
| 6 | Jacqueline Karen Atala Riffo | Juez | 14° Juzgado de Garantía de Santiago |
| 7 | Andrea Fabiola Díaz-Muñoz Bagolini | Juez | 4° Juzgado de Garantía de Santiago |
| 8 | Natacha Alejandra Ruz Grez | Juez | 13° Juzgado de Garantía de Santiago |
| 9 | Claudia Jimena Cárdenas Navarro | Juez | Juzgado de Familia de Puerto Montt |

| 10 | Visnia Faridi Mahmoud Auad | Juez | Juzgado de Familia de Rancagua |
|----|-----------------------------------|------|-------------------------------------|
| 11 | Patricia María Montenegro Vásquez | Juez | 1er Juzgado Civil de Valparaíso |
| 12 | Eric Darío Sepúlveda Casanova | Juez | 2° Juzgado de Letras de Talca |
| 13 | Gonzalo Figueroa Edwards | Juez | 1er Juzgado de Garantía de Santiago |
| 14 | Juan Carlos Silva Opazo | Juez | 9° Juzgado de Garantía de Santiago |
| 15 | Andrea Paola Urbina Salazar | Juez | Juzgado de Garantía de Rancagua |
| 16 | Nel Patricia Greeven Bobadilla | Juez | Juzgado de Familia de Pudahuel |
| 17 | Paulina Roncagliolo Hantke | Juez | 3er Juzgado de Familia de Santiago |

33° curso programa de habilitación

Período de ejecución: 16 de octubre al 1 de diciembre de 2017

Número de postulantes: 110 Número de seleccionados: 24 Número de alumnos asistentes: 24

| | Alumno | Cargo | Tribunal |
|----|-------------------------------------|-------|--|
| 1 | Marianne Barrios Socias | Jueza | 2° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| 2 | Marcela Paz Araya Novoa | Jueza | Juzgado de Garantía de Puerto Montt |
| 3 | Mauricio Voltaire Silva Vásquez | Jueza | Juzgado de Garantía de Rancagua |
| 4 | Marco Antonio Flores Leyton | Jueza | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena |
| 5 | Alejandra Lilian Besoain Leigh | Jueza | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Rancagua |
| 6 | Inelie Ledda Durán Madina | Jueza | 2° Juzgado Civil de Santiago |
| 7 | Claudia Andrea Donoso Niemeyer | Jueza | 18° Juzgado Civil de Santiago |
| 8 | Rodrigo Emiliano Vega Azócar | Jueza | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique |
| 9 | Rodrigo Agustín García León | Jueza | 2° Juzgado de Garantía de Santiago |
| 10 | Miguel Angel Santibañez Artigas | Jueza | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Rancagua |
| 11 | Aída Ines Osses Herrera | Jueza | 4° Juzgado de Letras de Copiapó |
| 12 | Patricio Esteban Martínez Benavides | Jueza | 10° Juzgado Civil de Santiago |
| 13 | Jaime Alvaro Cruces Neira | Jueza | Juzgado de Letras del Trabajo de Talca |
| 14 | Paola Carolina Oltra Schuler | Jueza | Juzgado de Familia de Valdivia |
| 15 | Paulina Angélica Gallardo García | Jueza | 1er Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| 16 | Laura Cecilia Torrealba Serrano | Jueza | 6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| 17 | Angel Fernando Valenzuela González | Jueza | 5° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| 18 | José Héctor Marinello Federici | Jueza | 7° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| 19 | Nancy Aurora Bluck Bahamondes | Jueza | Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena |
| 20 | Bárbara Verónica Quintana Letelier | Jueza | 5° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| 21 | José Ignacio Mora Trujillo | Jueza | 1er Juzgado de Letras de Coyhaique |
| 22 | Mariela Cristina Jorquera Torres | Jueza | 3er Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |

| 23 | Ana María Osorio Astorga | Jueza | 1er Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
|----|----------------------------|-------|---|
| 24 | Carlos Julio Iturra Lizana | Jueza | 2° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |

3. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades de los curso 32 y 33 del Programa de Habilitación se detalla en el Anexo N° 3

4. Nombramiento de tutores

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías del curso 32, a los siguientes ministros tutores y ministras tutoras:

| | Nombre | Corte |
|----|--------------------------------|------------------------------------|
| 1 | Mª Carolina Catepillán Lobos | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 2 | María Teresa Díaz Zamora | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 3 | María Teresa Letelier Ramírez | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 4 | María Soledad Espina Otero | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 5 | Diego Simpertegui Limare | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 6 | Carolina Vásquez Acevedo | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 7 | Claudia Lazen Manzur | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 8 | Maritza Villadangos Frankovich | Corte de Apelaciones de Santiago |
| 9 | María Soledad Melo Labra | Corte de Apelaciones de Santiago |
| 10 | Adelita Ravanales Arriagada | Corte de Apelaciones de Santiago |
| 11 | Marisol Rojas Moya | Corte de Apelaciones de Santiago |
| 12 | Jaime Balmaceda Errázuriz | Corte de Apelaciones de Santiago |
| 13 | Fernando Carreño Ortega | Corte de Apelaciones de Santiago |
| 14 | Max Cancino Cancino | Corte de Apelaciones de Valparaíso |
| 15 | Michel González Carvajal | Corte de Apelaciones de Rancagua |
| 16 | Carlos Carrillo González | Corte de Apelaciones de Talca |

El Consejo Directivo de la Academia Judicial designó, para la realización de las pasantías del curso 33, a los siguientes ministros tutores y ministras tutoras:

| | Nombre | Corte |
|----|-------------------------------|------------------------------------|
| 1 | Mª Carolina Catepillán Lobos | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 2 | María Teresa Letelier Ramírez | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 3 | Liliana Mera Muñoz | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 4 | Diego Simpertegui Limare | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 5 | Ana Cienfuegos Barros | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 6 | Carolina Vásquez Acevedo | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 7 | Claudia Lazen Manzur | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 8 | Dora Mondaca Rosales | Corte de Apelaciones de San Miguel |
| 9 | Omar Astudillo Contreras | Corte de Apelaciones de Santiago |
| 10 | Marisol Rojas Moya | Corte de Apelaciones de Santiago |
| 11 | Jaime Balmaceda Errázuriz | Corte de Apelaciones de Santiago |
| 12 | Juan Manuel Muñoz Pardo | Corte de Apelaciones de Santiago |
| 13 | Fernando Carreño Ortega | Corte de Apelaciones de Santiago |
| 14 | Mireya López Miranda | Corte de Apelaciones de Santiago |
| 15 | Carolina Figueroa Chandía | Corte de Apelaciones de Valparaíso |
| 16 | Max Cancino Cancino | Corte de Apelaciones de Valparaíso |
| 17 | Pablo Droppelmann Cuneo | Corte de Apelaciones de Valparaíso |
| 18 | Emilio Elgueta Torres | Corte de Apelaciones de Rancagua |
| 19 | Michel González Carvajal | Corte de Apelaciones de Rancagua |

5. Sistema de evaluación:

La aprobación del Programa de Habilitación, conforme las directrices del Consejo Directivo de la Academia Judicial, se logra al haber obtenido una nota igual o superior a 5,0 (cinco coma cero) como promedio de notas de evaluaciones iniciales y el examen final(consistente en la resolución de una causa de competencia de Corte de Apelaciones sobre la base de un expediente real o ficticio y su respectiva relación).

Conforme al acuerdo del consejo directivo de la Academia Judicial de 9 de Marzo de 2017, la nota de la evaluación inicial se ponderará en un 25% en el caso que beneficie a la o el participante que hubiere obtenido nota 5,0 o superior en el examen final. Si no lo beneficiare, no se tomará en cuenta.

Del mismo modo, es exigencia para la aprobación del curso un informe debidamente

fundamentado que señale la aprobación de la pasantía.

6. Egresados.

Los cursos realizados durante el año 2017 arrojaron un total de 38 egresados habilitados (40 jueces y 1 relatora) para postular al cargo de ministro de cortes de apelaciones y fiscal judicial. Tres personas reprobaron el examen final.

7. Estadística general del Programa de Habilitación al año 2017:

| Total de participantes | 502 (100%) |
|--|------------|
| Total de habilitados sin nombramiento (del total de participantes) | 246 (49%) |
| Habilitados con nombramiento (del total de participantes) | 155 (31%) |
| Retirados (83) y reprobados (18) | 101 (20%) |

V. Asistencia técnica prestada por la Academia Judicial y exámenes que la ley le encomienda

Junto con el desarrollo de los programas que la su ley le comete, la Academia Judicial debe realizar actividades previstas en otros cuerpos legales, incluyendo la recepción de ciertos exámenes, de los que se da cuenta en esta parte.

1. Exámenes del artículo 294 del Código Orgánico de Tribunales.

Durante el año 2017 no hubo solicitudes a este respecto.

2. Exámenes del artículo 284 bis del C.O. T.

Durante el año 2017 no hubo solicitudes a este respecto.

3. Exámenes para funcionarios de los tribunales con competencia criminal.

Se mantiene vigente durante el año 2017 el acuerdo adoptado en sesión N° 306 de 13 de abril de 2012 del Consejo Directivo de la Academia Judicial, en virtud del cual la recepción de los exámenes habilitantes de concurso para la reforma procesal penal a que alude el artículo 2° transitorio, letra f), de la ley n° 19.665 se traslada a la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

4. Asistencia a la Corporación Administrativa del Poder Judicial en la recepción de exámenes habilitantes para suplencias, de acuerdo al acta 212-2015.

Durante 2017 la Academia Judicial colaboró con la Corporación Administrativa del Poder Judicial en la ejecución de dos procesos de examinación para la habilitación de funcionarios del poder judicial para optar a cargos del escalafón primario, según lo disponen las actas 212-2015 y 32-2017. Para dichos procesos, la Academia revisó y actualizó los temarios correspondientes a las pruebas de derecho civil, derecho de familia, derecho penal y derecho laboral, y confeccionó los respectivos exámenes. Cada uno de ellos mide conocimientos tanto de derecho sustantivo como procesal, y contempla 70 alternativas, siendo el estándar de aprobación un 60% de las alternativas correctas. La estadística correspondiente a los ejemplares

materialmente preparados y entregados a la Corporación, y a los exámenes revisados, se expone en la siguiente tabla.

Estadística de producción

| | 1er semestre | 2o semestre |
|-----------------------------|--------------|-------------|
| Ejemplares preparados para | 484 | 372 |
| derecho civil | | |
| Ejemplares preparados para | 477 | 352 |
| derecho de familia | | |
| Ejemplares preparados para | 452 | 324 |
| derecho penal | | |
| Ejemplares preparados para | 418 | 226 |
| derecho laboral | | |
| Examenes revisados: derecho | 216 | 158 |
| civil | | |
| Examenes revisados: derecho | 225 | 123 |
| de familia | | |
| Examenes revisados: derecho | 182 | 119 |
| penal | | |
| Examenes revisados: derecho | 184 | 95 |
| penal | | |

Estadísticas académicas

Primer proceso 2017

| Materia | Inscritos | Rindieron | Aprobados | Reprobados |
|---------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Civil | 484 | 216 | 27 | 189 |
| Familia | 477 | 225 | 93 | 132 |
| Penal | 452 | 182 | 63 | 119 |
| Laboral | 418 | 184 | 25 | 159 |

Segundo proceso 2017

| Materia | Inscritos | Rindieron | Aprobados | Reprobados |
|---------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Civil | 372 | 158 | 21 | 137 |
| Familia | 352 | 123 | 56 | 67 |
| Penal | 324 | 119 | 8 | 111 |
| Laboral | 336 | 95 | 26 | 69 |

5. Informes sobre comisiones de servicio

En el marco de lo dispuesto en el Acta N°175-2015 de 19 de octubre de 2015, que establece el texto refundido del auto acordado que fija condiciones y requisitos básicos para el otorgamiento de comisiones de servicio, le corresponde a la Academia Judicial emitir un informe, previo a la resolución por parte de la Corte Suprema, de las comisiones de servicio solicitadas con fines académicos, sean para ser cursadas por sus peticionarios en calidad de alumnos o de docentes.

Durante el año 2017 la Academia Judicial emitió un total de 69 informes sobre comisiones de servicio, teniendo como principales consideraciones que las actividades académicas de que se trata se encuentren directamente relacionadas con la función que desempeña o podría desempeñar el solicitante al interior del Poder Judicial; la capacitación previa que el solicitante tenga en las materias que digan relación con la actividad académica para la cual solicita comisión de servicio, mostrando un interés consistente por lograr una especialización; el propio aporte que el solicitante pueda hacer para su perfeccionamiento, ya sea asumiendo los gastos que irrogue la actividad o utilizando días feriados para ello, demostrando un razonable sentido de la oportunidad para disminuir el impacto que su capacitación pueda tener en el desempeño de sus funciones; la cobertura de los gastos que irroga la actividad para la cual se solicita comisión de servicio mediante una beca o programa que los incluya por parte de la institución que la imparte u organiza, pues permite la utilización de recursos externos para la promoción de una instancia de capacitación; que el solicitante se haya sometido a un proceso de selección para participar en la actividad académica para la cual se solicita comisión de servicio, puesto que en tal caso, la aceptación en el programa o actividad de que se trate, constituye un reconocimiento a su calidad profesional, lo que debe ser incentivado; entre otras.

Del total de informes emitidos por la Academia Judicial durante el año 2017, 41 de ellos fueron favorables respecto de la solicitud del peticionario, 2 fueron favorables con observaciones, 16 fueron desfavorables, y en 10 de ellos la Academia consideró que no le correspondía emitir opinión, por existir una decisión institucional anterior por parte del Poder Judicial respecto a la solicitud, o por tratarse de alguna actividad remunerada.

VI. Metas de gestión del año 2017

Las metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo, establecidas para la Academia Judicial y que debieron cumplirse durante el año 2017, fueron las que a continuación se enlista, conforme a lo establecido en el Auto Acordado de la Corte Suprema de fecha 16 de diciembre de 2016, actualizado el 31 de marzo de 2017. El informe pormenorizado de su cumplimiento se desarrolla in extenso en el Anexo N° 4. Cabe hacer presente que dentro de estas metas se incluyen items de distintos programas: del Programa de Formación, en su proceso de optimización y las charlas de difusión en escuelas de derecho; del programa de perfeccionamiento, en el formulario de postulación, las charlas de cortes de apelaciones, el desarrollo de herramientas de apoyo a la enseñanza (recursos en línea) y el mejoramiento del programa de capacitación de capacitadores. Con fecha 12 de Febrero de 2018, por oficio Deplan

N° 837, la Corporación Administrativa del Poder Judicial informó el cumplimiento del 100 % de las metas por parte de la Academia Judicial.

1. Metas de eficiencia institucional

- 1. 1. Desarrollo de una plataforma de servicios de la página web de la Academia Judicial, con las siguientes mejoras:
- a) Implementación de aula virtual.
- b) Consulta del resultado de postulaciones en el Programa de Perfeccionamiento.
- c) Descarga de certificados de renta de los distintos proveedores que trabajan con la Academia Judicial.
- d) Descarga de certificados por los docentes que han impartido clases en los distintos programas.
- 1. 2. Desarrollo de un formulario on-line, que se agregará al proceso de concurso público docente de perfeccionamiento.
- 3. Proceso de optimización del Programa de Formación, lo cual considera diseño, revisión y actualización según corresponda, de los contenidos curriculares y temarios de evaluación.
- 1.4 Proceso de optimización del curso de capacitación de capacitadores

2. Metas de desempeño colectivo

- 2. 1. Calificación de las actividades de perfeccionamiento extraordinario.
- 2. 2. Charlas de difusión del Programa de Formación en universidades.
- 2. 3. Actividades de perfeccionamiento extraordinario.
- 2. 4. Regularización de activos (baja de bienes muebles)

VII. Finanzas y administración

El equipo humano y los procesos relacionados con la administración de la Academia Judicial son de tamaño bastante discreto, por lo que se obtiene una suficiente comprensión de éste ámbito de la actividad a través de un análisis de su presupuesto.

1. Evolución del presupuesto

La Ley de Presupuesto original contemplaba recursos financieros por la suma de M\$ 3.573.651.-, los que se incrementaron en un 0,89% vía reformulaciones, mediante la formalización de decretos emanados del Ministerio de Hacienda, lo que se traduce en un valor final del presupuesto para el año 2017 ascendente a la suma de M\$ 3.605.373. Los decretos que

autorizaron el incremento del Presupuesto Anual del año 2017 fueron:

- a) Decreto Nº 93 de fecha 26 de enero de 2017 .Corresponde a la incorporación en el Presupuesto de Ingresos, Subtítulo 15, denominación Saldo Inicial de Caja, la suma de M\$ 115.360, los que se destinaron al Subtítulo 34 denominación Servicio de la Deuda por los compromisos devengados y no pagados al término del ejercicio 2016, valor que asciende a la suma de M\$ 115.360.
- b) Decreto Nº 390 de fecha 23 de marzo de 2017. Incorpora recursos en subtítulo 21 Gastos en Personal por la suma de M\$ 12.074, valor que corresponde a diferencia en pagos de Bonos de Gestión Institucional año 2016 pagaderos en el 2017 financiado por el Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja por igual valor.
- c) Decreto Nº 745 de fecha 2 de junio de 2017 Este decreto incorpora recursos correspondientes al Subtítulo 15 denominación Saldo Inicial de Caja por la suma de M\$ 4.288, y su contrapartida por igual cantidad en el Concepto de Gastos Subtítulo 21, denominación Gastos en Personal, por concepto de Reajustes de Remuneraciones, Bonos de Escolaridad y Aguinaldos de Fiestas Patrias.
- d) Decreto N° 1.553 de fecha 26 de octubre de 2017. Reasigna recursos desde el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes Programa de Formación por la suma de M\$ 2.133, para financiar el Subtítulo 25 Íntegros al Fisco Impuestos, por la realización del II Seminario Internacional realizado entre los días 12 y 26 de agosto de 2017, lo que implicó la retención y pago de impuestos durante el mes de agosto de 2017 por la suma de M\$ 2.133 por concepto de pago de honorarios docentes internacionales.
- e) Decreto Nº 1.865 de fecha 4 de diciembre de 2017. El decreto mencionado reduce presupuesto en el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes Programa de Formación y del Subtítulo 09 Aporte Fiscal Libre por la sema de M\$ 100.000. Recursos que fueron transferidos a la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

A continuación se presenta la evolución del presupuesto anual de la Academia Judicial durante el transcurso del año 2017 a nivel de Subtítulo, por los conceptos de Ingresos y Gastos

ACADEMIA JUDICIAL CHILE

Evolución Ley de Presupuestos año 2017, Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2017

(En miles de pesos)

| | | | Ley de | Decreto Nº 93 | Decreto Nº 745 | | | Decreto Nº 1553 | Presupuesto | Ejecución | Porcentaje |
|-----------|------|---|-------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|-----------------|-------------|------------------|------------|
| Subtítulo | Item | Denominación | Presupuesto | 26/01/2017 | 02/06/2017 | 23/03/2017 | 04/12/2017 | 26/10/2017 | Vigente | Presupuestaria | Ejecución |
| | | | Año 2017 | Deuda Flotante | Reajuste+Bonos | onos de Gerstió | Traspaso CAPJ | Impuestos | año 2017 | a Diciembre 2017 | % |
| | | INGRESOS | 3.573.651 | 115.360 | 4.288 | 12.074 | -100.000 | | 3.605.373 | 3.083.787 | 85,5% |
| 07 | | INGRESOS DE OPERACIÓN | | | | | | | | | |
| | | Venta de Servicios | | | | | | | | | |
| 08 | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 814 | | | | | | 814 | 4.540 | 557,7% |
| | 01 | Recuperaciones Y Reembolsos por Licencias Médicas | 814 | | | | | | 814 | 3.054 | 375,2% |
| | 02 | Otros | | | | | | | | 1.486 | |
| 09 | | APORTE FISCAL | 3.572.837 | | | | -100.000 | | 3.472.837 | 3.079.247 | 88,7% |
| | 01 | Libre | 3.572.837 | | | | -100.000 | | 3.472.837 | 3.079.247 | 88,7% |
| 10 | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | | | | | |
| | 01 | Vehículos | | | | | | | | | |
| 15 | | SALDO INICIAL CAJA | | 115.360 | 4.288 | 12.074 | | | 131.722 | | |
| | | GASTOS | 3.573.651 | 115.360 | 4.288 | 12.074 | -100.000 | | 3.605.373 | 3.362.805 | 93,3% |
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | 834.675 | 113.300 | 4.288 | 12.074 | 100.000 | | 851.037 | 838.796 | 98,6% |
| 22 | | BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO | 477.166 | | 11200 | 121011 | | | 477.166 | 470.076 | 98,5% |
| 24 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.251.956 | | | | -100.000 | -2.133 | 2.149.823 | 1.926.596 | 89,6% |
| | 01 | Al Sector Privado. | 2.251.956 | | | | -100.000 | -2.133 | 2.149.823 | 1.926.596 | 89,6% |
| | 017 | Programa de Formación | 748.406 | | | | -100.000 | -2.133 | 646.273 | 533.143 | 82,5% |
| | 018 | Programa de Perfeccionamiento Regular | 1.183.635 | | | | | | 1.183.635 | 1.122.925 | 94,9% |
| | 019 | Programa de Habilitación | 115.942 | | | | | | 115.942 | 115.830 | 99,9% |
| | 020 | Programa de Perfeccionamiento Extraordinario | 203.973 | | | | | | 203.973 | 154.699 | 75,8% |
| 25 | | INTEGROS AL FISCO | | | | | | 2.133 | 2.133 | 2.132 | 100,0% |
| | 01 | Impuestos | | | | | | 2.133 | 2.133 | 2.132 | 100,0% |
| 29 | | ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS | 9.854 | | | | | | 9.854 | 9.844 | 99,9% |
| | _ | Mobiliario y otros | 2.329 | | | | | | 2.329 | 2.329 | 100,0% |
| | 06 | Equipos informáticos | 7.525 | | | | | | 7.525 | 7.516 | 99,9% |
| 34 | | SERVICIO DE LA DEUDA | | 115.360 | | | | | 115.360 | 115.360 | 100,0% |
| | 07 | Deuda Flotante | | 115.360 | | | | | 115.360 | 115.360 | 100,0% |
| | | RESULTADO | | | | | | | | -279.018 | |

2. Ejecución y saldos presupuestarios al 31 de diciembre de 2017

La ejecución presupuestaria para el año 2017 será analizada por los conceptos de Ingresos y Gastos como la diferencia entre el Presupuesto Final asignado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y el Presupuesto efectivamente ejecutado.

2.1 Ingresos

En relación a los ingresos presupuestarios vía aporte fiscal se percibieron recursos por la suma de M\$ 3.079.247, con un cumplimiento del 88,7% del presupuesto autorizado que ascendía a la suma de M\$ 3.472.837, lo que se traduce en un saldo presupuestario de M\$ 393.590 por el cual se ha solicitado reformular el saldo inicial de caja para el año 2018 para financiar las siguientes partidas:

| Deuda Flotante | M\$ | 158.291 |
|----------------------------|-----|---------|
| | | |
| Total recursos solicitados | M\$ | 158.291 |

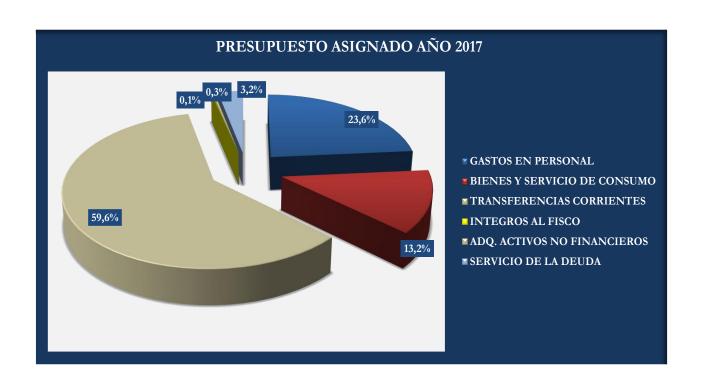
2.2. Gastos

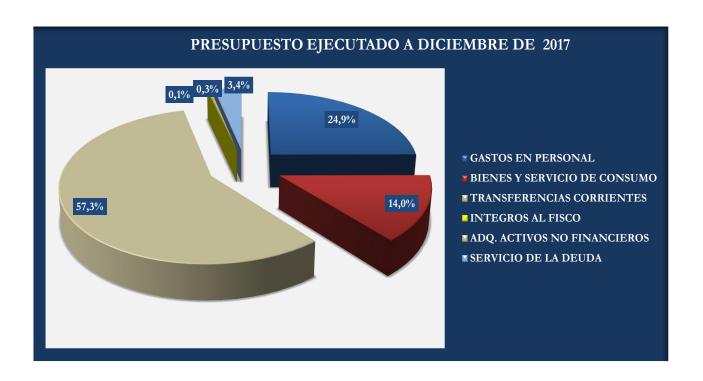
El nivel de gastos ejecutados (incorporados los compromisos devengados), se presentan en forma comparativa respecto del presupuesto final asignado, lo anterior permite inferir a nivel de Gastos Totales que se ejecutó un 93,3% del presupuesto de gastos autorizados, quedando un saldo presupuestario pendiente de M\$ 242.568.-

Comparativo de gastos presupuestarios asignados y gastos presupuestarios

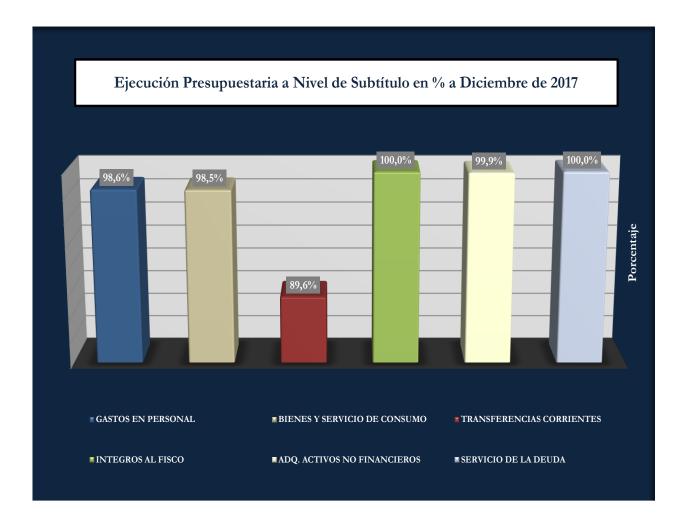
ejecutados para el año 2017:

| Subtítulo | Presupuesto Asignado M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2017 | Saldo M\$ | % Ejecutado |
|------------------------------|-----------------------------|---|-----------|-------------|
| GASTOS EN PERSONAL | 851.037 | 838.796 | 12.241 | 98,6% |
| BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO | 477.166 | 470.076 | 7.090 | 98,5% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.149.823 | 1.926.596 | 223.227 | 89,6% |
| INTEGROS AL FISCO | 2.133 | 2.132 | 1 | 100,0% |
| ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS | 9.854 | 9.844 | 10 | 99,9% |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 115.360 | 115.360 | 0 | 100,0% |
| TOTALES | 3.605.373 | 3.362.805 | 242.568 | 93,3% |





A continuación se presenta en gráfico el cumplimiento de la ejecución presupuestaria de gastos en relación al presupuesto final aprobado a nivel de



a) Gastos en personal

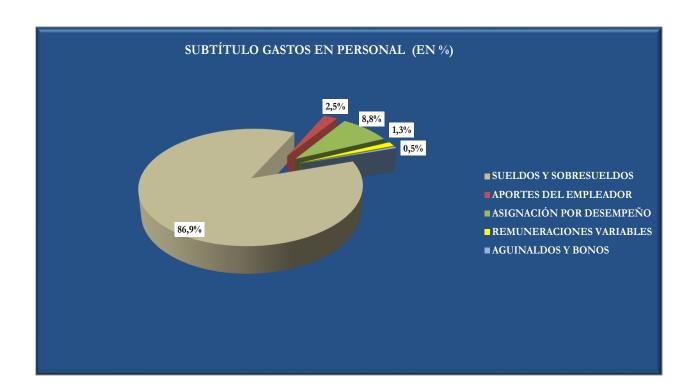
El subtítulo 21 Gastos del Personal presenta un 98,6% de recursos aplicados respecto del presupuesto final autorizado, el que se explica por ahorros en sueldos y sobresueldos, horas extras y comisiones de servicio en el país.

Sueldos representa un 86,9% del total de Gastos en Personal, mientras que

Asignación por Desempeño alcanza un valor de 8,8%.

| GASTOS EN PERSONAL | Presupuesto Asignado M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. de 2017 | Saldo M\$ | % Ejecutado |
|--------------------------|-----------------------------|--|-----------|-------------|
| SUELDOS Y SOBRESUELDOS | 736.076 | 728.722 | 7.354 | 99,0% |
| APORTES DEL EMPLEADOR | 20.579 | 20.571 | 8 | 100,0% |
| ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO | 74.164 | 74.080 | 84 | 99,9% |
| REMUNERACIONES VARIABLES | 15.766 | 10.999 | 4.767 | 69,8% |
| AGUINALDOS Y BONOS | 4.452 | 4.423 | 29 | 99,3% |
| Totales | 851.037 | 838.796 | 12.241 | 98,6% |

A continuación se presenta en gráfico el presupuesto ejecutado expresado en términos relativos en relación al total de gastos ejecutados en Gastos en Personal durante el año 2017.



b) Gastos en bienes y servicios de consumo

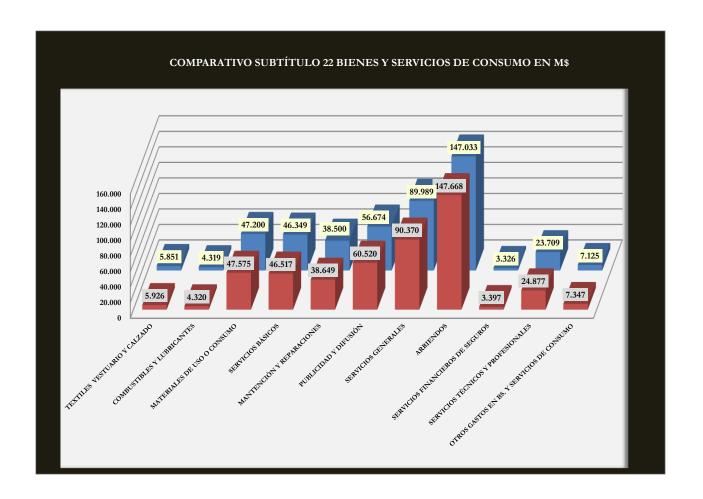
En relación al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se ejecutó en relación al Presupuesto Final asignado la suma de M\$ 470.076, lo que significó un

98,5% de cumplimiento del Presupuesto el que se desagrega en apartado adjunto.

| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | Presupuesto Asignado M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2017 | Saldo M\$ | % Ejecutado |
|--|-----------------------------|---|-----------|-------------|
| TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO | 5.926 | 5.851 | 75 | 98,7% |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 4.320 | 4.319 | 1 | 100,0% |
| MATERIALES DE USO O CONSUMO | 47.575 | 47.200 | 375 | 99,2% |
| SERVICIOS BÁSICOS | 46.517 | 46.349 | 168 | 99,6% |
| MANTENCIÓN Y REPARACIONES | 38.649 | 38.500 | 149 | 99,6% |
| PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 60.520 | 56.674 | 3.846 | 93,6% |
| SERVICIOS GENERALES | 90.370 | 89.989 | 381 | 99,6% |
| ARRIENDOS | 147.668 | 147.033 | 635 | 99,6% |
| SERVICIOS FINANCIEROS DE SEGUROS | 3.397 | 3.326 | 71 | 97,9% |
| SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 24.877 | 23.709 | 1.168 | 95,3% |
| OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO | 7.347 | 7.125 | 222 | 97,0% |
| TOTALES | 477.166 | 470.076 | 7.090 | 98,5% |

En relación al total de gastos ejecutados en el subtítulo 22, en términos de importancia relativa se ejecutó gastos presupuestarios por concepto de arriendos que representa un (31,3%), servicios generales (19,1%), publicidad y difusión (12,1%) y

Distribución de gastos en bienes y servicios de consumo



c) Transferencias corrientes

El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes contempla los recursos asignados a financiar las actividades académicas de la Academia Judicial de Chile para sus Programas de Perfeccionamiento Regular y Extraordinario, Formación y Habilitación.

El presupuesto final asignado consideró recursos por la suma de M\$ 2.149.823, del cual se ejecutó el 89,6%, es decir, M\$ 1.926.596 del presupuesto asignado, por ahorros en el Programa de Perfeccionamiento Regular al dictar una cantidad menor de cursos respecto de lo proyectado en el Presupuesto Exploratorio y Definitivo para el año 2017 y por ahorros en los conceptos de Detección de Requerimientos de Capacitación y Perfeccionamiento.

El área de Formación presenta ahorros de M\$ 113.131 al considerar en los Presupuestos Exploratorio y Definitivo que el 100% del valor de las Becas, sería

utilizado por un total de 24 alumnos externos al Poder Judicial y que provienen de regiones y por el inicio del Programa de Formación Nº 73 a contar del 4 de diciembre de 2017.

Finalmente el Programa de Habilitación realizó dos Programas P.H. 30 y P.H. 31 en el transcurso del año, lo que representa recursos aplicados en términos relativos de 99,9% respecto del Presupuesto Asignado.

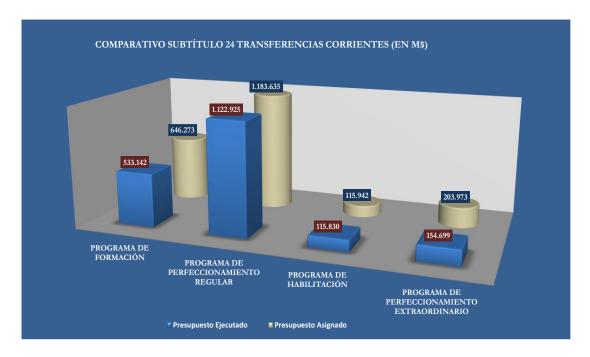
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | Presupuesto Asignado M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ a Dic. 2017 | Saldo M\$ | % Ejecutado |
|--|-----------------------------|---------------------------------------|-----------|-------------|
| PROGRAMA DE FORMACIÓN | 646.273 | 533.142 | 113.131 | 82,5% |
| PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO REGULAR | 1.183.635 | 1.122.925 | 60.710 | 94,9% |
| PROGRAMA DE HABILITACIÓN | 115.942 | 115.830 | 112 | 99,9% |
| PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO EXTRAORDINARIO | 203.973 | 154.699 | 49.274 | 75,8% |
| TOTALES | 2.149.823 | 1.926.596 | 223.227 | 89,6% |

En gráfico adjunto se presenta la ejecución Presupuestaria para el Subtítulo 24 denominación Transferencias Corrientes, Asignación Programas de Formación y Perfeccionamiento Regular y Extraordinario y Habilitaciones ejecutados durante el ejercicio 2017.

El Programa de Formación participa con un 15,9% del total de recursos financieros ejecutados, mientras que para el Programa de Perfeccionamiento Regular

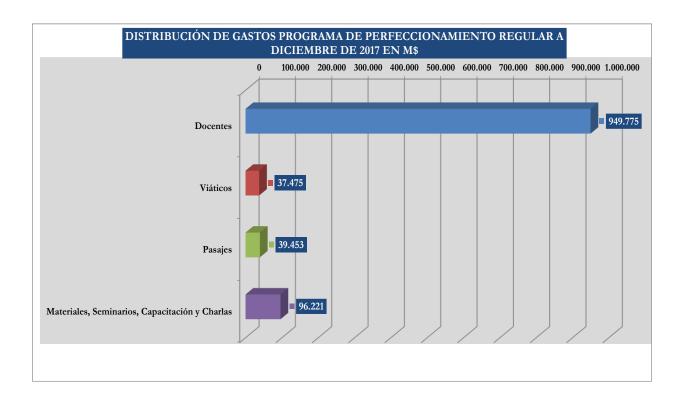
representa en términos porcentuales un 33,4%.

Distribución de gastos en transferencias corrientes.



Distribución de gastos Programa de Perfeccionamiento Regular

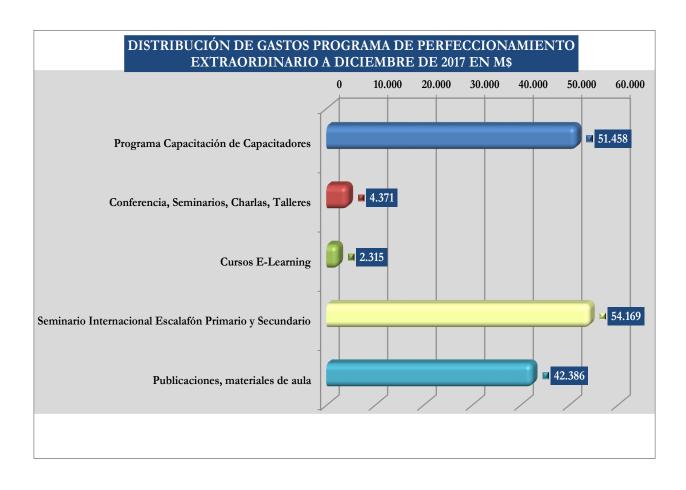
| 1 | Docentes | 949.775 | 84,6% |
|---|---|-----------|-------|
| 2 | Viáticos | 37.475 | 3,3% |
| 3 | Pasajes | 39.453 | 3,5% |
| 4 | Materiales, Seminarios, Capacitación y Charlas | 96.221 | 8,6% |
| | TOTAL DE RECURSOS ÁREA DE PERFECCIONAMIENTO REGULAR | 1.122.925 | 100% |



Distribución de gastos del Programa de Perfeccionamiento

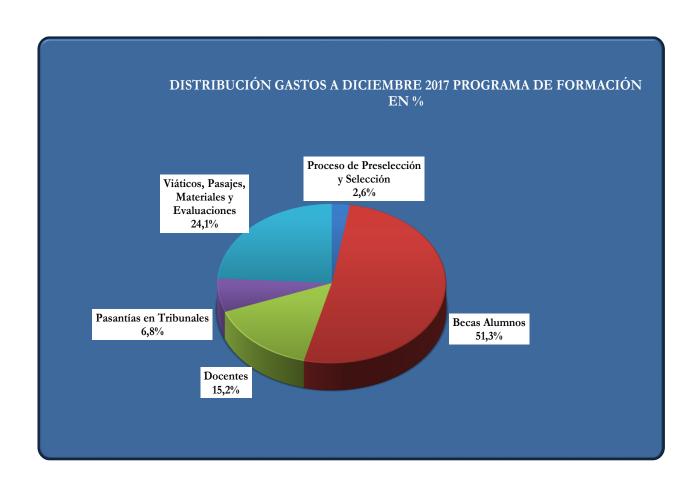
Extraordinario

| 1 | Programa Capacitación de Capacitadores | 51.458 | 33,3% |
|---|---|---------|-------|
| 2 | Conferencia, Seminarios, Charlas, Talleres | 4.371 | 2,8% |
| 3 | Cursos E-Learning | 2.315 | 1,5% |
| 4 | Seminario Internacional Escalafón Primario y Secundario | 54.169 | 35,0% |
| 5 | Publicaciones, materiales de aula | 42.386 | 27,49 |
| | TOTAL DE RECURSOS ÁREA DE PERFECCIONAMIENTO | 154.699 | 100% |



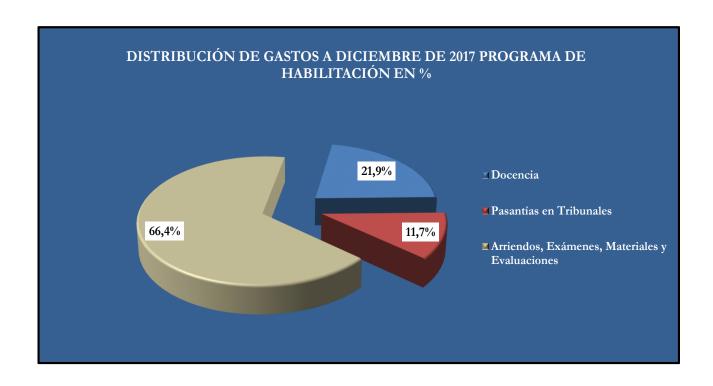
Distribución de gastos del Programa de Formación

| 1 Proceso de Preselección y Selección | 13.648 | 2,6% |
|--|---------|-------|
| 2 Becas Alumnos | 273.748 | 51,3% |
| 3 Docentes | 81.137 | 15,2% |
| 4 Pasantías en Tribunales | 36.270 | 6,8% |
| 5 Viáticos, Pasajes, Materiales y Evaluaciones | 128.340 | 24,1% |
| TOTAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN | 533.143 | 100,0 |



Distribución de gastos del Programa de Habilitación

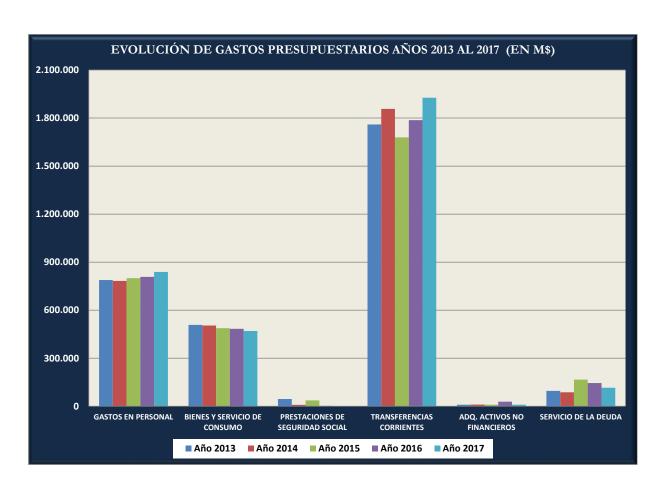
| RECURSOS EJECUTADOS PROGRAMA DE HABILITACIÓN AÑO 2017 (M\$) | | | | | |
|---|-------------|--|--|--|--|
| DETALLE GASTOS PROGRAMA HABILITACIÓN | Valores M\$ | | | | |
| Docencia | 25.376 | | | | |
| Pasantías en Tribunales | 13.530 | | | | |
| Arriendos, Exámenes, Materiales y Evaluaciones | 76.924 | | | | |
| TOTALES | 115.830 | | | | |



Evolución de la ejecución presupuestaria Años 2013. -2017

A continuación se presenta en Cuadro comparativo y Gráfico la evolución de la Ejecución Presupuestaria (expresada en moneda del año 2017), para el período comprendido entre los años 2013 – 2017 de los diferentes conceptos de Gastos Presupuestarios aplicados por la Academia Judicial de Chile. (Fuente Dirección de

| SUBTÍTULO | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | Año 2017 |
|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| GASTOS EN PERSONAL | 788.104 | 782.945 | 799.830 | 808.232 | 838.796 |
| BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO | 508.532 | 504.054 | 487.721 | 483.677 | 470.076 |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 45.552 | 8.652 | 36.312 | 2.117 | 0 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.759.988 | 1.857.229 | 1.679.086 | 1.786.794 | 1.926.596 |
| ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS | 9.706 | 10.074 | 9.969 | 28.650 | 9.844 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 96.179 | 87.233 | 166.573 | 145.225 | 115.360 |
| TOTALES | 3.208.060 | 3.250.187 | 3.179.492 | 3.254.695 | 3.360.672 |



3. Bonos de Gestión:

El Pleno de la Corte Suprema estimó que la Academia Judicial había cumplido con las metas propuestas para el año 2016 en un 100%, y ordenó que se pagara el bono de gestión correspondiente el año 2017, lo que se hizo efectivo en los trimestres correspondientes a los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. Se hicieron acreedores a este bono los funcionarios (as), sr. Eduardo Aldunate Lizana, Director, sra. Cristina Villarreal Holtshamp, Subdirectora, sr. Jorge Aranis Rodríguez, Coordinador de Finanzas y Administración, sr. Juan Cristobal Cox Undurraga,

Subdirector de Estudios, sr. Matías Vial Le-Beuffe, Coordinador del Programa de Habilitación, srta. Tamara Arriagada Valencia, Coordinadora Ejecutiva del Programa de Perfeccionamiento, sr. Pablo Esteban Gres Chávez, Coordinador del Programa de Formación, sr. José Antonio Espinal Sánchez, Coordinador Académico Programa de Perfeccionamiento, sra. Soledad Bernales Álvarez, Asistente de Contabilidad, sr. Juan Soto Soto, Administrativo del Programa de Perfeccionamiento, sr. Gastón Leon Carvajal, Asistente Profesional de Programas, srta. Fernanda Martínez Acchiadi, Asistente Profesional de Programas, srta. Malvina Alvear Vera, Secretaria de Dirección, sra. Ana Álvarez Vega, Secretaria del Programa de Formación, sra. Katia Gutierrez Hernández, Secretaria Subdirección, srta. Verónica Jaque Costa, Encargada de Eventos y Relaciones Públicas, srta. Pamela Soto Núñez, Secretaria Programa de Perfeccionamiento y Habilitación, sr. Reinaldo Benitez Donaire, Administrativo Informático, srta. Claudia Henríquez Lagos, Ayudante de Contabilidad, sr. Marcelo Bravo Soto, Secretario de Recepción, sr. Eliseo Arancibia Ahumada, Auxiliar, sr. Patricio Kirmayr Díaz, Auxiliar, sr. Claudio Piña Carreño, Auxiliar, sr. Cristian Muñoz Espinoza, Auxiliar.

4. Participación en Plan Piloto de la Dirección de Presupuestos

Durante el año 2017 la Academia Judicial fue seleccionada por la División de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos para participar a contar de enero de 2018 en el Plan Piloto para instituciones homologadas en el proceso de actualización de SIGFE 2.0.

Los sistemas de información, gestión y control que posee actualmente la Academia Judicial permiten cumplir cabalmente con los requerimientos de información necesaria, conducentes a adecuar la información registrada, a nivel de detalle tanto por cuentas contables como presupuestarias, permitiendo la coherencia e integridad de los componentes transaccionales comunes a los organismos del Estado.

Las etapas del proceso de implementación constan de desarrollo, prueba y producción de los sistemas de información contables, con el apoyo de la Dirección de Presupuestos como contraparte en el proceso de homologación como entidad piloto.

5. Inmueble institucional

Tras haberse continuado las gestiones para la concreción del proyecto de inmueble institucional, el año 2017 cierra con la asunción, por parte de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, de la responsabilidad administrativa y financiera por la remodelación del edificio de Avda. España 24-26.

Indice

| Presentación | 1 |
|--|------|
| I Introducción | 2 |
| 1 Consejo Directivo | |
| 2 Equipo de trabajo | |
| 3 Otros | |
| II Programa de Formación | |
| 1 Introducción | |
| 2 Proceso de selección | |
| 3 Actividades y cursos del programa | |
| 3.1 72 ° curso del Programa de Postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicia | |
| 3.2 73 ° curso del Programa de Postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicia | |
| 4. Preparación de tutores para pasantías | |
| 5. Adecuación del Programa de Formación a la reforma introducida por ley 20.956 | |
| 6. Instauración de una clase magistral inaugural para los cursos del Programa | |
| Formación | |
| 7. Proceso de evaluación del currículo del Programa de Formación | 16 |
| 7.1 Procedimiento | 16 |
| 7.2 Resultados | 16 |
| 8. Estadísticas del Programa de Formación al 13 de febrero de 2018 | 17 |
| III. Programa de Perfeccionamiento | 21 |
| 1. Aspectos generales | 21 |
| 2. Ejecución del Programa de Perfeccionamiento 2017 | 21 |
| 3. Convocatoria y conformación de cursos para el Programa de Perfeccionamie | ento |
| ordinario del año 2017 | 21 |
| 4. Estadísticas generales | 22 |
| 5. Notificaciones a tribunales y alumnos | |
| 6. Evaluación y seguimiento del Programa de Perfeccionamiento | 26 |
| 7. Participación e inasistencia a cursos | |
| 8. Difusión del Programa de Perfeccionamiento | 27 |
| 9. Actividades del Programa de Perfeccionamiento extraordinario | |
| 10. Postulación docente para cursos del año 2018. | |
| 11. Proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento 2 | 017 |
| (DRC&P 2017) para la oferta 2018 | |
| 11.1 Introducción | |
| 11.2 Conclusión del ciclo Septiembre 2016-Mayo 2017 para oferta 2018 | |
| 11.3 Inicio del ciclo Septiembre 2017-Mayo 2018 para oferta 2019 | |
| 12 Comités académicos y pasantías profesionales en la Academia Judicial | |
| 13. Desarrollo de recursos pedagógicos | |
| 13.1 Cápsulas de actualización | 40 |
| 13.2 Textos compilatorios o de actualización | |
| Programa de Capacitación de Capacitadores | |
| IV. Programa de Habilitación | |
| 1. Objetivos y descripción del Programa | |
| 2. Proceso de selección | |
| 3. Cronograma de actividades | |
| 4. Nombramiento de tutores | |
| 5 Sistema de evaluación | 48 |

| 6. Egresados | 48 |
|---|----------------|
| 7. Estadística general del Programa de Habilitación 2017 | 48 |
| V. Asistencia técnica prestada por la Academia Judicial y exámenes que | la ley le |
| encomienda | |
| 1. Exámenes del art 294 C.O.T. | 50 |
| 2. Exámenes del art 284 bis del COT | 50 |
| 3. Exámenes para funcionarios de tribunales con competencia criminal | 50 |
| 4. Asistencia a la CAPJ en recepción de exámenes habilitantes acta 212-2015 | |
| 5. Informes sobre comisiones de servicios | |
| VI. Metas de gestión año 2017 | |
| 1 Metas de eficiencia institucional | |
| 1 Metas de desempeño colectivo | 53 |
| VII. Finanzas y administración | |
| 1. Evolución del presupuesto | 54 |
| 2. Ejecución y saldos presupuestarios al 31. 12. 2017 | |
| 3. Bonos de gestión | |
| 4. Participación en plan piloto de la DIPRES | |
| 5. Inmueble institucional | |
| | |
| | |
| Anexo 1 Programa de Formación. Objetivos y módulos del programa y ejecu | ción de cursos |
| durante el año 2017 | |
| Anexo 2 Programa de Perfeccionamiento: cursos impartidos el año 2017 | |
| Anexo 3 Actividades de los cursos del Programa de Habilitación | 102 |
| Anexo 4 Programa de Capacitación de Capacitadores | |
| Anexo 5 Informe de cumplimiento de metas de gestión del año 2017 | |
| 1 | |

ANEXO Nº 1

Programa de Formación. Objetivos y módulos del programa y ejecución de cursos durante el año 2017

1. Objetivos del programa

Los objetivos del Programa de Formación, aprobados por el Consejo Directivo de la Academia Judicial, son los siguientes:

Objetivo general: El curso de formación busca dar a los participantes la formación inicial básica necesaria para asumir cualquier cargo del escalafón primario del Poder Judicial, hasta la tercera categoría inclusive.

Los objetivos específicos persiguen que, tras aprobar el curso de formación, el participante:

- a) esté en condiciones de conducir un procedimiento de tramitación escrita, apreciar correctamente y tomar las decisiones pertinentes y adecuadas (de acuerdo a la ley procesal y a criterios de oportunidad) en cada una de las etapas del procedimiento, incluyendo las de las incidencias, hasta su cabal conclusión;
- b) esté en condiciones de dictar una sentencia a partir del examen de un expediente escrito, y de sus aspectos procedimentales relevantes;
- c) esté en condiciones de conducir audiencias en procedimientos orales; de resolver en el momento (oportunamente) las cuestiones planteadas; y de pronunciar sus decisiones y fundarlas, a lo menos, en un argumento principal (y la discusión de los contraargumentos principales) de manera oral;
- d) sea capaz de redactar una sentencia de modo tal que satisfaga exigencias de corrección de lenguaje y redacción; que cumpla los requisitos formales que imponen a las sentencias nuestro ordenamiento jurídico; que dé cuenta de una argumentación jurídica plausible que fundamenta la decisión final, y que se hace cargo de las cuestiones procesales que puedan ser relevantes para la misma. Se entiende por argumentación jurídica plausible una argumentación que es congruente (no contiene elementos contradictorios); está bien concatenada (sigue una ilación lógica); que califica e incorpora adecuadamente los hechos jurídica y procesalmente relevantes a través de las reglas de la prueba o, en su ausencia, de su adecuada apreciación (con sus correspondientes argumentos -sana crítica, por ejemplo- en su caso); que discierne adecuadamente las fuentes aplicables al caso y es capaz de enunciar claramente la regla decisoria que subyace a su decisión;
- e) sea capaz de enfrentarse a audiencias y situaciones complejas conservando la ecuanimidad y cultivando la autoridad y dignidad del cargo;
- f) sea capaz de discernir de manera adecuada, tanto en el contexto del ejercicio de sus funciones como en su actividad privada, los comportamientos que contribuyen y aquellos que perjudican a la dignidad del cargo y la imagen de una justicia ejercida por jueces (y demás integrantes de la judicatura) prudentes, probos, independientes, e imparciales. Se incluye en esto, en particular, el trato respetuoso y deferente a sus

colegas, a los funcionarios del tribunal, a todas las partes litigantes y el público asistente a las audiencias;

- g) conozca la realidad de organización de los tribunales de primera instancia, sea capaz de emitir juicios fundados sobre los aspectos eficientes y deficientes de su funcionamiento y de dilucidar estrategias de solución para estos últimos;
- h) sea capaz de organizar eficazmente el trabajo de equipos formados por personas con capacidades y roles diferentes. Se incluye dentro de esta aptitud la capacidad para distinguir operativamente entre conducción por liderazgo y autoridad, y conducción por imposición autoritativa;
- i) conozca adecuadamente la función que desempeñan secretarios de tribunales y relatores y sea, a lo menos, capaz de servir cabalmente la función de estos y aquellos.

2. Módulos, unidades temáticas, objetivos y contenidos

Las actividades del curso del Programa de Formación, si bien distribuidas a lo largo de todo su período de duración, se sistematizaron en módulos y unidades temáticas, que son las que se expresan a continuación:

2. 1 La función judicial

Los módulos de esta parte del curso van dirigidos a aportar a los postulantes los conocimientos y destrezas asociados con su función como jueces en un entorno institucional y social, que requiere de competencias específicas relacionadas con el conocimiento de las reglas legales y éticas que le son aplicables, las modalidades de trabajo en equipo y gestión administrativa, y las habilidades de relación con los medios y comunicación con los destinatarios de la acción de la justicia que les permitan un desempeño eficiente como funcionarios públicos, y el reforzamiento, a través de su forma de actuar, de la legitimidad de las decisiones judiciales en cuanto decisiones procesalmente correctas y racionalmente fundadas.

i. Regulación, organización y funcionamiento de la judicatura

El objetivo de este módulo es que el participante adquiera un conocimiento profundizado de las reglas jurídicas aplicables a la organización judicial, a su funcionamiento interno, a su propia calidad como miembros del Poder Judicial, así como a la de los demás integrantes de este poder del Estado.

Al mismo tiempo, busca dotarle de elementos que faciliten su comprensión respecto del contexto histórico e institucional en que se desenvuelve la actividad judicial, y que le permitan comprender, y de este modo desenvolverse de mejor manera en ellas, las distintas alternativas de ordenación administrativa de los tribunales. Por último, persigue transmitir a los formandos las herramientas elementales para enfrentar cometidos básicos de gestión administrativa y tecnológica al interior de tribunales y en su trabajo diario.

ii. Trabajo en equipo y relaciones interpersonales

Jueces, administradores, consejeros técnicos y funcionarios conviven en contextos de alta demanda de trabajo sobre la base de dependencia recíproca, relaciones jerárquicas, necesidades de colaboración y situaciones de alta carga emotiva (en especial en tribunales con competencia penal y tribunales de familia). Este módulo busca hacer evidentes las razones de la necesidad de un enfoque colaborativo en los distintos

grupos de trabajo: dotar a los participantes de las herramientas para desarrollar las conductas y actitudes que favorecen la colaboración y mejoran los resultados grupales e individuales, así como de los instrumentos para identificar, prevenir y, en caso de que se produzcan, resolver situaciones de conflicto o de disfuncionalidad en la cooperación al interior de los equipos. En particular, se busca que los participantes aprendan a distinguir entre el rol de autoridad que el sistema jurídico les entrega en su calidad de jueces, y su calidad de miembros de un equipo de servidores públicos en que un trato de consideración, respeto y disposición a soluciones negociadas favorece la función pública que se busca satisfacer de la mejor manera posible.

iii. Ética judicial

El objetivo de este módulo es dotar a los participantes del Programa de Formación de categorías conceptuales que les permitan apreciar los diversos problemas éticos asociados específicamente al oficio judicial, e inducir en ellos procesos reflexivos asociados a casos específicos que requieran solución. El módulo involucra tanto los problemas éticos específicos asociados al ejercicio del cargo de juez, como también las reglas de prudencia y conveniencia asociadas a la incidencia de la vida privada del individuo en el rol que desempeña en aquella calidad.

iv. Jueces y medios

En esta unidad temática se trata de aportar los elementos de contexto que permitan comprender a los participantes cómo su relación con los medios y, en general, su presentación pública en el desempeño de sus cargos incide en la legitimación del Poder Judicial en su conjunto, y de su desempeño en particular. Esta unidad consiste en tres horas de sesiones teóricas, y tres talleres de duración aproximada de tres horas cada uno. El objetivo específico de estos talleres es dotar a los participantes de herramientas que les permitan enfrentar de manera adecuada el contacto rutinario con los medios y el público, y manejar situaciones de mayor complejidad que puedan presentarse durante el desempeño de su labor. Esto se logra situándolos en contextos prácticos de desempeño, que es el núcleo de la actividad de taller.

2.2. La decisión judicial

La actividad propia de un juez es la decisión sobre un caso, en que partes contendientes sostienen pretensiones contradictorias respecto del derecho y/o de los hechos de una situación, y pretenden del juez, en el sentido más estricto de la expresión, un juicio o sentencia, esto es, una proposición decisoria sobre lo que se adjudicará a las partes. Esta decisión debe enmarcarse dentro del sistema de fuentes del derecho vigente; debe fundarse en los antecedentes obtenidos a través de un procedimiento formal, correctamente conducido; conlleva un pronunciamiento sobre el producto de la actividad probatoria desarrollada en el proceso y, por último, requiere de una comunicación hacia las partes y el público en general, de modo tal que el razonamiento utilizado para llegar a ella, o que la sustenta, sea reproducible y sustentable desde el punto de vista de su plausibilidad. Estos requerimientos formativos llevan al diseño de los módulos que se indican más abajo, en que la Academia da por supuesto, pero se encarga de verificar, el conocimiento sobre el derecho vigente, y enfatiza su formación en el razonamiento judicial, la forma de

presentar las sentencias y demás decisiones en textos orales o escritos revestidos de autoridad comunicativa, y en una adecuada conducción del procedimiento en términos tanto de corrección jurídico procesal como de eficiencia de los recursos existentes.

v. Derecho vigente

Los participantes en el Programa de Formación son personas que tienen el título de abogados. El sistema institucional les reconoce la calidad de habilitados para el ejercicio de la profesión jurídica y, por lo tanto, el Programa de Formación no tiene por objetivo reemplazar o compensar la enseñanza de pregrado y otros requisitos conducentes al título profesional. Sin embargo, y por su propia misión, el Programa de Formación debe asegurar que sus egresados, en cuanto eventuales jueces, son personas que efectivamente conocen el derecho vigente y están dotados del criterio jurídico necesario para su aplicación. A fin de armonizar ambas proposiciones, el curso del Programa de Formación contempla un ciclo que se extiende a lo largo de toda su duración, en que los participantes serán evaluados en torno a su conocimiento del derecho vigente así como a su criterio para aplicarlo a casos concretos, en lo sustantivo y procesal. Se espera del formando una preparación propia para las actividades de evaluación, sin perjuicio del apoyo que la Academia pueda prestar a través de recursos bibliográficos, materiales de estudio y asesorías docentes expertas. Al mismo tiempo, los ejercicios evaluados de aplicación del derecho vigente constituyen el material de trabajo para el módulo Resolver conforme a derecho (actividades formativas de redacción de sentencias y argumentación jurídica), que se desarrolla en las devoluciones respectivas de cada ejercicio, en que se corrigen tanto los aspectos de aplicación del derecho como de redacción de sentencias.

Los contenidos de los programas de habilitación requeridos por la ley en el caso de tribunales de jurisdicción penal, de familia, laboral y de cobranza laboral y previsional, así como algunos directamente relacionados con el ejercicio de la función judicial, son los únicos relativos a conocimiento del derecho que son impartidos bajo modalidad lectiva.

vi. Razonamiento judicial

El razonamiento judicial es el núcleo de la actividad jurisdiccional, y corresponde al conjunto de operaciones mentales que conducen a la formación del juicio subyacente a la decisión judicial. Si bien, en términos lógicos, el juicio es simplemente la unión de un sujeto a un predicado a través de una cópula verbal, el juicio judicial, esto es, el predicado sobre el objeto controvertido, que conlleva a su vez la adjudicación procesal, es altamente complejo. Involucra la adecuada calificación de las pretensiones de las partes y su síntesis en la definición de la cuestión controvertida, la determinación de las fuentes pertinentes y aplicables, la determinación concreta de su sentido normativo a la luz de los hechos, en términos de integración, interpretación y solución de posibles antinomias y, de manera decisiva, la decisión sobre los hechos que servirán de base a la decisión judicial a partir de la prueba aportada. Adicionalmente, estas operaciones deben luego ser plasmadas en un texto oral o escrito, que permita a los destinatarios de las decisiones y a la sociedad en general poder entender las razones subyacentes a la decisión que presenta el juez, o el tribunal,

en su caso. En vistas a dotar a los alumnos de los instrumentos necesarios para desarrollar estas operaciones de manera adecuada se les da la oportunidad de examinar la posición del juicio judicial en el contexto de otros juicios de similar estructura, como el estético y el ético moral; se les confronta con las distintas concepciones respecto del derecho, de las que resultan, a su vez, distintos enfoques sobre la tarea del juez, que si bien tiene libertad para escoger dentro de las diversas posibilidades teóricas y doctrinarias, debe estar consciente de su elección y poder justificarla. Se le da una visión sobre la estructura de la argumentación jurídica en general, para luego centrarlo en actividades teóricas y prácticas sobre el problema de la prueba de los hechos, los problemas que plantea en general el conocimiento de hechos que pueda ser considerada evidencia, y la construcción de estándares de convicción.

vii. Redacción de sentencias y técnicas de comunicación

Desde el punto de vista de las habilidades involucradas en el proceso, es posible apreciar que las decisiones judiciales, presentadas tanto en forma oral como escrita, presentan un grado de adecuación al ordenamiento jurídico, y otro tanto a las reglas del lenguaje, del estilo y de la comunicación eficaz desde el punto de vista de los destinatarios de las mismas. El módulo Redacción de sentencias y técnicas de comunicación busca reforzar las capacidades de estructurar los textos de las decisiones judiciales, en el sentido que la ciencia del lenguaje les otorga. En consideración a que estos dos aspectos sólo pueden ser separados analíticamente, y que en términos educativos sólo tiene una utilidad marginal el darles un tratamiento separado, su núcleo central es la corrección de los ejercicios de resolución de casos bajo la forma de redacción de sentencias evaluadas, la que se realiza tanto desde la perspectiva de su dimensión jurídica como de aquella del lenguaje. Algunos aspectos técnicos y de uso del lenguaje se han desglosado de este aprendizaje práctico, como una forma de aportar las herramientas para revisar y mejorar las competencias de redacción de entrada que tienen los participantes.

viii. Conducción procesal

Una adecuada preparación de quienes van a ser juez no sólo debe conducir a la producción de una decisión judicial fundada en el derecho y en el proceso, sino que debe velar porque los jueces sean capaces de conducir un procedimiento oral o escrito de manera procedimentalmente correcta, de acuerdo al ordenamiento vigente (sin vicios procesales), procesalmente eficaz, en vistas a los requerimientos de las partes y la oportuna conclusión de la incidencia o instancia, en su caso, y de un modo eficiente, habida consideración de los recursos disponibles y los resultados esperados. Las actividades que constituyen este módulo tienden a dar a los participantes múltiples instancias de ejercitación y retroalimentación en el desarrollo de las habilidades de conducción procesal.

3. Actividades del curso 72, del 27 de Febrero al 15 de Diciembre de 2017

Primera semana: evolución histórica de la función jurisdiccional, bases constitucionales de la judicatura, modelos comparados de organización judicial,

organización de los tribunales, estatuto de los jueces, función disciplinaria y calificaciones, y modelos de administración de tribunales.

Segunda semana: nociones básicas de administración y gestión de tribunales, régimen de funcionarios, escritorio digital. Se incluyó una entrevista a un juez con experiencia (ministro de la Corte de Suprema, sr. Haroldo Brito Cruz).

Tercera semana: ética judicial, instrucción de sumario interno, jueces y medios, evaluación en derecho civil. Además, se incluyó una actividad de preparación de pasantías.

Pasantías en juzgados de letras y garantía: 3 semanas (Actividad evaluada a través de informe del tutor de pasantía).

Séptima semana: Actividad de evaluación de pasantías, independencia judicial, imparcialidad, exclusividad y debido proceso (constitucional y penal).

Octava semana: El juicio como operación intelectual, el concepto de derecho, y trabajo en equipo.

Novena semana: Argumentación jurídica, actualización en derecho comercial (incluyendo la nueva ley de insolvencia y reemprendimiento) y relato judicial.

Décima semana: La cuestión controvertida, la prueba y sistemas probatorios.

Undécima semana: Apreciación de la prueba según las reglas de la sana crítica, epistemología de la prueba, redacción de sentencias y evaluación en derecho civil.

Duodécima semana: Medios de prueba en particular (instrumental, testigos y documental no instrumental), taller de ética judicial, estándares probatorios, aspectos procedimentales de la prueba, la constitución como fuente de derecho, y aplicación de la Constitución por la justicia ordinaria.

Décimo tercera semana: Derechos fundamentales como valores, ponderación, recurso de inaplicabilidad, sistema informático de juzgados civiles (a cargo de la Corporación Administrativa del Poder Judicial), derecho internacional público y taller de epistemología de la prueba.

Décimo cuarta semana: Teoría de género, género y derecho (estereotipos de género), taller de redacción de sentencias, evaluación en derecho público (derecho constitucional y derecho administrativo), trabajo en equipo y jueces y medios.

Pasantías en juzgados civiles: 2 semanas (actividad evaluada a través de conceptos en informe de tutor).

Décimo séptima semana: derecho internacional de los derechos humanos (dictado por docentes preparados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) e iniciación del taller resolver conforme a derecho.

Décimo octava semana: continuación del taller resolver conforme a derecho. Décimo novena semana: continuación del taller resolver conforme a derecho.

Vigésima semana: concluye el taller resolver conforme a derecho; inicio del curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: fundamentos y principios, estructura de los tribunales con competencia criminal, etapa de formalización de la investigación, medidas cautelares y nulidad procesal, etapa intermedia; y jueces y medios. Además se incluyó una visita a penitenciaría.

Vigésimo primera semana: continuación curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: juicio oral, simulación de audiencias (de control de detención, de formalización y de solicitud de medidas cautelares), responsabilidad penal

adolescente, salidas alternativas y procedimiento simplificado, recursos y sistemas informáticos de los juzgados de garantía.

Vigésimo segunda semana: continuación curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: Visitas al Ministerio Público y Defensoría Penal Pública. Simulaciones de audiencias (de procedimientos abreviado, juicio simplificado y de audiencia preparatoria). Además se realizó la evaluación en derecho penal.

Pasantía en juzgados de garantía: 2 semanas (actividad evaluada a través de conceptos).

Vigésimo quinta semana: culminación del curso habilitante para optar a cargos de juez con competencia penal: visita al Laboratorio de Criminalística de la PDI, simulaciones de audiencias (de responsabilidad penal adolescente) y examen habilitante. Se lleva a cabo el primer ejercicio de resolución de expediente (ensayo de examen final).

Vigésimo sexta semana: técnicas de comunicación escrita, taller resolver conforme a derecho aplicado y simulaciones de audiencias penales (audiencia preparatoria).

Vigésimo séptima semana: culminación del taller resolver conforme a derecho aplicado. Inicio curso habilitante para optar a cargos de juez de familia: fundamentos y principios de derecho de familia I y II, estructura del procedimiento, sistema de mediación familiar y consejo técnico.

Vigésimo octava semana: técnicas de conciliación, disposiciones sobre la prueba, vulneración de derechos, redacción de sentencias de familia, violencia intrafamiliar, técnicas de autocuidado y sistema de recursos, técnicas de comunicación escrita y simulaciones de audiencias.

Vigésimo novena semana: interés superior del niño, sistema informático de juzgados de familia, y evaluación en derecho de familia.

Pasantías en juzgados de familia: 2 semanas (actividad evaluada a través de conceptos). Trigésimo segunda semana: continuación de curso habilitante en materia de familia: sistemas alternativos de resolución de conflictos, simulación audiencias en materia de familia, técnicas de autocuidado, ética judicial, imparcialidad y género. Examen habilitante para optar a cargo de juez de familia.

Trigésimo tercera semana: inicio curso habilitante para optar a cargos de juez de letras del trabajo y de cobranza laboral: derechos y obligaciones del contrato de trabajo, procedimiento de aplicación general, terminación del contrato de trabajo, derecho colectivo, simulación audiencias laborales, procedimientos especiales. Además se incluyeron dos sesiones de retroalimentación en torno al ejercicio de examen final.

Trigésimo cuarta semana: Ejercicio resolución de expediente (ensayo examen final); simulaciones de audiencia en materia laboral; sistemas informáticos de juzgados del trabajo y continuación del curso habilitante para optar a cargos de juez de letras del

trabajo y de cobranza laboral: procedimientos especiales y procedimiento en juicio de cobranza laboral y previsional.

Pasantías en juzgados de letras del trabajo: 2 semanas (actividad evaluada a través de conceptos).

Trigésimo séptima semana: simulaciones de audiencias laborales, examen habilitante laboral, y derecho internacional del trabajo.

Trigésimo octava semana: trabajo en equipo, jueces y medios, simulaciones de audiencias en materia de familia, derecho y pueblos indígenas, derecho y adultos mayores, y retroalimentación ensayo examen final.

Trigésimo novena semana: introducción a la realidad carcelaria en Chile, simulaciones de audiencia de familia, simulaciones preparación examen final; y evaluación en derecho procesal.

Cuadragésima semana: funciones de secretariado, simulaciones de audiencias laborales y taller de relación en corte.

Cuadragésima primera semana: taller de relación en corte, trabajo en equipo, simulaciones de preparación de examen final y taller de retroalimentación de examen final.

Cuadragésimo segunda semana: examen final. día 1: examen de selección múltiple; día 2: examen en simulación de audiencias; días 4 y 5: examen sobre la base de un expediente escrito

4. Actividades del curso 73 (del 4 de diciembre de 2017 al 12 de Octubre de 2018) realizadas en 2017.

Primera semana: se realizaron las clases expositivas sobre evolución histórica de la función jurisdiccional, bases constitucionales de la judicatura (aspectos orgánicos), organización de los tribunales, estatuto de los jueces, función disciplinaria y calificaciones, y nociones básicas de administración y gestión de tribunales

Segunda semana: Nociones básicas de administración y gestión de tribunales, taller de sumario interno, régimen de funcionarios, escritorio digital, sistemas informáticos de juzgados mixtos y ley de tramitación electrónica. Se incluyó una entrevista a un juez con experiencia (el ministro de la Corte Suprema, Sr. Manuel Valderrama)

Tercera semana: Clases sobre bases constitucionales de la judicatura (independencia e imparcialidad), debido proceso (penal y constitucional), diversidad sexual y no discriminación, teoría de género, género y derecho, imparcialidad y género y ética judicial.

Cuarta Semana: trabajo en equipo, evaluación en derecho civil y preparación de pasantías.

ANEXO 2

Programa de Perfeccionamiento: cursos impartidos el año 2017

| | ESCALAFON PRIMARIO | | | | | | | | | |
|---|--------------------|----|----------|------------|------------|------|-----------|--|--|--|
| Nombre curso | Código | Nº | Ciudad | Inicio | Término | Hrs. | Escalafón | | | |
| Acciones de resguardo del derecho de aprovechamiento de aguas | 196 | 1 | Santiago | 30/05/2017 | 01/06/2017 | 24 | Primario | | | |
| Acoso y discriminación laboral | 295 | 1 | Santiago | 03/10/2017 | 05/10/2017 | 24 | Primario | | | |
| Actualización en derecho tributario y aduanero | 431 | 1 | Santiago | 08/08/2017 | 10/08/2017 | 24 | Primario | | | |
| Aplicación de la ley n°20.603 | 2054 | 1 | Santiago | 06/06/2017 | 08/06/2017 | 24 | Primario | | | |
| Aplicación práctica del principio del interés superior del niño para declarar la adopción | 2053 | 1 | Santiago | 03/05/2017 | 05/05/2017 | 24 | Primario | | | |
| Apreciación de la prueba y sana critica | 2036 | 1 | Santiago | 27/03/2017 | 31/03/2017 | 35 | Primario | | | |
| Causales y efectos del término del matrimonio | 342 | 1 | Santiago | 07/11/2017 | 10/11/2017 | 32 | Primario | | | |
| Conducción de audiencias y habilidades de comunicación | 2038 | 1 | Santiago | 28/06/2017 | 30/06/2017 | 24 | Primario | | | |
| Constitución como fuente del derecho | 363 | 1 | Santiago | 08/05/2017 | 12/05/2017 | 35 | Primario | | | |
| Contenciosos administrativos especiales de conocimientos de cortes de apelaciones | 450 | 1 | Santiago | 04/04/2017 | 06/04/2017 | 24 | Primario | | | |
| Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos degradantes | 181 | 1 | Santiago | 23/10/2017 | 25/10/2017 | 24 | Primario | | | |
| Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas | 281 | 1 | Santiago | 10/04/2017 | 12/04/2017 | 24 | Primario | | | |
| Cumplimiento en materia de familia: relación regular y directa, y alimentos | 2082 | 1 | Santiago | 17/10/2017 | 19/10/2017 | 24 | Primario | | | |
| Curso de capacitación de capacitadores | 2040 | 12 | Santiago | 21/08/2017 | 25/08/2017 | 80 | Primario | | | |
| Curso de capacitación de capacitadores | 2040 | 13 | Santiago | 25/09/2017 | 29/09/2017 | 80 | Primario | | | |
| Curso de capacitación de capacitadores | 2040 | 14 | Santiago | 17/10/2017 | 19/10/2017 | 80 | Primario | | | |
| Curso de especialización sobre ley de responsabilidad penal adolescente (ley n° 20.084) | 273 | 2 | Santiago | 03/04/2017 | 07/04/2017 | 40 | Primario | | | |

| Curso sobre acuerdo de unión civil (ley 20.830) | 460 | 1 | Santiago | 25/07/2017 | 27/07/2017 | 24 | Primario |
|--|------|---|----------|------------|------------|----|----------|
| Debido proceso | 4 | 1 | Santiago | 07/11/2017 | 10/11/2017 | 28 | Primario |
| Debido proceso en el juicio penal | 2062 | 1 | Santiago | 16/05/2017 | 18/05/2017 | 24 | Primario |
| Delitos contra la libertad sexual | 250 | 1 | Santiago | 29/08/2017 | 31/08/2017 | 24 | Primario |
| Delitos informáticos | 216 | 1 | Santiago | 06/06/2017 | 08/06/2017 | 24 | Primario |
| Derecho de minería | 283 | 1 | Santiago | 05/09/2017 | 07/09/2017 | 24 | Primario |
| Derechos del consumidor y demandas colectivas | 199 | 1 | Santiago | 18/07/2017 | 20/07/2017 | 24 | Primario |
| Determinación de la pena: regulación y aplicación practica | 2060 | 1 | Santiago | 04/04/2017 | 06/04/2017 | 24 | Primario |
| Ejecución de sentencias y derecho penitenciario | 2059 | 1 | Santiago | 13/06/2017 | 15/06/2017 | 24 | Primario |
| El ejercicio de la potestad disciplinaria en las cortes de apelaciones | 2052 | 1 | Santiago | 08/08/2017 | 10/08/2017 | 24 | Primario |
| Ética judicial | 2042 | 1 | Santiago | 10/04/2017 | 12/04/2017 | 24 | Primario |
| Evolución jurisprudencial en materia de contratos | 340 | 1 | Santiago | 23/10/2017 | 25/10/2017 | 24 | Primario |
| Exclusión de prueba ilícita en el proceso penal | 139 | 1 | Santiago | 11/07/2017 | 13/07/2017 | 24 | Primario |
| Importancia de la prueba y sistemas probatorios | 427 | 1 | Santiago | 28/06/2017 | 30/06/2017 | 24 | Primario |
| Interpretación jurídica | 297 | 1 | Santiago | 28/03/2017 | 30/03/2017 | 24 | Primario |
| Intervención del juez en la producción de prueba | 2048 | 1 | Santiago | 11/07/2017 | 13/07/2017 | 24 | Primario |
| Introductorio habilitante para optar al cargo de juez de juzgado de garantía o juez de tribunal de juicio oral en lo penal | 125 | 1 | Santiago | 17/04/2017 | 28/04/2017 | 80 | Primario |
| Introductorio habilitante para optar al cargo de juez de juzgado de letras del trabajo o de juzgado de cobranza laboral | 192 | 1 | Santiago | 05/06/2017 | 16/06/2017 | 80 | Primario |
| Introductorio habilitante para optar al cargo juez de juzgado de familia | 158 | 1 | Santiago | 15/05/2017 | 26/05/2017 | 80 | Primario |
| Justicia y medios de comunicación | 2066 | 1 | Santiago | 29/08/2017 | 31/08/2017 | 24 | Primario |
| Lavado de activos y asociación ilícita | 291 | 1 | Santiago | 04/12/2017 | 06/12/2017 | 24 | Primario |

| Ley 20.720 sobre reorganización y liquidación de activos de empresas y personas | 284 | 1 | Santiago | 12/09/2017 | 15/09/2017 | 28 | Primario |
|---|------|---|----------|------------|------------|----|----------|
| Ley 20.720 sobre reorganización y liquidación de activos de empresas y personas | 284 | 2 | Santiago | 16/08/2017 | 18/08/2017 | 24 | Primario |
| Lógica, razonamiento y argumentación jurídica | 426 | 1 | Santiago | 28/11/2017 | 01/12/2017 | 28 | Primario |
| Manejo y gestión de audiencias complejas con exposición mediática | 2076 | 1 | Santiago | 28/11/2017 | 30/11/2017 | 24 | Primario |
| Medidas prejudiciales en materia civil | 2063 | 1 | Santiago | 26/09/2017 | 28/09/2017 | 24 | Primario |
| Nulidad de derecho publico | 268 | 1 | Santiago | 28/11/2017 | 01/12/2017 | 28 | Primario |
| Peritos: deposición en la audiencia y apreciación de informe pericial | 430 | 1 | Santiago | 18/12/2017 | 22/12/2017 | 35 | Primario |
| Principio de igualdad y prohibición de toda forma de discriminación | 262 | 1 | Santiago | 13/11/2017 | 17/11/2017 | 35 | Primario |
| Problemas jurídico administrativos y jurisdiccionales de la inmigración y tráfico de personas | 2058 | 1 | Santiago | 09/05/2017 | 11/05/2017 | 24 | Primario |
| Procedencia y avaluacion del daño moral | 43 | 1 | Santiago | 25/04/2017 | 27/04/2017 | 24 | Primario |
| Procedimientos especiales en el proceso penal | 334 | 1 | Santiago | 17/10/2017 | 19/10/2017 | 24 | Primario |
| Proceso penal y fuerza publica | 423 | 1 | Santiago | 04/12/2017 | 06/12/2017 | 24 | Primario |
| Prueba en segunda instancia en procedimientos reformados y no reformados | 432 | 1 | Santiago | 22/08/2017 | 24/08/2017 | 24 | Primario |
| Psicología y evaluación del desarrollo humano | 428 | 1 | Santiago | 20/06/2017 | 23/06/2017 | 28 | Primario |
| Recurso de nulidad penal y laboral. | 2043 | 1 | Santiago | 03/01/2018 | 05/01/2018 | 24 | Primario |
| Recurso de protección: procedencia y finalidad | 2047 | 1 | Santiago | 16/08/2017 | 18/08/2017 | 24 | Primario |
| Recursos procesales | 373 | 1 | Santiago | 23/05/2017 | 26/05/2017 | 28 | Primario |
| Responsabilidad civil contractual | 202 | 1 | Santiago | 01/08/2017 | 03/08/2017 | 24 | Primario |

| Responsabilidad civil derivada de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales | 349 | 1 | Santiago | 14/11/2017 | 16/11/2017 | 24 | Primario |
|--|------|---|----------|------------|------------|----|----------|
| Responsabilidad civil en el ámbito de las prestaciones de la salud | 422 | 1 | Santiago | 20/06/2017 | 22/06/2017 | 24 | Primario |
| Responsabilidad extracontractual | 203 | 1 | Santiago | 22/08/2017 | 24/08/2017 | 24 | Primario |
| Responsabilidad penal de las personas jurídicas | 324 | 1 | Santiago | 11/10/2017 | 13/10/2017 | 24 | Primario |
| Rol del juez y habilidades en procedimientos de conciliación | 2061 | 1 | Santiago | 25/07/2017 | 27/07/2017 | 24 | Primario |
| Sistema interamericano de protección de derechos y control de convencionalidad | 398 | 1 | Santiago | 13/06/2017 | 15/06/2017 | 24 | Primario |
| Situaciones críticas que se presentan en el juicio oral en relación al debido proceso | 2075 | 1 | Santiago | 07/11/2017 | 09/11/2017 | 24 | Primario |
| Taller de redacción de sentencias | 2077 | 1 | Santiago | 20/06/2017 | 22/06/2017 | 24 | Primario |
| Teoría del delito y aplicación de las penas | 121 | 1 | Santiago | 17/10/2017 | 20/10/2017 | 32 | Primario |
| Teoría general y dogmatica de los derechos fundamentales | 264 | 1 | Santiago | 20/11/2017 | 24/11/2017 | 35 | Primario |
| Tratamiento de drogas y alcohol supervisado judicialmente | 459 | 1 | Santiago | 04/07/2017 | 06/07/2017 | 24 | Primario |
| Tutela de derechos fundamentales | 294 | 1 | Santiago | 11/10/2017 | 13/10/2017 | 24 | Primario |

| ESCALAFON SECUNDARIO | | | | | | | | | | |
|--|--------|----|----------|------------|------------|------|------------|--|--|--|
| Nombre curso | Código | Nº | Ciudad | Inicio | Término | Hrs. | Escalafón | | | |
| Acceso a la información pública y transparencia | 352 | 1 | Santiago | 12/09/2017 | 14/09/2017 | 24 | Secundario | | | |
| Administración de recursos humanos en el tribunal | 299 | 1 | Santiago | 03/05/2017 | 05/05/2017 | 24 | Secundario | | | |
| Análisis y metaanálisis de informe de peritos | 435 | 1 | Santiago | 28/06/2017 | 30/06/2017 | 24 | Secundario | | | |
| Atención de usuarios en situaciones complejas | 2080 | 1 | Santiago | 23/10/2017 | 25/10/2017 | 24 | Secundario | | | |
| CGU. Compras públicas y manejo de cuenta corriente para tribunales | 462 | 1 | Santiago | 28/11/2017 | 30/11/2017 | 24 | Secundario | | | |
| Control de gestión aplicado a tribunales | 298 | 1 | Santiago | 28/03/2017 | 30/03/2017 | 24 | Secundario | | | |
| Diseño y aplicación de protocolo de análisis psicosocial en la construcción de una opinión técnica | 2072 | 1 | Santiago | 12/12/2017 | 14/12/2017 | 24 | Secundario | | | |
| Gestión disciplinaria en los tribunales | 2050 | 1 | Santiago | 11/10/2017 | 13/10/2017 | 24 | Secundario | | | |
| Habilidades parentales y apego: herramientas de apoyo al proceso judicial | 377 | 1 | Santiago | 07/11/2017 | 09/11/2017 | 24 | Secundario | | | |
| Herramientas profesionales para el consejero técnico: estrategias individuales y colectivas de autocuidado y prevención | 413 | 1 | Santiago | 03/05/2017 | 05/05/2017 | 24 | Secundario | | | |
| Herramientas profesionales para el consejero técnico: técnicas de entrevista breve | 403 | 1 | Santiago | 10/04/2017 | 12/04/2017 | 24 | Secundario | | | |
| Introducción a la administración en Cortes de Apelaciones | 387 | 1 | Santiago | 11/10/2017 | 13/10/2017 | 24 | Secundario | | | |
| Liderazgo para la gestión de cambios en tribunales | 466 | 1 | Santiago | 04/04/2017 | 06/04/2017 | 24 | Secundario | | | |

| | | | _ | | | | |
|--|------|---|------------|------------|------------|----|------------|
| Liderazgo para la gestión de cambios en tribunales | 466 | 2 | Santiago | 14/11/2017 | 16/11/2017 | 24 | Secundario |
| Liderazgo para la gestión de cambios en tribunales | 466 | 3 | Concepción | 04/12/2017 | 06/12/2017 | 24 | Secundario |
| Liderazgo, relaciones interpersonales y promoción del buen trato | 375 | 1 | Santiago | 08/08/2017 | 10/08/2017 | 24 | Secundario |
| Obligaciones del estado chileno en virtud de convenciones internacionales | 434 | 1 | Santiago | 20/06/2017 | 22/06/2017 | 24 | Secundario |
| Plan de trabajo como una herramienta de liderazgo y mejoramiento del clima laboral en los tribunales | 2078 | 1 | Santiago | 08/08/2017 | 10/08/2017 | 24 | Secundario |
| Proceso de calificación y de comunicación de la evaluación de desempeño (orientado al mejoramiento de la gestión) | 2073 | 1 | Santiago | 05/09/2017 | 07/09/2017 | 24 | Secundario |
| Protocolo de recolección de información en contexto de entrevista del consejero técnico | 2079 | 1 | Santiago | 03/10/2017 | 05/10/2017 | 24 | Secundario |
| Psicopatología y psicología forense | 376 | 1 | Santiago | 03/10/2017 | 05/10/2017 | 24 | Secundario |
| Taller de determinación de cuantía en materia de pensión de alimentos | 463 | 1 | Santiago | 14/11/2017 | 16/11/2017 | 24 | Secundario |
| Taller de trabajo colaborativo | 2081 | 1 | Santiago | 21/11/2017 | 23/11/2017 | 24 | Secundario |
| Termino de la vida en pareja: fenomenología y proyección hacia el régimen de menores | 436 | 1 | Santiago | 22/08/2017 | 24/08/2017 | 24 | Secundario |

| | ESCALAFON DE EMPLEADOS | | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|----|-----------------|------------|------------|------|-----------|--|--|--|--|--|
| Nombre curso | Código | Nº | Ciudad | Inicio | Término | Hrs. | Escalafón | | | | | |
| Acceso a la información pública y transparencia | 360 | 1 | Antofagasta | 21/11/2017 | 23/11/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Acceso a la información pública y transparencia | 360 | 2 | Santiago | 04/12/2017 | 06/12/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Acceso a la información pública y transparencia | 360 | 3 | Santiago | 04/04/2017 | 06/04/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Acceso a la información pública y transparencia | 360 | 4 | Santiago | 25/04/2017 | 27/04/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Acceso a la información pública y transparencia | 360 | 5 | Santiago | 23/05/2017 | 25/05/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Acceso a la información pública y transparencia | 360 | 6 | Concepción | 12/12/2017 | 14/12/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal | 156 | 1 | Antofagasta | 11/07/2017 | 13/07/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal | 156 | 2 | Santiago | 20/06/2017 | 22/06/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal | 156 | 3 | Santiago | 18/07/2017 | 20/07/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal | 156 | 4 | Santiago | 22/08/2017 | 24/08/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal | 156 | 5 | Santiago | 12/09/2017 | 14/09/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal | 156 | 6 | Concepción | 03/10/2017 | 05/10/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal | 156 | 7 | Puerto montt | 05/09/2017 | 07/09/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Aplicación de la inteligencia emocional en el quehacer del tribunal | 156 | 8 | Santiago | 12/09/2017 | 14/09/2017 | 24 | Empleados | | | | | |
| Atención a público : publico con requerimientos especiales | 102 | 1 | Santiago | 07/11/2017 | 09/11/2017 | 24 | Empleados | | | | | |

| Atención a público : publico con requerimientos especiales | 102 | 2 | Concepción | 04/07/2017 | 06/07/2017 | 24 | Empleados |
|--|-----|----|-----------------|------------|------------|----|-----------|
| Atención de público en el poder judicial I | 24 | 2 | Santiago | 11/10/2017 | 13/10/2017 | 24 | Empleados |
| Atención de público en el poder judicial I | 24 | 3 | Santiago | 14/11/2017 | 16/11/2017 | 24 | Empleados |
| Atención de público en el poder judicial I | 24 | 4 | Santiago | 28/11/2017 | 30/11/2017 | 24 | Empleados |
| Atención de público en el poder judicial I | 24 | 5 | Santiago | 19/12/2017 | 21/12/2017 | 24 | Empleados |
| Atención de público en el poder judicial I | 24 | 6 | Concepción | 17/10/2017 | 19/10/2017 | 24 | Empleados |
| Atención especializada de victimas | 381 | 1 | Iquique | 14/11/2017 | 16/11/2017 | 24 | Empleados |
| Atención especializada de victimas | 381 | 2 | Santiago | 04/04/2017 | 06/04/2017 | 24 | Empleados |
| Atención especializada de victimas | 381 | 3 | Santiago | 03/05/2017 | 05/05/2017 | 24 | Empleados |
| Atención especializada de victimas | 381 | 4 | Temuco | 19/12/2017 | 21/12/2017 | 24 | Empleados |
| Autocuidado y prevención del estrés | 386 | 1 | Antofagasta | 21/11/2017 | 23/11/2017 | 24 | Empleados |
| Autocuidado y prevención del estrés | 386 | 2 | Antofagasta | 16/08/2017 | 18/08/2017 | 24 | Empleados |
| Autocuidado y prevención del estrés | 386 | 3 | Santiago | 06/06/2017 | 08/06/2017 | 24 | Empleados |
| Autocuidado y prevención del estrés | 386 | 4 | Santiago | 13/06/2017 | 15/06/2017 | 24 | Empleados |
| Autocuidado y prevención del estrés | 386 | 5 | Santiago | 04/12/2017 | 06/12/2017 | 24 | Empleados |
| Autocuidado y prevención del estrés | 386 | 6 | Santiago | 25/04/2017 | 27/04/2017 | 24 | Empleados |
| Autocuidado y prevención del estrés | 386 | 7 | Santiago | 23/05/2017 | 25/05/2017 | 24 | Empleados |
| Autocuidado y prevención del estrés | 386 | 8 | Santiago | 28/06/2017 | 30/06/2017 | 24 | Empleados |
| Autocuidado y prevención del estrés | 386 | 9 | Puerto montt | 10/04/2017 | 12/04/2017 | 24 | Empleados |
| Autocuidado y prevención del estrés | 386 | 10 | Temuco | 07/11/2017 | 09/11/2017 | 24 | Empleados |
| Autocuidado y prevención del estrés | 386 | 11 | Santiago | 04/12/2017 | 06/12/2017 | 24 | Empleados |
| Curso inicial introductorio para empleados | 447 | 1 | Santiago | 25/04/2017 | 27/04/2017 | 24 | Empleados |
| Curso inicial introductorio para empleados | 447 | 2 | Santiago | 19/12/2017 | 21/12/2017 | 24 | Empleados |

| | 1 | 1 | | 1 | | | |
|--|------|---|------------|------------|------------|----|-----------|
| Curso sobre ley n° 20.084 para empleados | 2023 | 2 | Santiago | 06/06/2017 | 08/06/2017 | 24 | Empleados |
| Curso sobre ley n° 20.084 para empleados | 2023 | 3 | Santiago | 04/07/2017 | 06/07/2017 | 24 | Empleados |
| Curso sobre ley n° 20.084 para empleados | 2023 | 4 | Santiago | 01/08/2017 | 03/08/2017 | 24 | Empleados |
| Curso sobre ley n° 20.084 para empleados | 2023 | 5 | Temuco | 12/12/2017 | 14/12/2017 | 24 | Empleados |
| Dactilografía | 178 | 1 | Santiago | 26/09/2017 | 28/09/2017 | 24 | Empleados |
| Dactilografía | 178 | 2 | Santiago | 09/05/2017 | 11/05/2017 | 24 | Empleados |
| Dactilografía | 178 | 3 | Santiago | 06/06/2017 | 08/06/2017 | 24 | Empleados |
| Dactilografía | 178 | 4 | Temuco | 29/08/2017 | 31/08/2017 | 24 | Empleados |
| Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas II | 442 | 2 | Santiago | 13/06/2017 | 15/06/2017 | 24 | Empleados |
| Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas II | 442 | 3 | Santiago | 16/08/2017 | 18/08/2017 | 24 | Empleados |
| Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas. II | 442 | 5 | Temuco | 11/10/2017 | 13/10/2017 | 24 | Empleados |
| Diseño y ejecución de programas de inducción para funcionarios judiciales | 2069 | 1 | Santiago | 04/07/2017 | 06/07/2017 | 24 | Empleados |
| Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados letras del trabajo | 329 | 1 | Santiago | 04/12/2017 | 06/12/2017 | 24 | Empleados |
| Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados letras del trabajo | 329 | 2 | Concepción | 12/09/2017 | 14/09/2017 | 24 | Empleados |
| Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados de familia | 439 | 1 | Santiago | 10/04/2017 | 12/04/2017 | 24 | Empleados |
| Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados de familia | 439 | 2 | Santiago | 30/05/2017 | 01/06/2017 | 24 | Empleados |

| THE CONTRACTOR | | | | | | | |
|--|------|---|------------|------------|------------|----|-----------|
| Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados de familia | 439 | 3 | Concepción | 16/08/2017 | 18/08/2017 | 24 | Empleados |
| Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados de garantía y juicio oral en lo penal | 440 | 1 | Santiago | 13/06/2017 | 15/06/2017 | 24 | Empleados |
| Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados de garantía y juicio oral en lo penal | 440 | 2 | Santiago | 08/08/2017 | 10/08/2017 | 24 | Empleados |
| Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados de garantía y juicio oral en lo penal | 440 | 3 | Concepción | 03/05/2017 | 05/05/2017 | 24 | Empleados |
| Elaboración de actas y redacción de documentos para funcionarios de juzgados de letras | 441 | 2 | Santiago | 03/10/2017 | 05/10/2017 | 24 | Empleados |
| Elaboración de herramientas para una asignación equitativa de carga de trabajo en la unidad de causas | 2086 | 1 | Santiago | 13/06/2017 | 15/06/2017 | 24 | Empleados |
| Ética funcionaria | 91 | 2 | Santiago | 23/10/2017 | 25/10/2017 | 24 | Empleados |
| Ética funcionaria | 91 | 3 | Santiago | 28/03/2017 | 30/03/2017 | 24 | Empleados |
| Ética funcionaria | 91 | 4 | Concepción | 18/07/2017 | 20/07/2017 | 24 | Empleados |
| Ética funcionaria | 91 | 5 | Santiago | 23/05/2017 | 25/05/2017 | 24 | Empleados |
| Expresión escrita I | 28 | 2 | Santiago | 12/09/2017 | 14/09/2017 | 24 | Empleados |
| Expresión escrita I | 28 | 3 | Santiago | 03/10/2017 | 05/10/2017 | 24 | Empleados |
| Expresión escrita I | 28 | 4 | Concepción | 28/06/2017 | 30/06/2017 | 24 | Empleados |
| Expresión escrita II | 132 | 1 | Santiago | 17/10/2017 | 19/10/2017 | 24 | Empleados |
| Gestión de liquidaciones en procesos de insolvencia (ley nº 20.720) | 456 | 2 | Santiago | 29/08/2017 | 31/08/2017 | 24 | Empleados |
| Gestión de liquidaciones en procesos de insolvencia (ley nº 20.720) | 456 | 3 | Santiago | 11/07/2017 | 13/07/2017 | 24 | Empleados |

| Gestión de liquidaciones en procesos de insolvencia (ley nº 20.720) | 456 | 4 | Santiago | 25/07/2017 | 27/07/2017 | 24 | Empleados |
|---|------|---|-------------|------------|------------|----|-----------|
| Gestión de liquidaciones en procesos de insolvencia (ley nº 20.720) | 456 | 5 | Santiago | 05/09/2017 | 07/09/2017 | 24 | Empleados |
| Gestión de liquidaciones en procesos de insolvencia (ley nº 20.720) | 456 | 6 | Temuco | 28/03/2017 | 30/03/2017 | 24 | Empleados |
| Gestión de liquidaciones en procesos de insolvencia (ley nº 20.720) | 456 | 7 | Concepción | 23/10/2017 | 25/10/2017 | 24 | Empleados |
| Gestión de notificaciones judiciales | 2084 | 1 | Santiago | 24/10/2017 | 25/10/2017 | 16 | Empleados |
| Herramientas de dictado y automatización de textos para confección de actas y resoluciones | 2067 | 1 | Santiago | 30/05/2017 | 01/06/2017 | 24 | Empleados |
| Marco jurídico de procedimientos y tareas especificas para empleados de juzgados de garantía y tribunales de juicio oral | 414 | 1 | Santiago | 23/05/2017 | 25/05/2017 | 24 | Empleados |
| Mejoramiento continuo y calidad en los procesos | 118 | 1 | Antofagasta | 19/12/2017 | 21/12/2017 | 24 | Empleados |
| Mejoramiento continuo y calidad en los procesos | 118 | 2 | Santiago | 28/03/2017 | 30/03/2017 | 24 | Empleados |
| Mejoramiento continuo y calidad en los procesos | 118 | 3 | Santiago | 16/05/2017 | 18/05/2017 | 24 | Empleados |
| Mejoramiento continuo y calidad en los procesos | 118 | 4 | Concepción | 14/11/2017 | 16/11/2017 | 24 | Empleados |
| Nociones básicas para resolver tramites frecuentes de los usuarios en las distintas materias | 2085 | 1 | Santiago | 05/09/2017 | 07/09/2017 | 16 | Empleados |
| Nociones generales de administración para empleados de juzgados no reformados | 382 | 1 | Santiago | 25/07/2017 | 27/07/2017 | 24 | Empleados |

| Nociones generales de administración para empleados de juzgados no reformados | 382 | 2 | Santiago | 29/08/2017 | 31/08/2017 | 24 | Empleados |
|--|-----|---|-----------------|------------|------------|----|-----------|
| Nociones generales de administración para empleados de juzgados no reformados | 382 | 3 | Concepción | 04/12/2017 | 06/12/2017 | 24 | Empleados |
| Nociones generales sobre procedimiento en tribunales I | 395 | 2 | Santiago | 19/12/2017 | 21/12/2017 | 24 | Empleados |
| Nociones generales sobre procedimiento en tribunales I | 395 | 3 | Santiago | 03/10/2017 | 05/10/2017 | 24 | Empleados |
| Nociones generales sobre procedimiento en tribunales I | 395 | 4 | Santiago | 04/07/2017 | 06/07/2017 | 24 | Empleados |
| Nociones generales sobre procedimiento en tribunales I | 395 | 5 | Concepción | 11/10/2017 | 13/10/2017 | 24 | Empleados |
| Nociones generales sobre procedimiento en tribunales II | 396 | 2 | Santiago | 16/05/2017 | 18/05/2017 | 24 | Empleados |
| Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia de familia | 359 | 1 | Santiago | 12/09/2017 | 14/09/2017 | 24 | Empleados |
| Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia de familia | 359 | 3 | Puerto montt | 26/09/2017 | 28/09/2017 | 24 | Empleados |
| Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia laboral | 357 | 1 | Santiago | 11/07/2017 | 13/07/2017 | 24 | Empleados |
| Normas sobre ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materia penal | 307 | 2 | Santiago | 25/04/2017 | 27/04/2017 | 24 | Empleados |
| Poder judicial y servicios públicos | 385 | 2 | Santiago | 23/10/2017 | 25/10/2017 | 24 | Empleados |
| Poder judicial y servicios públicos | 385 | 3 | Santiago | 07/11/2017 | 09/11/2017 | 24 | Empleados |
| Poder judicial y servicios públicos | 385 | 4 | Santiago | 21/11/2017 | 23/11/2017 | 24 | Empleados |
| Poder judicial y servicios públicos | 385 | 5 | Concepción | 06/06/2017 | 08/06/2017 | 24 | Empleados |
| Procedimiento de aplicación general del trabajo | 309 | 1 | Santiago | 04/07/2017 | 06/07/2017 | 24 | Empleados |

| Procedimiento de | | | | | | | |
|--|------|---|------------|------------|------------|----|-----------|
| aplicación general del trabajo | 309 | 2 | Santiago | 29/08/2017 | 31/08/2017 | 24 | Empleados |
| Procedimiento de aplicación general del trabajo | 309 | 3 | Concepción | 13/06/2017 | 15/06/2017 | 24 | Empleados |
| Procedimientos laborales especiales | 310 | 2 | Santiago | 12/12/2017 | 14/12/2017 | 24 | Empleados |
| Procedimientos laborales especiales | 310 | 3 | Santiago | 14/11/2017 | 16/11/2017 | 24 | Empleados |
| Procedimientos laborales especiales | 310 | 4 | Concepción | 20/06/2017 | 22/06/2017 | 24 | Empleados |
| Sistema de registros en materia penal | 120 | 1 | Santiago | 08/08/2017 | 10/08/2017 | 24 | Empleados |
| Sistema de registros en materia penal | 120 | 2 | Santiago | 12/09/2017 | 14/09/2017 | 24 | Empleados |
| Sistema de registros en materia penal | 120 | 3 | Concepción | 21/11/2017 | 23/11/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de cálculo de liquidaciones de crédito para tribunales con competencia en materia de familia, laboral y cobranza | 2087 | 1 | Santiago | 04/07/2017 | 06/07/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de cuidado personal y régimen comunicacional | 327 | 2 | Santiago | 29/08/2017 | 31/08/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de cuidado personal y régimen comunicacional | 327 | 3 | Santiago | 01/08/2017 | 03/08/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de cuidado personal y régimen comunicacional | 327 | 4 | Concepción | 08/08/2017 | 10/08/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de delitos contra la libertad sexual | 243 | 2 | Santiago | 04/04/2017 | 06/04/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de delitos contra la libertad sexual | 243 | 4 | Temuco | 28/03/2017 | 30/03/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de delitos contra la propiedad | 241 | 2 | Santiago | 25/07/2017 | 27/07/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de delitos contra la propiedad | 241 | 3 | Valparaíso | 04/12/2017 | 06/12/2017 | 24 | Empleados |

| Taller de normativa básica en materia de delitos contra la vida y contra la libertad | 240 | 1 | Santiago | 13/06/2017 | 15/06/2017 | 24 | Empleados |
|---|-----|---|-----------------|------------|------------|----|-----------|
| Taller de normativa básica en materia de delitos contra la vida y contra la libertad | 240 | 2 | Santiago | 09/05/2017 | 11/05/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de delitos contra la vida y contra la libertad | 240 | 3 | Concepción | 16/08/2017 | 18/08/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de delitos de ley de drogas | 242 | 2 | Santiago | 17/10/2017 | 19/10/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de delitos de ley de drogas | 242 | 3 | Santiago | 22/08/2017 | 24/08/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de delitos de ley de drogas | 242 | 4 | Temuco | 26/09/2017 | 28/09/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de derecho de alimentos | 328 | 2 | Santiago | 11/07/2017 | 13/07/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de derecho de alimentos | 328 | 3 | Valparaíso | 28/06/2017 | 30/06/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de derecho de alimentos | 328 | 4 | Valdivia | 22/08/2017 | 24/08/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de derecho individual del trabajo | 308 | 1 | Santiago | 09/05/2017 | 11/05/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de filiación y filiación adoptiva | 326 | 2 | Santiago | 11/10/2017 | 13/10/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de filiación y filiación adoptiva | 326 | 3 | Santiago | 05/09/2017 | 07/09/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de ley de matrimonio civil | 169 | 1 | Santiago | 18/07/2017 | 20/07/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de ley de matrimonio civil | 169 | 2 | Santiago | 03/05/2017 | 05/05/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de ley de matrimonio civil | 169 | 3 | Puerto montt | 10/04/2017 | 12/04/2017 | 24 | Empleados |

| | | | Г | | | - | |
|--|-----|---|-----------------|------------|------------|----|-----------|
| Taller de normativa básica en materia de medidas de protección | 304 | 1 | Antofagasta | 16/05/2017 | 18/05/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de medidas de protección | 304 | 2 | Santiago | 28/03/2017 | 30/03/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de medidas de protección | 304 | 3 | Santiago | 10/04/2017 | 12/04/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de medidas de protección | 304 | 4 | Puerto montt | 04/04/2017 | 06/04/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de procedimiento contravencional | 305 | 1 | Santiago | 18/07/2017 | 20/07/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de violencia intrafamiliar | 325 | 1 | Santiago | 16/08/2017 | 18/08/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de violencia intrafamiliar | 325 | 2 | Santiago | 28/11/2017 | 30/11/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de violencia intrafamiliar | 325 | 3 | Santiago | 23/10/2017 | 25/10/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de normativa básica en materia de violencia intrafamiliar | 325 | 4 | Temuco | 25/07/2017 | 27/07/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de organización de puesto de trabajo y programación de la agenda | 23 | 2 | Santiago | 25/07/2017 | 27/07/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de organización de puesto de trabajo y programación de la agenda | 23 | 4 | Santiago | 22/08/2017 | 24/08/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de organización de puesto de trabajo y programación de la agenda | 23 | 5 | Santiago | 05/09/2017 | 07/09/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de organización de puesto de trabajo y programación de la agenda | 23 | 6 | Concepción | 06/06/2017 | 08/06/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de procedimientos ante Cortes de Apelaciones | 311 | 1 | Santiago | 21/11/2017 | 23/11/2017 | 24 | Empleados |
| Taller de procedimientos ante Cortes de Apelaciones | 311 | 2 | Santiago | 11/10/2017 | 13/10/2017 | 24 | Empleados |

| Taller de procedimientos ante Cortes de Apelaciones | 311 | 3 | Puerto montt | 28/06/2017 | 30/06/2017 | 24 | Empleados |
|--|-----|---|-----------------|------------|------------|----|-----------|
| Técnicas de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar | 239 | 1 | Santiago | 07/11/2017 | 09/11/2017 | 24 | Empleados |
| Técnicas de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar | 239 | 2 | Santiago | 21/11/2017 | 23/11/2017 | 24 | Empleados |
| Técnicas de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar | 239 | 3 | Santiago | 12/12/2017 | 14/12/2017 | 24 | Empleados |
| Técnicas de entrevistas en niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar | 239 | 4 | Concepción | 18/07/2017 | 20/07/2017 | 24 | Empleados |
| Trabajo colaborativo y compromiso organizacional | 383 | 1 | Antofagasta | 03/05/2017 | 05/05/2017 | 24 | Empleados |
| Trabajo colaborativo y compromiso organizacional | 383 | 2 | Santiago | 05/09/2017 | 07/09/2017 | 24 | Empleados |
| Trabajo colaborativo y compromiso organizacional | 383 | 3 | Santiago | 12/09/2017 | 14/09/2017 | 24 | Empleados |
| Trabajo colaborativo y compromiso organizacional | 383 | 4 | Santiago | 11/10/2017 | 13/10/2017 | 24 | Empleados |
| Trabajo colaborativo y compromiso organizacional | 383 | 5 | Puerto montt | 25/04/2017 | 27/04/2017 | 24 | Empleados |
| Trabajo colaborativo y compromiso organizacional | 383 | 6 | Concepción | 19/12/2017 | 21/12/2017 | 24 | Empleados |
| Tramitación de acciones de amparo, protección y amparo económico | 312 | 1 | Santiago | 26/09/2017 | 28/09/2017 | 24 | Empleados |
| Tramitación de acciones de amparo, protección y amparo económico | 312 | 2 | Santiago | 28/03/2017 | 30/03/2017 | 24 | Empleados |
| Tramitación de acciones de amparo, protección y amparo económico | 312 | 3 | Concepción | 11/07/2017 | 13/07/2017 | 24 | Empleados |

| CURSOS TRANSVERSALES | | | | | | | |
|---|--------|----|-------------|------------|------------|------|---------------|
| Nombre curso | Código | Nº | Ciudad | Inicio | Término | Hrs. | Escalafón |
| Abuso sexual infantil: fenómeno psicosocial y marco regulatorio | 370 | 1 | Santiago | 28/11/2017 | 30/11/2017 | 24 | EP, ES |
| Aplicación de medidas de protección por jueces de familia | 33 | 1 | Santiago | 04/07/2017 | 06/07/2017 | 24 | EP, ES |
| Autocuidado y prevención del estrés | 365 | 1 | Santiago | 10/04/2017 | 12/04/2017 | 24 | EP, ES |
| Autocuidado y prevención del estrés | 365 | 2 | Santiago | 16/05/2017 | 18/05/2017 | 24 | EP, ES |
| Autocuidado y prevención del estrés | 365 | 3 | Temuco | 13/06/2017 | 15/06/2017 | 24 | EP, ES |
| Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales | 2039 | 1 | Iquique | 04/07/2017 | 06/07/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales | 2039 | 2 | Santiago | 19/12/2017 | 21/12/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales | 2039 | 3 | Santiago | 28/03/2017 | 30/03/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales | 2039 | 4 | Santiago | 03/05/2017 | 05/05/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales | 2039 | 5 | Santiago | 16/05/2017 | 18/05/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales | 2039 | 6 | Concepción | 22/08/2017 | 24/08/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales | 2039 | 7 | Temuco | 16/05/2017 | 18/05/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Convención sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes | 288 | 1 | Santiago | 19/12/2017 | 22/12/2017 | 32 | EP, ES |
| Culturas originarias | 425 | 1 | Antofagasta | 20/06/2017 | 22/06/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Culturas originarias | 425 | 2 | Santiago | 08/08/2017 | 10/08/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Culturas originarias | 425 | 3 | Temuco | 01/08/2017 | 03/08/2017 | 24 | EP, EE, ES |

| Culturas originarias | 425 | 4 | Santiago | 08/08/2017 | 10/08/2017 | 24 | EP, EE, ES |
|--|-----|---|-----------------|------------|------------|----|---------------|
| Culturas originarias | 425 | 5 | Santiago | 08/08/2017 | 10/08/2017 | 24 | EP, EE, |
| Culturas originarias | 425 | 6 | Temuco | 01/08/2017 | 03/08/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Curso sobre cuestiones de género: modalidad mixta | 458 | 1 | Santiago | 21/06/2017 | 23/06/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Curso sobre cuestiones de género: modalidad mixta | 458 | 2 | Santiago | 28/06/2017 | 30/06/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Derechos económicos, sociales y culturales | 384 | 1 | Antofagasta | 09/05/2017 | 11/05/2017 | 24 | ES, EE |
| Derechos económicos, sociales y culturales | 384 | 2 | Santiago | 26/09/2017 | 28/09/2017 | 24 | ES, EE |
| Derechos económicos, sociales y culturales | 384 | 3 | Santiago | 17/10/2017 | 19/10/2017 | 24 | ES, EE |
| Derechos económicos, sociales y culturales | 384 | 4 | Temuco | 23/05/2017 | 25/05/2017 | 24 | ES, EE |
| Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I | 380 | 1 | Antofagasta | 07/11/2017 | 09/11/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I | 380 | 2 | Antofagasta | 10/04/2017 | 12/04/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I | 380 | 3 | Santiago | 28/11/2017 | 30/11/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I | 380 | 4 | Santiago | 14/11/2017 | 16/11/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I | 380 | 5 | Santiago | 23/10/2017 | 25/10/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I | 380 | 6 | Santiago | 18/07/2017 | 20/07/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I | 380 | 7 | Concepción | 03/10/2017 | 05/10/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I | 380 | 8 | Puerto montt | 17/10/2017 | 19/10/2017 | 24 | EP, EE, ES |

| Desarrollo de habilidades de comunicación a través del lenguaje de señas I | 380 | 9 | Santiago | 18/07/2017 | 20/07/2017 | 24 | EP, EE, ES |
|--|------|---|-----------------|------------|------------|----|---------------|
| El procedimiento contravencional ante los tribunales de familia | 287 | 1 | Santiago | 26/09/2017 | 28/09/2017 | 24 | EP, ES |
| Elaboración de un manual de buenas prácticas para el manejo eficiente de la agenda en tribunales | 2071 | 1 | Santiago | 14/11/2017 | 16/11/2017 | 24 | ES, EE |
| Evaluación psicológica y credibilidad de relatos | 208 | 1 | Santiago | 25/07/2017 | 27/07/2017 | 24 | EP, ES |
| Gestión judicial y gestión administrativa: ¿colisión o complemento? | 2046 | 1 | Santiago | 01/08/2017 | 03/08/2017 | 24 | EP, ES |
| Herramientas informáticas para una gestión eficiente del tiempo de ejecución del trabajo | 2070 | 1 | Santiago | 26/09/2017 | 28/09/2017 | 24 | ES, EE |
| Herramientas informáticas para una gestión eficiente del tiempo de ejecución del trabajo | 2070 | 2 | Santiago | 26/09/2017 | 28/09/2017 | 24 | ES, EE |
| Herramientas office para el trabajo en tribunales | 408 | 1 | Antofagasta | 28/11/2017 | 30/11/2017 | 24 | ES, EE |
| Herramientas office para el trabajo en tribunales | 408 | 2 | Santiago | 11/07/2017 | 13/07/2017 | 24 | ES, EE |
| Herramientas office para el trabajo en tribunales | 408 | 3 | Santiago | 01/08/2017 | 03/08/2017 | 24 | ES, EE |
| Herramientas office para el trabajo en tribunales | 408 | 4 | Santiago | 22/08/2017 | 24/08/2017 | 24 | ES, EE |
| Herramientas office para el trabajo en tribunales | 408 | 5 | Concepción | 09/05/2017 | 11/05/2017 | 24 | ES, EE |
| Herramientas office para el trabajo en tribunales | 408 | 6 | Puerto montt | 04/04/2017 | 06/04/2017 | 24 | ES, EE |
| Herramientas office para el trabajo en tribunales: nivel avanzado | 438 | 2 | Santiago | 17/10/2017 | 19/10/2017 | 24 | ES, EE |

| Herramientas office para el trabajo en tribunales: nivel avanzado Herramientas office para el trabajo en tribunales: nivel avanzado Herramientas office para el trabajo en tribunales: nivel avanzado Introducción a la administración pública y a la solutiona de la administración de la la la administración de la la la la la la |
|--|
| el trabajo en tribunales: nivel avanzado Introducción a la administración pública y a la administración de justicia Introducción a la administración pública y a la administración pública y a la administración pública y a la administración de justicia Introducción a la administración pública y a la solution de la administración de la administración pública y a la solution de la solution de la administración pública y a la solution de la administración de la administración pública y a la solution de la solution de la administración pública y a la solution de la |
| administración pública y a la administración de justicia Introducción a la administración de justicia Introducción a la administración de justicia Introducción a la administración pública y a la administración pública y a la administración pública y a la administración de justicia Introducción a la administración pública y a la sentiago |
| administración pública y a la administración de justicia Introducción a la administración de justicia Introducción a la administración de justicia Santiago 06/06/2017 08/06/2017 24 ES, EE ES, EE Introducción a la administración de justicia Introducción a la administración pública y a la administr |
| administración pública y a la administración de justicia Santiago O4/07/2017 O6/07/2017 24 ES, EE Introducción a la administración pública y a 354 4 Santiago |
| administración pública y a 354 4 Sentiago |
| la administración de justicia 18/07/2017 20/07/2017 24 E3, EE |
| Introducción a la administración pública y a la administración de justicia Servicia Puerto montt 28/11/2017 30/11/2017 24 ES, EE |
| Introducción al derecho y a la judicatura 353 1 Santiago 30/05/2017 01/06/2017 24 ES, EE |
| Introducción al derecho y a la judicatura 353 2 Santiago 20/06/2017 22/06/2017 24 ES, EE |
| Introducción al derecho y a la judicatura 353 3 Valdivia 21/11/2017 23/11/2017 24 ES, EE |
| Manejo y resolución de conflictos 1 Santiago 19/12/2017 21/12/2017 24 EP, ES |
| Manejo y resolución de conflictos 2 Santiago 11/07/2017 13/07/2017 24 EP, ES |
| Mapudungun II y cultura mapuche 2 Santiago 28/06/2017 30/06/2017 24 EP, EE, ES |
| Mapudungun II y cultura mapuche 3 Santiago 01/08/2017 03/08/2017 24 EP, EE, ES |
| Mapudungun II y cultura mapuche 400 4 Temuco 25/07/2017 27/07/2017 24 EP, EE, ES |
| Nociones básicas del 388 1 Iquique 30/05/2017 01/06/2017 24 EP, EE, ES |
| Nociones básicas del mapudungun I 388 2 Santiago 12/12/2017 14/12/2017 24 EP, EE, ES |
| Nociones básicas del mapudungun I 388 3 Santiago 03/01/2018 05/01/2018 24 EP, EE, ES |
| Nociones básicas del mapudungun I 388 4 Santiago 23/05/2017 25/05/2017 24 EP, EE, ES |

| Nociones básicas del mapudungun I | 388 | 5 | Santiago | 25/04/2017 | 27/04/2017 | 24 | EP, EE, ES |
|---|------|---|------------|------------|------------|----|---------------|
| Nociones básicas del mapudungun I | 388 | 6 | Santiago | 04/12/2017 | 06/12/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Nociones básicas del mapudungun I | 388 | 7 | Temuco | 11/07/2017 | 13/07/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Nociones básicas del mapudungun I | 388 | 8 | Temuco | 20/06/2017 | 22/06/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Nociones básicas del mapudungun I | 388 | 9 | Santiago | 25/04/2017 | 27/04/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Principio de igualdad | 424 | 1 | Santiago | 16/08/2017 | 18/08/2017 | 24 | ES, EE |
| Principio de igualdad | 424 | 2 | Santiago | 09/05/2017 | 11/05/2017 | 24 | ES, EE |
| Principio de igualdad | 424 | 3 | Concepción | 25/04/2017 | 27/04/2017 | 24 | ES, EE |
| Régimen de cuidado personal y relación directa y regular con el menor | 2049 | 1 | Santiago | 12/09/2017 | 14/09/2017 | 24 | EP, ES |
| Segundo nivel del curso programa de capacitación de capacitadores | 2051 | 1 | Santiago | 05/09/2017 | 07/09/2017 | 24 | EP, EE, ES |
| Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios | 306 | 1 | Santiago | 30/05/2017 | 01/06/2017 | 24 | ES, EE |
| Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios | 306 | 2 | Santiago | 18/07/2017 | 20/07/2017 | 24 | ES, EE |
| Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios | 306 | 3 | Santiago | 01/08/2017 | 03/08/2017 | 24 | ES, EE |
| Taller de normativa básica en materia de delitos funcionarios | 306 | 5 | Concepción | 06/06/2017 | 08/06/2017 | 24 | ES, EE |
| Trabajo en equipo como herramienta eficiente para la gestión de un tribunal | 2068 | 1 | Santiago | 13/06/2017 | 15/06/2017 | 24 | ES, EE |
| Trabajo en equipo como herramienta eficiente para la gestión de un tribunal | 2068 | 2 | Santiago | 13/06/2017 | 15/06/2017 | 24 | ES, EE |
| Violencia intrafamiliar: fenómeno psicosocial y marco regulatorio | 285 | 1 | Santiago | 25/04/2017 | 27/04/2017 | 24 | EP, ES |

Anexo N° 3 Actividades de los cursos del Programa de Habilitación

Curso 32

| INFOMACION DEL CURSO | FECHA CLASES | JORNADA |
|---|------------------|----------------------------|
| Eduardo Aldunate Lizana, director Academia Judicial Matías Vial, Academia Judicial | Lunes 17/07/2017 | Mañana 8:20 a 9:00 hrs. |

1. Exámenes iniciales:

| | | FECHA | JORNADA |
|---------|------------------------------|----------------------|---|
| 2 días. | D° Civil D° Familia | Lunes 17/07/2017 | Mañana 09:00 a 13:00 hrs Tarde 15:00 a 19:00 hrs |
| | D° del Trabajo D° Público | Martes 18/07/2017 | Mañana 09:00 a 13:00 hrs Tarde 15:00 a 19:00 hrs |

2. Derecho familia:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA CLASES | JORNADA |
|---|-----------------------------------|--------------|----------------------------|
| Maritza Villadangos Frankovich, ministra ICA Santiago | Principios de derecho de familia. | Miércoles | Mañana 9:00 a 13:00 hrs |
| Leonor Etcheberry Court, docente de la U. Diego Portales | Compensación económica | 19/07/2017 | Tarde 15:00 a 19:00 hrs |

3. Derecho procesal de familia:

| 3. Defectio procesur de ranna. | | | | | | | |
|------------------------------------|------------------------|--------------|------------------|--|--|--|--|
| DOCENTE | MATERIA | FECHA CLASES | JORNADA | | | | |
| | | | | | | | |
| María Soledad Melo Labra, ministra | Recursos en materia de | Jueves | Mañana | | | | |
| ICA Santiago | familia. | 20/07/2017 | 9:00 a 13:00 hrs | | | | |

4. Derecho procesal civil:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|---|----------------------------------|--------------------|----------------------------|
| | | | |
| Romy Rutherford Parentti, ministra ICA Santiago | Recurso de casación en la forma. | Jueves 20/07/2017 | Tarde 15:00 a 19:00 hrs |
| Jaime Balmaceda Errázuriz, ministro ICA Santiago | Recurso de apelación. | Viernes 21/07/2017 | Tarde 15:00 a 19:00 hrs |

5. Derecho civil:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|---|---|-----------------------|-------------------------------------|
| Iñigo de la Maza Gazmuri, docente de la Universidad Diego Portales | El contrato y su vinculación con los principios generales de la contratación. | Viernes 21/07/2017 | Mañana 9:00 a 13:00 hrs |
| Cristián Boetsch Gillet, docente Pontificia Universidad Católica de Santiago Lilian San Martin Neira, docente de la | La aplicación de la buena fe en materia contractual. Daño moral en sede | Lunes 24/07/2017 | Mañana 9:00 a 13:00 hrs Tarde |
| Universidad Alberto Hurtado | contractual y extracontractual. | | 15:00 a 19:00 hrs |
| Carlos Pizarro Wilson, docente Universidad Diego Portales y Álvaro Vidal Olivares, docente Pontificia Universidad Católica de Valparaíso | Discusión sobre el cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. | Martes | Mañana 9:00 a 13:00 hrs |
| Mauricio Tapia Rodríguez, docente de la Universidad de Chile | Particularidades en los regímenes especiales de responsabilidad, responsabilidad médica. | 25/07/2017 | Tarde 15:00 a 19:00 hrs |

6. Derecho procesal del trabajo:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|-------------------------------------|--|------------|-------------------|
| Juan Cristóbal Mera Muñoz, ministro | Recursos en materia laboral (nulidad). | Miércoles | Tarde |
| ICA Santiago | | 26/07/2017 | 15:00 a 19:00 hrs |

7. Derecho del trabajo:

| 7. Bereeno dei tiabajo. | | | |
|---------------------------------------|---------------------|--------------|-------------------|
| DOCENTE | MATERIA | FECHA CLASES | JORNADA |
| | | | |
| Tita Aránguiz Zúñiga, fiscal judicial | Derecho individual. | Miércoles | Mañana |
| ICA San Miguel | | 26/07/2017 | 9:00 a 13:00 hrs |
| Pablo Arellano Ortiz, docente de la | Derecho colectivo. | | Mañana |
| Pontificia Universidad Católica de | | | 9:00 a 13:00 hrs |
| Valparaíso | | Jueves | |
| Sergio Gamonal Contreras, docente | Tutela derechos | 27/07/2017 | Tarde |
| de la Universidad Adolfo Ibáñez | fundamentales. | | 15:00 a 19:00 hrs |
| | | | |

8. Derecho procesal penal:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|---|-----------------------|--------------------|----------------------------|
| Rodrigo Cerda San Martin, ministro ICA de Concepción | Recurso de nulidad. | Viernes 28/07/2017 | Mañana 9:00 a 13:00 hrs |
| Alejandro Vera Quilodrán, ministro ICA de Temuco | Recurso de apelación. | | Tarde 15:00 a 19:00 hrs |

9. Derecho penal:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|--------------------------------------|-------------------------|------------|-------------------|
| | | | |
| Jean Pierre Matus Acuña, docente | Aspectos teóricos y | | Mañana |
| Universidad de Chile | prácticos de la | Lunes | 9:00 a 13:00 hrs |
| | regulación de delitos | 31/07/2017 | |
| | sexuales. | | |
| Luis Rodríguez Collao, docente de la | Abuso sexual y | | Tarde |
| Pontificia Universidad Católica de | violación. | | 15:00 a 19:00 hrs |
| Valparaíso | | | |
| Claudio Feller Schleyer, docente | Delitos contra la vida. | Martes | Mañana |
| Pontificia Universidad Católica de | Homicidio calificado. | 1/08/2017 | 9:00 a 13:00 hrs |
| Chile | | | |

10. Derecho administrativo:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|---------------------------------------|------------------------|------------------|-------------------|
| | | | J |
| Baltazar Morales Espinoza, docente de | Actos administrativos. | Martes 1/08/2017 | Tarde |
| la Universidad de Concepción | | | 15:00 a 19:00 hrs |
| Pedro Pierry Arrau, docente de la | Responsabilidad del | | Mañana |
| Pontificia Universidad Católica de | Estado. | | 9:00 a 13:00 hrs |
| Valparaíso | | Miércoles | |
| Pablo Alarcón Jaña, docente de la | Regulaciones y | 2/08/2017 | Tarde |
| Universidad Finis Terrae | contenciosos | | 15.00 a 19.00 hrs |
| | administrativos. | | |

11. Derecho público, recurso de amparo y protección:

| 11. Defectio publico, fecuiso de amparo y protección. | | | |
|---|------------------------|-----------|-------------------|
| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
| | | | J |
| José Ignacio Núñez Leiva, docente | Dogmática de derechos | Jueves | Mañana |
| Universidad Finis Terrae | fundamentales. | 3/08/2017 | 9:00 a 13:00 hrs |
| Jaime Balmaceda Errázuriz, ministro | Recurso de amparo | | Tarde |
| ICA Santiago | (libertad personal, | Jueves | 15:00 a 19:00 hrs |
| | seguridad individual y | 3/08/2017 | |
| | amparo económico). | | |
| Miriam Henríquez Viñas, docente | Recurso de protección. | Viernes | Mañana |
| Universidad Alberto Hurtado | | 4/08/2017 | 9:00 a 13:00 hrs |
| | | | Tarde |
| | | | 15:00 a 19:00 hrs |

12. Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia

| DOCENTES | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|--|---|---------------------|-----------------------------|
| Maritza Villadangos Frankovich, ministra ICA Santiago | Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia | Lunes 7/08/2017 | Mañana 09:00 a 13:00 hrs |
| Jaime Balmaceda Errázuriz, ministro ICA Santiago | O | | Tarde 15:00 a 19:00 hrs |
| Maritza Villadangos Frankovich, ministra ICA Santiago | Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia | Martes 8/08/2017 | Mañana 09:00 a 13:00 hrs |
| Jaime Balmaceda Errázuriz, ministro ICA Santiago | | | |

13. Derecho tributario:

| 18. 2 6166118 6118 616118. | | | |
|---|--------------------|---------------------|----------------------------|
| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
| Jaime García Escobar, docente de la U. Nacional Andrés Bello | Derecho tributario | Martes 8/08/2017 | Tarde 15:00 a 19:00 hrs |

14. Derecho ambiental:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|----------------------------------|------------------------|-----------|-------------------|
| Ximena Insunza Corvalán, docente | Tribunales ambientales | Miércoles | Mañana |
| Universidad de Chile | | 9/08/2017 | 09:00 a 13:00 hrs |

15. Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en Cortes de

Apelaciones.

| DOCENTE | MATERIA | FECHA CLASES | JORNADA |
|----------------------------------|-----------------------|--------------|-------------------|
| | | | |
| Carlos Aránguiz Zúñiga, ministro | Gobierno judicial | Miércoles | Tarde |
| Excma. Corte Suprema de Justicia | Función económica | 9/08/2017 | 15:00 a 19:00 hrs |
| | Función disciplinaria | | |

16. Tramitación en Cortes de Apelaciones y simulaciones:

| DOCENTES | MATERIA | FECHA CLASES | JORNADA |
|--|--|-----------------------|----------------------------|
| | | | , |
| Marisol Rojas Moya, ministra ICA de Santiago Carmen Gloria Vargas Morales, relatora de la ICA de Valparaíso Hernán Cárdenas Sepúlveda, juez 23° Juzgado Civil de Santiago Alvaro Fernández Ortúzar, abogado | Introducción procesal en segunda instancia. Simulaciones. Tramitación en Cortes de Apelaciones y Simulaciones | Jueves 10/08/2017 | Mañana 9:00 a 13:00 hrs |
| María Soledad Melo Labra, ministra ICA de Santiago Carolina Montecinos Fabio, relatora ICA Santiago Sebastián Pérez-Gazitúa Sánchez, juez del 13º Juzgado Civil de Santiago Alvaro Fernández Ortúzar, abogado | | | Tarde 14:00 a 18:00 hrs |
| Claudia Lazen Manzur, ministra ICA de San Miguel Daniela Royer Faúndez, juez 30° Juzgado Civil Santiago Patricia Ortiz von Nordenflytcht, juez 24° Juzgado Civil de Santiago; | | Viernes 11/08/2017 | Mañana 9:00 a 13:00 hrs |
| Manuel Antonio Valderrama Rebolledo, ministro Excma. Corte Suprema Romy Rutherford Parentti, ministra ICA Santiago Daniela Royer Faúndez, juez 30° Juzgado Civil Santiago Patricia Ortiz von Nordenflytcht, juez 24° Juzgado Civil de Santiago; Alvaro Fernández Ortúzar, abogado | | | Tarde 14:00 a 18:00 hrs |
| | Pasantías. | 16/08/2017 | 10 días hábiles |

| Pasantías. | 16/08/2017 | 10 días hábiles |
|------------|------------|-----------------|
| | al | |
| | 29/08/2017 | |

17. Examen final

| Jueves | Mañana |
|------------|-------------------|
| 31/08/2017 | 09:00 a 13:00 hrs |
| | Tarde |
| | 15:00 a 19:00 hrs |

Reunión final con el coordinador del Programa de Habilitación

| Sr. Matías Vial | Viernes 1/09/2017 | Mañana 11:00 hrs |
|-----------------|----------------------|---------------------|
| | 1, 0, 2 011 | 11100 1110 |

Curso 33

| INFOMACION DEL CURSO | FECHA | JORNADA |
|---|------------------|----------------------------|
| Eduardo Aldunate Lizana, director Academia Judicial Matías Vial, Academia Judicial | Lunes 16/10/2017 | Mañana 8:20 a 9:00 hrs. |

1. Exámenes iniciales:

| | | FECHA | JORNADA |
|--------|----------------|------------------|-------------------|
| | | | |
| 2 días | D° Civil | Lunes 16/10/2017 | Mañana |
| | D° Familia | | 09:00 a 13:00 hrs |
| | | | Tarde |
| | | | 15:00 a 19:00 hrs |
| | D° del Trabajo | Martes | Mañana |
| | D° Público | 17/10/2017 | 09:00 a 13:00 hrs |
| | | | Tarde |
| | | | 15:00 a 19:00 hrs |

2. Derecho familia:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|---|-----------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Leonor Etcheberry Court, docente Universidad Diego Portales | Principios de derecho de familia. | Miércoles 18/10/2017 | Mañana 9:00 a 13:00 hrs |
| Carolina Riveros Ferrada, docente Universidad de Talca | Compensación económica | | Tarde 15:00 a 19:00 hrs |

3. Derecho procesal de familia:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|----------------------------------|------------------------|------------|------------------|
| Rodrigo Biel Melgarejo, ministro | Recursos en materia de | Jueves | Mañana |
| ICA de Talca | familia. | 19/10/2017 | 9:00 a 13:00 hrs |

4. Derecho procesal civil:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|---|----------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Max Cancino Cancino, ministro de la ICA de Valparaíso | Recurso de casación en la forma. | Jueves 19/10/2017 | Tarde 15:00 a 19:00 hrs |
| Romy Rutherford Parentti, ministra de la ICA de Santiago | Recurso de apelación. | Viernes 20/10/2017 | Tarde 15:00 a 19:00 hrs |

5. Derecho civil:

| 3. Defectio civii. | | | |
|----------------------------------|-------------------------------|------------|-------------------|
| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
| | | | |
| Rodrigo Momberg Uribe, | El contrato y principios | Viernes | Mañana |
| docente de la Pontificia | generales de la contratación. | 20/10/2017 | 9:00 a 13:00 hrs |
| Universidad Católica de | | | |
| Valparaíso | | | |
| Alberto Pino Emhart, docente de | | | |
| la Universidad Adolfo Ibañez | | | |
| Marcelo Barrientos Zamorano, | La aplicación de la buena fe | | Mañana |
| docente Pontificia Universidad | en materia contractual. | | 9:00 a 13:00 hrs |
| Católica de Santiago | | Lunes | |
| Aldo Molinari Valdés, docente de | Daño moral en sede | 23/10/2017 | Tarde |
| la Universidad de Chile | contractual y | | 15:00 a 19:00 hrs |
| | extracontractual. | | |
| | | | |
| Carlos Pizarro Wilson., docente | Discusión sobre el | | Mañana |
| Universidad Diego Portales y | cumplimiento e | | 9:00 a 13:00 hrs |
| Alvaro Vidal Olivares., docente | incumplimiento de las | Martes | |
| D .'C' 111 ' 11 1 C .'1' | 1 1' - | 04/40/0047 | |

| Universidad Diego Portales y | cumplimiento e | | 9:00 a 13:00 hrs |
|---------------------------------|-------------------------|------------|-------------------|
| Alvaro Vidal Olivares., docente | incumplimiento de las | Martes | |
| Pontificia Universidad Católica | obligaciones. | 24/10/2017 | |
| de Valparaíso | | | |
| Carlos Pizarro Wilson., docente | Particularidades en los | | Tarde |
| Universidad Diego Portales y | regímenes especiales de | | 15:00 a 19:00 hrs |
| Alvaro Vidal Olivares., docente | responsabilidad, | | |
| Pontificia Universidad Católica | responsabilidad médica. | | |
| de Valparaíso | | | |

6. Derecho procesal del trabajo:

| o. Detectio procesar dei trabajo. | | | |
|-----------------------------------|---------------------|------------|-------------------|
| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
| | | | |
| Tita Aránguiz Zúñiga, fiscal | Recurso de nulidad. | Miércoles | Tarde |
| judicial ICA de San Miguel | | 25/10/2017 | 15:00 a 19:00 hrs |

7. Derecho del trabajo:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|------------------------------------|---------------------|------------|-------------------|
| | | | |
| Sergio Gamonal Contreras, | Derecho individual. | Miércoles | Mañana |
| docente Universidad Adolfo | | 25/10/2017 | 9:00 a 13:00 hrs |
| Ibañez | | | |
| Diego López Fernández, docente | Derecho colectivo. | | Mañana |
| Universidad Adolfo Ibañez | | | 9:00 a 13:00 hrs |
| Pablo Arellano Ortiz, docente de | Tutela derechos | Jueves | Tarde |
| la Pontificia Universidad Católica | fundamentales. | 26/10/2017 | 15:00 a 19:00 hrs |
| de Valparaíso | | | |

8. Derecho procesal penal:

| F F | | | | |
|----------------------------------|-----------------------|------------|-------------------|--|
| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA | |
| | | | | |
| Rodrigo Cerda San Martin, | Recurso de nulidad. | | Mañana | |
| ministro de la ICA de Concepción | | Viernes | 9:00 a 13:00 hrs | |
| Alejandro Vera Quilodrán, | Recurso de apelación. | 30/10/2017 | Tarde | |
| ministro de la ICA de Temuco | _ | | 15:00 a 19:00 hrs | |

9. Derecho penal:

| | 7. Detectio penal. | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------|--|
| DOCENTE | | MATERIA | FECHA | JORNADA | |
| | | | | | |
| María Elena Santibañez Torres., | | Aspectos teóricos y prácticos | | Mañana | |
| | docente Pontificia Universidad | de la regulación de delitos | Miércoles | 9:00 a 13:00 hrs | |
| Católica de Chile | | sexuales. | suales. 31/10/2017 | | |
| | María Elena Santibañez T., | Abuso sexual y violación. | | Tarde | |
| docente Pontificia Universidad | | | | 15:00 a 19:00 hrs | |
| | Católica de Chile | | | | |
| | Carlos Kunsemuller | Delitos contra la vida. | Jueves | Mañana | |
| Loebenfelder, L., ministro | | Homicidio calificado. | 2/11/2017 | 9:00 a 13:00 hrs | |
| | Excma. Corte Suprema | | | | |

10. Derecho administrativo:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------|-------------------|
| | | | |
| Sandra Ponce de León Salucci, | Actos administrativos. | Jueves | Tarde |
| docente de la Pontificia. | | 2/11/2017 | 15:00 a 19:00 hrs |
| Universidad Católica de Chile | | | |
| Pedro Pierry Arrau, docente | Responsabilidad del Estado. | | Mañana |
| Pontificia Universidad Católica de | _ | Viernes | 9:00 a 13:00 hrs |
| Valparaíso | | 3/11/2017 | |
| Francisco Zúñiga Urbina, docente | Regulaciones y contenciosos | | Tarde |
| Universidad de Chile | administrativos. | | 15.00 a 19.00 hrs |
| | | | |

11. Derecho público, recurso de amparo y protección:

| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|------------------------------------|--------------------------------|-----------|-------------------|
| | | | |
| José Ignacio Núñez Leiva, docente | Dogmática de derechos | | Mañana |
| Universidad Finis Terrae | fundamentales. | Lunes | 9:00 a 13:00 hrs |
| Ignacio Ried Undurraga, docente | Recurso de amparo (libertad | 6/11/2017 | Tarde |
| de la Pontificia Universidad | personal, seguridad individual | | 15:00 a 19:00 hrs |
| Católica de Chile | y amparo económico). | | |
| Jorge Larroucau Torres, docente | Recurso de protección. | Martes | Mañana |
| Pontificia Universidad Católica de | | 7/11/2017 | 9:00 a 13:00 hrs |
| Valparaíso | | | Tarde |
| | | | 15:00 a 19:00 hrs |

12. Redacción de resoluciones judiciales en segunda instancia

| DOCENTES | MATERIA | FECHA | JORNADA | |
|--------------------------------|---------------------------|-----------|-------------------|--|
| | | | | |
| Mireya López Miranda, ministro | Redacción de resoluciones | Miércoles | Mañana | |
| ICA de Santiago | judiciales en segunda | 8/11/2017 | 09:00 a 13:00 hrs | |
| | instancia | | | |
| María Soledad Melo Labra, | | | Tarde | |
| ministro ICA de Santiago | | | 15:00 a 19:00 hrs | |
| Carolina Figueroa Chandía, | | Jueves | Mañana | |
| ministro ICA de Valparaíso | | 9/11/2017 | 09:00 a 13:00 hrs | |

13. Derecho tributario:

| | JORNADA |
|-------------------------|----------------------------|
| utario Jueves 9/11/2017 | Tarde 15:00 a 19:00 hrs |
| , | |

14. Derecho ambiental:

| 1 11 B creeno amorentan | | | |
|---|------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| DOCENTE | MATERIA | FECHA | JORNADA |
| Felipe Leiva Salazar, docente Universidad del Desarrollo Camilia Boettiger Philipps, docente de la Universidad del Desarrollo | Tribunales ambientales | Viernes 10/11/2017 | Mañana 09:00 a 13:00 hrs |

15. Taller sobre función disciplinaria, económica y de gobierno en Cortes de

Apelaciones.

| DOCENTE | MATERIA | FECHA CLASES | JORNADA |
|----------------------------|---|--------------|-------------------|
| | | | |
| Juan Cristóbal Mera Muñoz, | , | Viernes | Tarde |
| ministro ICA de Santiago | Función económica Función disciplinaria | 10/11/2017 | 15:00 a 19:00 hrs |

16. Tramitación en Cortes de Apelaciones y Simulaciones:

| DOCENTES | MATERIA | FECHA | JORNADA |
|--|---|----------------------|----------------------------|
| | | | |
| Claudia Lazen Manzur, ministra de la ICA de San Miguel Carolina Montecinos Fabio, relatora de la ICA de Santiago Carmen Gloria Vargas Morales, relatora de la ICA de Valparaíso Alvaro Fernández Ortúzar, abogado | Introducción procesal en segunda instancia. Simulaciones. Tramitación en Cortes de Apelaciones y Simulaciones | Lunes 13/11/2017 | Mañana 9:00 a 13:00 hrs |
| Romy Rutherford Parentti, ministra de la ICA de Santiago Hernán Cárdenas Sepúlveda, juez 23° Juzgado Civil de Santiago Sebastián Pérez-Gazitúa Sánchez, juez del 13° Juzgado Civil de Santiago Alvaro Fernández Ortúzar, abogado | | | Tarde 14:00 a 18:00 hrs |
| Jaime Balmaceda Errázuriz, ministro de la ICA de Santiago Patricia Ortiz von Nordenflytcht, juez 24° Juzgado Civil de Santiago Hernán Cárdenas Sepúlveda, juez 23° Juzgado Civil de Santiago Alvaro Fernández Ortúzar, abogado | | Martes 14/11/2017 | Mañana 9:00 a 13:00 hrs |
| Manuel Antonio Valderrama Rebolledo, ministro Excma. Corte Suprema Marisol Rojas Moya, ministra de la ICA de Santiago Patricia Ortiz von Nordenflytcht, juez 24° Juzgado Civil de Santiago Alvaro Fernández Ortúzar, abogado | | | Tarde 14:00 a 18:00 hrs |

| | Pasantías. | 15/11/2017 al 28/11/2017 | 10 días hábiles |
|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| 17. Examen final | | | |
| | | Jueves | Mañana |
| | | 30/11/2017 | 09:00 a 13:00 hrs |
| | | | Tarde |
| | | | 15:00 a 19:00 hrs |
| Reunión final con el coordinado | or del Programa de Habilitació | ón | |
| Sr. Matías Vial | | Viernes 1/12/2017 | Mañana 11:00 hrs. |

Anexo Nº 4 Actividades del Programa de Capacitación de Capacitadores 2017

a) 13° Curso de Capacitación de Capacitadores:

Lugar: Santiago

Fecha: Primera sesión 25, 26 y 27 de abril de 2017

Segunda sesión 20, 21 y 22 de junio de 2017

Tercera sesión 21, 22, 23 y 24 de agosto de 2017

Número de participantes: 20

| Nombre | Cargo | Tribunal |
|-------------------------------------|----------|---|
| Ruth Alvarado Villarroel | Juez | Juzgado de Familia de Valparaíso |
| Rafael Andrade Díaz | Juez | 2º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| Danilo Andueza Quezada | Juez | Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Calama |
| María Verónica Arancibia Pacheco | Juez | Tribunal de Juicio Oral en lo penal de San Bernardo |
| Paulina Astete Luna | Juez | 1 Juzgado de Letras de Coronel |
| Claudio Ayala Oyanedel | Juez | Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Castro |
| José Cifuentes Gil | Juez | Tribunal de Juicio Oral en lo penal de San Antonio |
| Carolina Díaz Vera | Juez | 10 Juzgado de Garantía de Santiago |
| Paula Millon Lorens | Juez | Juzgado de Garantía de Limache |
| Marcela Osorio Páez | Relatora | Iltma. Corte de Apelaciones de La Serena |
| José Pérez Anker | Juez | 7º Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Santiago |
| Sandra Pérez Silva | Juez | Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Talagante |
| Camila Riquelme Cisterna | Juez | Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Melipilla |
| Eduardo Rodríguez Muñoz | Juez | Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Arica |
| Iván Santibáñez Torres | Juez | Juzgado de Letras del trabajo de Calama |
| Marcos Soto Lecaros | Relator | Iltma. Corte de Apelaciones de Coyhaique |
| Leonel Torres Labbe | Relator | Iltma. Corte de Apelaciones de Temuco |
| Arturo Ull Yáñez | Juez | Juzgado de Letras del Trabajo de San Felipe |
| Oscar Vásquez Marín | Relator | Juzgado de Familia de Talca |
| Juan Vío Vargas | Juez | Juzgado de Garantía de Los Lagos |

Módulos de aprendizaje activo producidos:

- Taller de prueba en el procedimiento de tutela de derechos, hechos a robar y distribución probatoria. Quien prueba y qué se prueba.
- Maltrato corporal relevante y trato degradante incorporados a la ley N° 21.013
- Problemas de aplicación en el tiempo de la ley Nº 20.931, a propósito de la supresión de la agravante de pluralidad de malhechores.
- Reglas de determinación de la pena: innovaciones ley Nº 20.931

Número de alumnos destinatarios:

| Nombre | Cargo | Tribunal |
|---------------------------------|------------|---|
| Michele Bascur Postel | Juez | Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Concepción |
| Cristina Campos Andaur | Secretaria | Juzgado de Letras y Garantía de Yumbel |
| Luis Castro Jiménez | Juez | 3 Juzgado de Garantía de Santiago |
| · | _ | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San |
| Isabel Correa Haeussler | Juez | Bernardo |
| Pascuala Díaz Jerez | Secretaria | Juzgado de Letras y Garantía de Maullín |
| Eduardo Domínguez Árias | Secretario | Juzgado de Letras y Garantía de Curepto |
| Karen Lagos Medina | Secretaria | Juzgado de Letras de Parral |
| Karla Malebrán Torres | Secretaria | Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo |
| Sandra Nahuelcura Villamán | Secretaria | Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli |
| Juan Olivares Urzúa | Juez | Juzgado de Garantía de Punta Arenas |
| Héctor Osorio Sepúlveda | Juez | Juzgado de Garantía de Talagante |
| Lueli Aldunate Carrasco | Juez | Juzgado de Familia de Viña del Mar |
| Carolina Benavides Muñoz | Juez | 2º Juzgado de Familia de San Miguel |
| Sergio Brustavo Martínez | Secretario | 1º Juzgado de Letras de San Antonio |
| José Fati Tepano | Juez | Juzgado de Letras y garantía de Taltal |
| Lidia Ferrada Valdebenito | Secretaria | 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz |
| Claudia Garrido Rosales | Secretaria | 1º Juzgado de Letras de Rengo |
| Daniela Herrera Faúndez | Juez | Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo |
| Marta Fuentes Villanueva | Secretaria | 1º Juzgado de Letras de los Andes |
| María Laura Giurovic Manríquez | Secretaria | Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo |
| Mirtza González Vera | Juez | Juzgado de Garantía de Valparaíso |
| María Fernanda Lagos Lepe | Secretaria | 1º Juzgado de Letras de Angol |
| Ricardo Núñez Videla | Juez | 11º Juzgado Civil de Santiago |
| Elizabeth Rodríguez Hernández | Relatora | Iltma. Corte de Apelaciones de Antofagasta |
| Germán Saavedra Ramos | Secretario | Juzgado de letras y Garantía de Nacimiento |
| Paula Seco Vásquez | Juez | Juzgado de Letras de Pitrufquen |
| Marcial Taborga Collao | Juez | Juzgado de Letras y Garantía de Licantén |
| Héctor Benavides Silva | Relator | Iltma. Corte de Apelaciones de Arica |
| Edén Briceño Guevara | Secretario | Juzgado de Letras y Garantía de Cabo de Hornos |
| Felipe Contreras Bianchi | Secretario | Juzgado de Letras de Limache |
| Natalia Espinoza Arriagada | Relatora | Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción |
| Silvia Jiménez Cid | Juez | Juzgado de Letras y Garantía de Yumbel |
| Gricel Muñoz Guevara | Juez | 11º Juzgado de Garantía de Santiago |
| Marcos Pincheira Barrios | Secretario | Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Cisnes |
| Paola Robinovich Moscovich | Juez | 3º Juzgado de Garantía de Santiago |
| María Alejandra Rojas Contreras | Juez | 6º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| María José Salas Campos | Juez | Juzgado de Letras y Garantía de María Elena |
| Soledad Yáñez Sepúlveda | Relatora | Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción |

b) 14° Curso de Capacitación de Capacitadores:

Lugar: Santiago

Fecha: Primera sesión 23, 24 y 25 de mayo de 2017

Segunda sesión 25, 26 y 27 de julio de 2017

Tercera sesión 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2017

Número de participantes: 21

| Nombre | Cargo | Tribunal |
|--------------------------------------|--|--|
| Jorge Antonio Barrera Álvarez | Jefe Unidad de Servicios | Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago |
| Sylvia del Carmen Barría Alvarado | Consejero Técnico | Juzgado Letras y Garantía de Puerto Natales |
| Marcia Lorena Carrasco Gómez | Consejero Técnico A | Juzgado de Familia de Colina |
| Karen Fernanda Damke Calderón | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de La Serena |
| María Soledad Flores Matamala | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de Temuco |
| Gonzalo Erick Garcia Ledesma | Jefe Unidad de Sala y Cumplimiento | 1 Juzgado Letras Del Trabajo de Santiago |
| Isaac Patricio Hernandez Zambrano | Jefe Unidad de Causas y Cumplimiento | Juzgado de Familia de Valparaiso |
| Andrea Beatriz Huerta Martinez | Consejero Técnico | Juzgado de Familia de Osorno |
| Myriam Ines Jara Gutierrez | Jefe Unidad Administración de Causas | Tribunal Oral En Lo Penal de Chillan |
| Jorge Valentín Luarte Vergara | Administrador de Tribunal | Juzgado Letras Del Trabajo de Castro |
| Crispulo Jaime Marañon Lira | Administrador de Tribunal | 1 Juzgado de Familia de San Miguel |
| Claudia Andrea Mayo Greco | Jefe Unidad Atención de Publico | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Fernando |
| Robinson Andres Moscoso Castro | Jefe Unidad de Servicios | Juzgado Letras del Trabajo de Chillan |
| Alexander Olbertz Stuven | Administrador de Tribunal | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Colina |
| Juan Pablo Parada Ruiz | Jefe Unidad de Servicios | 1 Juzgado de Garantía de Santiago |
| Monica Del Pilar Ramirez Muñoz | Administrador de Tribunal | Juzgado de Garantía de Concepcion |
| Claudia Milenne Riffo Llanos | Jefe Unidad de Servicios | Juzgado Letras Del Trabajo Puerto Montt |
| Danko Antonio Stjepovic Gonzalez | Jefe Unidad Administración de Causas | Juzgado de Garantía de Valparaiso |
| Maria Eugenia Bahamondes Rivas | Jefe Unidad Atención de Publico | Tribunal de Juicio Oral En Lo Penal de Curico |
| Hector Enrique Bonilla Húmeres | Jefe Unidad Testigo y Perito | Tribunal de Juicio Oral En Lo Penal de Villarrica |
| Paz Alejandra Ojeda Pinto | Consejero Técnico | 4º Juzgado de Familia de Santiago |

Módulos de aprendizaje activo producidos:

- Herramientas de resolución de conflictos de roles al interior del tribunal
- Elaboración de estrategias de autocuidado para el consejero(a) técnico(a) del PJUD

- Elaboración de un programa de inducción Aspectos éticos en el ejercicio del rol del jefe de unidad <u>Número de alumnos destinatarios</u>: 54

| | 10 | |
|-------------------------------|--|--|
| Milene Benabarre Pinto | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de Iquique |
| Carmen Cisterna Meza | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de Puente Alto |
| Siria Elorrieta Saleh | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de Buin |
| Gabriel Espinosa Rojas | Consejero Técnico | 2º Juzgado de Familia de San Miguel |
| Estephanie García Silva | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de San Antonio |
| Karla González Abarca | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de San Felipe |
| Juana Manchego Ayabire | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de Calama |
| Mirta Mera Mancilla | Consejera Técnica | Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco |
| Makarena Muñoz Silva | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de Puente Alto |
| Nelly Muñoz Melo | Consejera Técnica | 1º Juzgado de Familia de Santiago |
| Karen Rodríguez Saldivia | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de Valparaiso |
| Carolina Salazar Clavero | Consejera Técnica | 2º Juzgado de Familia de San Miguel |
| Susana Serra Contreras | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de Concepción |
| Claudia Vera Ahumada | Consejera Técnica | 1º Juzgado de Familia de San Miguel |
| Ximena Agurto Vásquez | Administradora | Juzgado de Familia de San Bernardo |
| Rodrigo Araya Salcedo | Administrador | Juzgado Letras del Trabajo de San Miguel |
| Silvana Barra Castro | Administradora | Juzgado Letras del Trabajo de Puente Alto |
| Flavio Besomi Hernández | Jefe Unidad de Servicios | Juzgado de Garantía de San Fernando |
| Jacqueline Castillo Gutiérrez | Jefe Unidad de Servicios | Juzgado de Garantía de Antofagasta |
| Rodrigo Cuevas Ruiz | Administrador | Juzgado de Garantía de Yungay |
| Paola Díaz Esteve | Administrador | 5° Juzgado de Garantía de Santiago |
| Nibaldo Espíndola Cerna | Jefe Unidad de Servicios | Juzgado Letras del Trabajo de Osorno |
| Gerko Henríquez Morales | Administrador | Tribunal de juicio Oral en lo Penal de San Bernardo |
| José Labarca Varela | Administrador | Juzgado de Familia de La Serena |
| Silvana Medina Villarroel | Jefe Unidad de Atención de Público | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talagante |
| Claudia Muñoz Foglia | Administradora | Juzgado de Garantía de Angol |
| Nelly Ojeda Pérez | Jefe Unidad de Causas y Cumplimiento | Juzgado de Familia de Tome |
| Jorge Pacheco Kroff | Administrador | Juzgado Letras del Trabajo de Valparaíso |
| Alejandra Pérez Rojas | Administradora | Juzgado de Garantía de Valparaíso |
| . , | | 1 |

| | Jefe Unidad | |
|------------------------------|----------------------------|---|
| Javier Charme Jiménez | Administración | Juzgado de Garantía de Talagante |
| J | de Causas | Juzgado de Gararra de Talagarre |
| | Jefe Unidad | |
| Tania Flores Contreras | Atención de | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de |
| 1 111111 1 10100 00111202110 | Publico | Copiapó |
| | Jefe Unidad de | |
| Johana Garrido Parada | Causas y | Juzgado de Familia de Rancagua |
| | Cumplimiento | Jungado de l'allima de l'allieugua |
| | Jefe Unidad | |
| Felipe Gaspar Candia | Atención de | Juzgado de Garantía de Rancagua |
| | Publico | |
| | Jefe Unidad de | |
| Fabiola González Corominas | Sala y | Juzgado de Familia de Peñaflor |
| | Cumplimiento | |
| | Jefe Unidad | W.1. 1111: O 1 1 D 11 |
| Esteban Lizana Faúndez | Administración | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de |
| | de Causas | Rancagua |
| | Jefe Unidad | |
| Lorena Maturana Bignotti | Atención de | Juzgado de Familia de Melipilla |
| | Público | |
| | Jefe Unidad de | |
| Juan Nario Benoit | Control de | Coordinación Centro de Justicia Santiago |
| | Detención | |
| | Jefe Unidad | |
| José Núñez Salazar | Administración | Juzgado Letras del Trabajo de Valparaíso |
| | de Causas | |
| | Jefe Unidad | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña |
| Víctor Soto Gómez | Atención de | Del Mar |
| | Público | Dei iviai |
| | Jefe Unidad | |
| José Varas Bustos | Administración | Juzgado de Familia de San Bernardo |
| | de Causas | |
| Héctor Varas Donoso | | Centro de Notificaciones Judiciales de |
| | | Concepcion |
| | Jefe Unidad | 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de |
| Teresa Zurita Toro | Atención de | Santiago |
| | Público | |
| | Jefe Unidad | I 1 1 C // 1 D |
| Carlos Alarcón Delgado | Administración | Juzgado de Garantía de Rancagua |
| D 1: 4 | de Causas | 1 1 1 7 7 1 0 7 |
| Paulina Arroyo Aparicio | Administrador | Juzgado de Familia de Quillota |
| Claudia Campos Blamey | Jefe Unidad de | Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago |
| 1 | Servicios | • |
| Marcelo Espinoza Chávez | Administrador | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de |
| 1 | | Talagante |
| | Jefe Unidad | C . IMTI C .I TTI |
| Jenny Galleguillos Cifuentes | Atención de | Centro de Medidas Cautelares y Violencia |
| | Público | |
| Cristina Morales Poffalt | Administrador | Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco |
| | de Tribunal | , |
| Olinia Manaza V | Jefe Unidad de | Landa de Com (C. 1. D Alt |
| Olivia Moyano Yugovic | Causas y | Juzgado de Garantía de Puente Alto |
| 3 1 3 3 3 3 3 3 | | |
| Marcela Muñoz Olate | Cumplimiento Administrador | Juzgado de Familia de Rancagua |

| Julio Andrés Pérez Galleguillos | Jefe Unidad Atención de Publico | Juzgado de Garantía de Viña del Mar |
|---------------------------------|---------------------------------------|---|
| José Piña Núñez | Jefe Unidad de Servicios | 8º Juzgado de Garantía de Santiago |
| Ernesto Rivas Garrido | Jefe Unidad Testigos y Peritos | 6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| Iván Urtubia Aravena | Administrador | Juzgado de Familia de Los Andes |

c) 15° Curso de Capacitación de Capacitadores

Lugar: Santiago

Fecha: Primera sesión 18, 19 y 20 de julio de 2017

Segunda sesión 17, 18 y 19 de octubre de 2017

Tercera sesión 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 2017

Número de participantes: 22

| Nombre | Cargo | Tribunal |
|-----------------------------|-----------------------------|--|
| Benjamín Ahumada Ruz | Oficial Segundo | 2º Juzgado Civil de Valparaíso |
| Sofía Álvarez Figueroa | Oficial Tercero | 1º Juzgado de Letras de Arica |
| Cecilia Díaz Reynaga | Oficial Segundo | 3º Juzgado de Letras de Arica |
| Rosalba Oxa Flores | Oficial Primero | 3º Juzgado de Letras de Arica |
| Josefa Utman Quinteros | Oficial 4° A | 1º Juzgado de Letras de San Fernando |
| Camilo Cornejo Castillo | Ayudante de Audiencia | 3º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| Álvaro Durán Lobos | Encargado Informático | Juzgado de Garantia de Coyhaique |
| Pamela Ibacache Guerrero | Encargado de Sala | Juzgado de Garantía de San Antonio |
| Luz Saa Venegas | Oficial 3° A | Juzgado de Letras y Garantía de Carahue |
| Mario Andrades Jara | Administrativo Primero | Juzgado Letras del Trabajo de Curicó |
| Marilyn Cofré Araneda | Administrativo Tercero | Juzgado Letras del Trabajo de Iquique |
| Wladimir Cortés Cortés | Encargado Informático | Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago |
| Eliana Labbe Gamboa | Administrativo Primero | Juzgado Letras del Trabajo de Curicó |
| Gonzalo Moreno Pirad | Administrativo Segundo | Juzgado Letras del Trabajo de Valparaíso |
| Silvana Paz Cornejo | Auxiliar | Juzgado Letras del Trabajo de Iquique |
| Octavio Tobar Chávez | Administrativo Primero | Juzgado Letras del Trabajo de los Ángeles |
| Giuliano Badilla Sufán | Administrativo de Causas | Juzgado de Familia de Los Ángeles |
| Ilce Campillay Fernández | Administrativo Primero | Juzgado de Familia de Calama |
| Alejandra Núñez Guajardo | Administrativo Tercero | Juzgado de Familia de Copiapó |
| Raúl Olivares Palma | Administrativo Primero | Juzgado de Familia de Pudahuel |
| Catherine Ulloa Valdebenito | Administrativo Tercero | Juzgado Letras y Garantía de Aysén |
| Lisselotte Valenzuela Díaz | Administrativo Primero | Juzgado Letras y Garantía Pozo Almonte |

Módulos de aprendizaje activo producidos:

- Nociones del procedimiento concursal de liquidación voluntaria
- Uso herramientas informáticas específicas enfocadas a la optimización del tiempo de trabajo
- Habilidades y herramientas para aportar al mejoramiento del trabajo en equipo del tribunal
- Problemas y soluciones prácticas asociadas a la regulación del AUC en tribunales (no certificado)

- Número de alumnos destinatarios: 64

| Nombre | Cargo | Tribunal |
|------------------------------------|---------------------------------------|---|
| María Alejandra Alcalde Jiménez | Administrativo Primero | 2º Juzgado de Familia de San Miguel |
| Eddie Ángel Villalobos | Encargado de Sala | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta |
| Carolina Angulo Pradel | Administrativo Tercero | Juzgado de Familia de Puente Alto |
| Karolyn Aranda González | A Contrata | Unidad de Cumplimiento Juzgados de Familia de San Miguel |
| Elson Araneda Segovia | Oficial 4° A | 2º Juzgado de Letras de Osorno |
| Ingrid Baeza Hernández | Administrativo Primero | 1º Juzgado de Familia de Santiago |
| Ana María Briceño Galdames | A Contrata | 1º Juzgado de Letras de Los Andes |
| Víctor Bustamante Plaza | Administrativo Segundo | Juzgado de Familia de Peñaflor |
| Nancy Cárcamo Olivares | A Contrata | Centro de Cumplimiento Juzgados de Familia |
| Cecilia Cartes Ramírez | Oficial Tercero | 2º Juzgado Civil de Talcahuano |
| Luis Castillo Bustos | Administrativo Segundo | Centro de Cumplimiento Juzgados de Familia |
| Domingo Castro Ortiz | Auxiliar | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santa Cruz |
| Elizabeth Catalán Lizana | Oficial Tercero | 2º Juzgado Civil de San Miguel |
| Claudia Catalán Lagos | Administrativo Jefe | Juzgado de Familia de Pudahuel |
| Marco Céspedes Sirandoni | Administrativo Primero | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Quillota |
| Jorge Chávez Avendaño | Oficial 4° A | 1º Juzgado Civil de Temuco |
| Juan Conejeros Fuentealba | Administrativo Tercero | Juzgado de Letras y Garantía de Purén |
| Daniela Díaz Soto | Administrativo Tercero | Juzgado de Familia de Colina |
| Zoila Díaz Tapia | Administrativo Tercero | 2º Juzgado de Familia de San Miguel |
| Juan Pablo Escobar Valdebenito | Oficial 4° A | 1º Juzgado de Letras de Los Ángeles |
| Hugo Figueroa Olave | Administrativo Atención de Público | 15° Juzgado de Garantía de Santiago |
| Myriam Flores Vidal | Administrativo Primero | 1º Juzgado de Familia de Santiago |
| Julio Flores Agüero | Administrativo Primero | Juzgado de Familia de Quillota |
| Carmen Garea Seisdedos | Oficial Primero | 2º Juzgado de Letras de Quilpué |
| Omar Gutiérrez Plaza | Oficial 3° A | Juzgado de Familia de Calama |
| Patricio Hernández Menares | Oficial Segundo | Juzgado de Letras y Garantía de Purén |
| Juan Carlos Hidalgo Zepeda | Administrativo Primero | Juzgado de Familia de Viña del Mar |
| Claudia Illanes Aedo | Administrativo Primero | Juzgado de Familia de Talcahuano |
| Laura Iturrieta López | Oficial Tercero | 10° Juzgado Civil de Santiago |
| Verónica Jaque Hinojosa | Administrativo Tercero | Juzgado Letras del Trabajo de Concepción |

| María José Leiva Valenzuela | Administrativo | 2º Juzgado de Familia de Santiago |
|-----------------------------|-----------------------------|--|
| 3 | Tercero Administrativo | 3 0 |
| Rosa Lonconado Muñoz | Tercero | Juzgado de Familia de Talca |
| Gisselle Marchant Pozo | Administrativo Tercero | 3º Juzgado de Familia de Santiago |
| Johanna Marquez Salinas | Auxiliar | 1º Juzgado de Familia de San Miguel |
| Alfonso Mena Osorio | Administrativo Tercero | 2º Juzgado de Familia de San Miguel |
| Evelyn Monje Araneda | Oficial Segundo | Juzgado de Letras de Paillaco |
| Grace Morales Guzmán | Oficial de Sala | Juzgado de Letras y Garantía de Purén |
| Tabita Moreira Rodríguez | A Contrata | 2º Juzgado de Letras de Osorno |
| Geraldine Negroni Aguayo | Oficial Cuarto | Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso |
| Vilma Ojeda Meneses | Atención de Público | 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| Myriam Ojeda Torres | Oficial Tercero | 2º Juzgado Civil de Viña del Mar |
| Dinely Orellana Alarcón | Oficial Cuarto | Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén |
| Sandra Ortega Choque | Encargada de Sala | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso |
| Priscila Palma Rodríguez | Oficial de Sala | 1º Juzgado de Letras de Coronel |
| Ana Pérez Barrenechea | Administrativo Abogado | 2º Juzgado Civil de Concepción |
| Blyette Ponsot Salazar | Administrativo de Causas | Juzgado de Letras de Loncoche |
| Paola Pozo Urrejola | Digitador (A) | Iltma. Corte de Apelaciones de Rancagua |
| Jorge Provoste Zúñiga | Administrativo Contable | Juzgado de Familia de Talcahuano |
| Marjorie Ramos Arriagada | Administrativo Tercero | Juzgado de Familia de Calama |
| Marcos Rivera Cesin | Digitador (A) | Juzgado de Letras de La Ligua |
| Juan Rojas Orian | Oficial 4° A | Juzgado de Letras y Garantía de Petorca |
| Marcela Rojas Villarroel | Administrativo Contable | 7º Juzgado de Garantía de Santiago |
| Barbara Rojas Brito | Administrativo de Causas | 4º Juzgado de Garantía de Santiago |
| Oscar Ruiz Rodríguez | Administrativo Contable | Juzgado Letras del Trabajo de Castro |
| Ximena Sánchez Tapia | Encargada Informática | Juzgado de Garantía de Quillota |
| Norma Sepúlveda Ochoa | Administrativo Tercero | 7º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| Pamela Silva Uribe | Auxiliar | Juzgado Letras del Trabajo de Concepción |
| Alejandra Somerville Toro | Oficial Cuarto | 3º Juzgado de Letras de Coquimbo |
| Sandra Tapia Muñoz | Auxiliar | Juzgado Letras del Trabajo de Concepción |
| Iris Urzúa Urzúa | Administrativo Segundo | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar |
| José Luis Velásquez Paredes | Oficial 4° A | Juzgado Letras y Garantía de Porvenir |

| Paola Vera Oyarce | Administrativo Actas | 2º Juzgado Civil de Rancagua |
|-----------------------------------|---------------------------|--|
| Yolanda Vidaurrazaga Manríquez | Administrativo Primero | Juzgado Letras del Trabajo de Valdivia |
| Johanna Zarricueta Rivera | Administrativo Abogado | 3º Juzgado de Letras de La Serena |

d) Cuarto curso de Capacitación de Capacitadores de segundo nivel.

Santiago

Lugar: Fecha: 5, 6 y 7 de septiembre de 2017

Número de participantes: 31

| Nombre | Cargo (al momento de la realización del curso) | Tribunal |
|------------------------------------|--|---|
| Moises Agurto Gutiérrez | Jefe Unidad Administración de Causas | Juzgado de Garantía de Puerto Montt |
| Julio Améstica Mora | Administrador | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno |
| Alejandro Antileo Ibarra | Administrativo Primero | Juzgado de Garantía de Valdivia |
| Andrea Arriagada Herrera | Administrativo Contable | Juzgado Letras del Trabajo de Los Ángeles |
| María Cristina Asenjo Katalinic | Encargado Informático | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Quillota |
| Victoria Bastías Leiva | Cargo Profesional | Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén |
| Francisco Bejar Pinedo | Juez | 6º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| Katherine Fahrenkrog Romero | Consejera Tecnica | Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo |
| Antonia Godoy Medina | Juez | Juzgado Letras del Trabajo de Concepción |
| Jorge González Salazar | Juez | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco |
| Alberto Guzmán Esparza | Administrativo Segundo | Juzgado de Familia de Punta Arenas |
| Rodrigo Hernández Vera | Administrativo Segundo | 3º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| Carlos Hormazabal Muñoz | Administrador de Tribunal | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Castro |
| Jorge Jiménez Ripetti | Administrativo Jefe | Juzgado Letras del Trabajo de Valparaíso |
| Damaris Madrid Céspedes | Encargado Informático | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Melipilla |
| Alain Maldonado Liberona | Juez | Juzgado de Garantía de La Serena |
| Andrea Millán Hernández | Consejera Técnica | 2º Juzgado de Familia de Santiago |
| Gabriela Morales Cossio | Oficial Segundo | 5º Juzgado Civil de Valparaíso |
| Reynaldo Oliva Lagos | Juez | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción |
| Alda Opazo Herrera | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de Viña del Mar |
| Katherine Paredes Maurel | Consejera Técnica | Juzgado de Familia de Viña del Mar |
| Fabiola Parra González | Administrador de Tribunal | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaiso |
| Elías Pérez Ibarra | Consejero Técnico | 1º Juzgado de Familia de San Miguel |
| Sergio Quijano Cáceres | Administrador de Tribunal | 2º Juzgado Letras del Trabajo de Santiago |
| Jose Rodríguez Guerra | Juez | 6º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| Gabriel Solis Arredondo | Jefe Unidad Administración de Causas | 3º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| Ximena Tricot Novoa | Administrativo Jefe | Juzgado Letras del Trabajo de Valparaíso |
| Javier Wachtendorf Martínez | Jefe Unidad de Servicios | Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco |
| Luis Werner Medina | Jefe Unidad de Servicios | 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago |
| Carla Williamson Briceño | Administrador de Tribunal | Juzgado de Garantía de Vicuña |
| Valeria Zúñiga Aravena | Juez | Juzgado Letras del Trabajo de Concepción |

Con las actividades y certificaciones del Programa de Capacitación de capacitadores del año 2017, la Academia Judicial cuenta con 299 capacitadores certificados en el primer nivel y 111 en el segundo nivel.

Anexo No 5

Informe de cumplimiento de metas de gestión del año 2017

Las metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo, establecidas para la Academia Judicial y que debieron cumplirse durante el año 2017, fueron las que a continuación se describen, conforme a lo establecido en el Auto Acordado de la Excelentísima Corte Suprema de fecha 16 de diciembre de 2016, actualizado el 31 de marzo de 2017.

Metas de eficiencia institucional

- 1. A partir del plan de acción definido en el año 2015 y ajustado el año 2016, para el desarrollo e implementación de una plataforma de servicios de la página web de la Academia Judicial, se deberá revisar el plan, ajustar en caso de proceder, e implementar las acciones comprometidas para el año 2017.
- a) Foco estratégico: Procesos.
- b) Ponderación: 30%.
- c) Síntesis del informe de cumplimiento:

Durante el mes de enero de 2017, se trabajó en revisar y ajustar el plan de trabajo año 2016. En efecto, el año 2016 y en el contexto de las metas de eficiencia institucional, la Academia Judicial implementó la segunda etapa del proyecto plataforma web, avanzando en el diseño e implementación de las siguientes funcionalidades de la

página web (las que quedaron operativas tal cual fue descrito en el informe final de la respectiva meta del año 2016):

- 1. Consulta de postulaciones históricas de los usuarios del Programa de Perfeccionamiento.
- 2. Link con nóminas de egresados del Programa de Formación no titulares.
- 3. Informes de comisiones de servicio que la Academia Judicial realiza a solicitud de la Corte Suprema.
- 4. Reportes producidos luego de finalizado el proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento (DRCP) anual.
- 5. Link para postulación de proveedores de locales para cursos del Programa de Perfeccionamiento.

Cabe recordar que el plan de trabajo del año 2015 contemplaba las siguientes etapas en el proyecto de mejora de la página web de la Academia Judicial:

- * Primera etapa del proyecto: Mejoras al sitio web existente (año 2015)
- * Segunda etapa del proyecto: Nuevos Servicios de información (año 2016)
- * Tercera etapa del proyecto: Servicios varios (año 2017)

Para el año 2017, por lo tanto, correspondió a la implementación de la tercera etapa del proyecto, avanzando en el diseño e implementación de las siguientes funcionalidades de la página web:

1.1 Implementación de aula virtual.

Al hacer click en el banner "Aula virtual", inmediatamente el usuario es reconducido a la página principal de nuestra aula, la que cuenta con registro de acceso mediante usuario y contraseña, previamente entregada por la Academia Judicial a cada uno de los alumnos inscritos en los cursos. El usuario y contraseña del aula es de uso individual por cada alumno; el usuario es inmodificable, en tanto la contraseña puede ser sustituida cuantas veces se desee.

Durante el año 2017 se alojaron los siguientes cursos pertenecientes al Programa de Perfeccionamiento:

- i. Curso básico sobre cuestiones de género y sexualidad, versión 2017. Es un curso b-learning cuya fase on line (etapa obligatoria) comenzó el día lunes 22 de mayo y tuvo una duración de 4 semanas, concluyendo el día 19 de junio de 2017
- ii. El acoso sexual como una manifestación de violencia de género. Es un curso organizado por la Academia Judicial en conjunto con la Secretaría técnica de género y no discriminación de la Excma. Corte Suprema, dirigido a fiscales judiciales y secretarios de cortes de apelaciones de todo el país. Se trata también de un curso b-learning cuya fase on line (etapa obligatoria) se desarrolló entre los días lunes 16 de octubre de 2017, concluyendo el día 13 de noviembre de 2017.
- iii. Curso de inducción para funcionarios judiciales. Si bien este curso ha sido diseñado y creado en la plataforma, aún no ha sido abierto a la postulación de

alumnos. El curso se encuentra actualmente en etapa de construcción, en espera de fecha de inicio oficial.

1.2 Consulta del resultado de postulaciones en el Programa de Perfeccionamiento.

Para poder acceder a la consulta, en la página web www.academiajudicial.cl, se debe ingresar rut y clave en el botón "Mi Academia". Para acceder al portal Mi Academia, el usuario deberá completar el registro mediante usuario y clave de acceso, previamente entregada por la Academia Judicial. Una vez dentro del portal, el usuario verá en la esquina superior izquierda tres pestañas que constituyen el menú de acceso. Para ingresar a la consulta, deberá hacer click en "Alumnos" "Comunicaciones", en donde aparecerá el resultado de postulaciones.

1.3 Descarga de certificados de renta de los distintos proveedores que trabajan con la Academia Judicial.

Para poder acceder a la consulta, se debe ingresar a la aplicación "Certificados docentes y renta" en la página web www.academiajudicial.cl. Luego se despliega la siguiente imagen donde el interesado debe escribir su número de rut y clave para el registro de acceso. A continuación, se desplegará un menú con dos opciones, de las cuales el usuario deberá seleccionar la que corresponda a su interés ("docente" o "renta").

1.4. Descarga de certificados por los docentes que han impartido clases en los distintos programas.

Para ingresar a la consulta, debe acceder a través del menú "Certificados docentes y renta" con su rut y clave. Para consulta docente, seleccionar la opción "Docente".

- 2. Diseñar y ejecutar un plan de trabajo que permita implementar un formulario on-line, que se agregará al proceso de concurso público docente de perfeccionamiento.
- a) Foco estratégico: Procesos.
- b) Ponderación: 20%.
- c) Síntesis del informe de cumplimiento:

Con fecha 10 de abril de 2017 se elaboró un plan de trabajo para el debido cumplimiento de esta meta.

Entre los meses junio y agosto de 2017 se elaboró un diseño de formulario compatible con las categorías evaluadas en el concurso público docente para cursos del Programa

de Perfeccionamiento, que fuese de fácil uso y acceso tanto para nuevos postulantes, como para aquellos que tuviesen experiencia previa postulando al programa.

De esta forma, se realizaron las primeras pruebas en base al diseño propuesto, corrigiendo las dificultades y diferencias que pudiesen entorpecer o desincentivar postulaciones. Este período se extendió hasta principios del mes de septiembre, en donde se inició un proceso de publicidad previa, que incentivó a los posibles postulantes a ingresar en forma anticipada a la plataforma y conocer cómo se llevaría a cabo la postulación para el año 2018.

La postulación docente a cursos del Programa de Perfeccionamiento 2018 se inició el día 26 de septiembre y se verificó hasta el día 26 de octubre, ambos del año 2017. Para postular al programa, cada docente debió completar dos etapas obligatorias:

- Envío, mediante formato físico (papel), de su propuesta docente para el curso que postula, además de antecedentes generales del equipo postulante;
- Inscripción del equipo postulante mediante un formulario web, cuyo acceso se encontraba habilitado en la página web www.academiajudicial.cl.

Para acceder al formulario web de postulación, cada equipo postulante debía ingresar a la página web www.academiajudicial.cl, existiendo dos vías de acceso directo al formulario:

- i. Haciendo click en la imágen central (slider) de la página web, el cual direccionaba directamente a la noticia que contenía el ingreso a dicho formulario.
- ii. Ingresando a la sección "Noticias" de la página, desde la cual se desplegaba la información atingente al concurso público docente.

Una vez que el interesado ingresaba al portal del formulario de postulación web, los primeros datos solicitados correspondían a aquellos identificativos de la institución, persona jurídica o natural postulante.

A continuación, se habilita el ingreso del director académico y coordinador institucional del equipo docente.

Luego, se debía continuar con el ingreso los datos de cada docente del equipo. Para agregar cada docente, se debía completar los datos y hacer click en "agregar docentes", según correspondiese. A medida que se ingresaba la información requerida, los docentes agregados se van mostrando en la pantalla.

Luego de haber incorporado los docentes, el sistema desplegaba la siguiente pantalla con todos los cursos ofrecidos y su correspondiente programa, a los cuales cada interesado podía postular. La selección de un curso en concreto se verificaba haciendo click en el signo que aparece al costado izquierdo del nombre del curso.

A continuación, el postulante debía constituir el equipo docente para cada uno de los cursos a los cuales postula, asignando coordinadores institucionales, directores académicos y docentes. Lo anterior, ya que en el caso de instituciones tales como universidades, éstas postulan a más de un curso, constituyendo diferentes equipos docentes para tales efectos. Finalizado este paso, el sistema mostraba a cada

postulante un resumen con sus preferencias. Al aceptar dicha conformación, concluye el proceso, dando paso a la impresión o descarga del comprobante de postulación.

Sin perjuicio de las instrucciones entregadas en cada paso, se puso a disposición de los interesados un instructivo de postulación descargable, el cual podía ser consultado en cualquier momento por los usuarios.

Con la implementación de este sistema, se recibieron correctamente las postulaciones de 116 equipos postulantes, habiéndose inscrito 624 docentes; siendo entre ellos 182 funcionarios judiciales y 442 no judiciales.

- 3. Proceso de optimización del Programa de Formación, lo cual considera diseño, revisión y actualización según corresponda, de los contenidos curriculares y temarios de evaluación.
- a) Foco estratégico: Usuarios.
- b) Ponderación: 15%.
- c) Síntesis del informe de cumplimiento:

El proceso tuvo como objetivo obtener la información necesaria y pertinente para una optimización del currículo del Programa de Formación, teniendo en consideración las opiniones de distintos involucrados, tanto en la ejecución como en los resultados del Programa.

Se trabajó sobre la base de :

- i. Encuestas
- ii. Encuentro con egresados del Programa con cargo titular en el Escalafón Primario
- iii. Reunión con informadores clave
- iv. Encuentro con evaluadores

En la etapa de encuestas, se utilizaron, como antecedentes complementarios, las encuestas finales de los cursos 62 a 70 y las encuestas a egresados con cargo titular realizadas el año 2016.

La encuesta correspondiente a la meta año 2017 fue publicada a finales del mes de abril y estuvo disponible para ser respondida durante todo el mes de mayo. Fue enviada a todos los egresados del Programa de Formación desde los cursos 63 al 70, independiente de sus cargos. La razón principal para incluir aquellos cursos es que el curso 63 es aquel en que comienza la adecuación del currículo del Programa de

Formación y el curso 70 es el último curso egresado a la fecha de publicación de las encuestas.

El instrumento estaba compuesto de las siguientes partes: en primer lugar, se le solicitó a los egresados identificarse con su nombre completo, RUT, cargo actual en calidad de titular y cargo en ejercicio. Posteriormente se consultó cuál fue su primer trabajo en el escalafón primario (en cualquier calidad) y si ha ocupado algún otro cargo en el escalafón primario (en cualquier calidad). Se consultó si, después de egresado, cursó (o cursa) algún programa de postítulo o posgrado y las razones de aquello. La quinta pregunta apuntaba a averiguar si hay alguna habilidad, destreza o conocimiento que haya necesitado reforzar para ejercer su trabajo y que no fue desarrollada o lo fue de manera insuficiente en el Programa de Formación. La sexta pregunta, en el mismo sentido, busca averiguar qué conocimientos, destrezas o habilidades fueron lo suficientemente desarrollados en el Programa de Formación, y le permitieron ejercer de forma adecuada su trabajo. La séptima pregunta apuntaba a que los egresados indicaran los módulos o actividades que le reportaron particular provecho en su formación inicial, de cara a las funciones que debió desarrollar al incorporarse al escalafón primario del Poder Judicial. Esta pregunta permitía que los postulantes entregaran siete preferencias. En el mismo sentido, pero a la inversa de la pregunta anterior, la octava pregunta del instrumento apuntaba que los egresados indicaran los módulos o actividades que no le reportaron mayor utilidad, ya fuese por su contenido, ya por la forma en que fueron desarrolladas. Al igual que en la pregunta anterior, se permitió entregar siete posibles respuestas. Como pregunta de cierre, se consultaba sobre actividades o módulos faltantes en el curso del Programa de Formación. Se permitió entregar siete preferencias.

Se trabajó con una muestra de 55 respuestas. Cabe destacar el carácter homogéneo de ésta, ya que todos quienes respondieron tienen prácticamente el mismo perfil, abogados, egresados del programa de formación, que han ocupado cargos en el escalafón primario (en cualquier calidad).

Para verificar la etapa de encuentros con egresados, se llevó a cabo un encuentro con egresados del Programa de Formación, al que asistieron egresados que respondieron la encuesta online que forma parte del proceso de optimización del programa de formación y también egresados que no la respondieron. Se procuró que asistieran egresados insertos en el escalafón primario en calidad de titular, sin perjuicio de que también se invitó y asistieron egresados que no titulares. Los objetivos de la jornada fueron: recolectar información que sirva de insumo para el proceso de optimización del currículo del Programa de Formación; validar y profundizar información obtenida a lo largo del proceso de optimización del currículo del Programa de Formación; y conocer y proponer ideas que apunten a fortalecer el currículo del Programa de Formación. Para lograr dicho objetivo se dividió la jornada en 3 etapas. En primer lugar, se solicitó los egresados que no habían respondido la encuesta, indicar, e forma individual, sugerencias o comentarios sobre currículo del programa conforme a experiencia personal. A quienes respondieron la encuesta, se les solicitó indicar qué cursos del programa de perfeccionamiento debería tomar una persona recién egresada del programa de formación. Las respuestas individuales se analizaron grupalmente y se expusieron en plenario. En una segunda actividad, el coordinador del programa de formación, expuso sobre la evolución y actualidad del currículo del programa y el subdirector de estudios informó a los asistentes sobre los resultados de las encuestas. Esta instancia permitió a los asistentes conocer cuáles de sus sugerencias ya han sido trabajadas, al menos parcialmente, por la Academia Judicial. Finalmente, se abrió una instancia con preguntas de profundización sobre las sugerencias dadas por los egresados asistentes y por la Academia Judicial.

A su turno, para verificar la etapa de encuentros con ministros de cortes de apelaciones, se llevó a cabo el encuentro con ministros de cortes de apelaciones de Santiago, Rancagua y Valparaíso, ya que según nuestros registros son las cortes que más egresados del programa de formación ha recibido en los últimos 5 años. Para el logro de los objetivos, se realizaron dos actividades concretas. En un primer momento se solicitó a los ministros que nos indicaran sugerencias o comentarios sobre la formación entregada por programa conforme a su experiencia personal. Los comentarios fueron analizados con el grupo presente y sistematizados como insumo para este informe. En un segundo momento, se presentó el actual currículo de formación y se realizó un trabajo de profundización respecto de los resultados antes obtenidos, mediante preguntas dirigidas.

En el encuentro con abogados litigantes se planearon dos actividades. En un primer momento, se solicitó a los litigantes que nos indicaran sugerencias o comentarios sobre la formación entregada por programa conforme a su experiencia personal. Los comentarios fueron analizados con el grupo presente y sistematizados como insumo para este informe. En un segundo momento, se presentó el actual currículo del Programa de Formación y se realizó un trabajo de profundización respecto de los resultados antes obtenidos, mediante preguntas dirigidas.

Entre los días 25 y el 28 de septiembre, en las dependencias de la Academia Judicial, se llevaron a cabo los encuentros con los miembros de las comisiones evaluadores del Programa de Formación, a fin de dar cumplimiento a la etapa de reuniones con evaluadores. En esas fechas se revisaron y comentaron los temarios de: Derecho Civil I y II, Derecho Público, Derecho Penal, Derecho de Familia, y Derecho Procesal Civil.

A modo de conclusión, se proponen algunas ideas que son fruto del proceso que se llevó a cabo. Todas son propuestas que factibles de incorporar en el curso del Programa de Formación:

i. Incluir jornadas destinadas a preparación de materiales en el taller Resolver conforme a Derecho: con esta medida, se permitirá una mejor preparación del taller por parte de los alumnos. Resolver conforme a Derecho es una taller que forma parte del núcleo del programa, por lo que es importantísimo que se aproveche al máximo. Se sugiere que se incluyan jornadas libres en las semanas en que se dicte el taller. Estas

jornadas estarán destinadas a que los alumnos puedan preparar los materiales enviados por los profesores.

- ii. Pasantía en Corte de Apelaciones: durante el proceso, en distintas etapas, se hizo notar la necesidad de fortalecer la forma en que la Academia está desarrollando las habilidades relacionadas al trabajo de relatores. Debido a lo anterior, se propone incorporar una pasantía de dos semanas con relatores de Cortes de Apelaciones. En ella se podrá observar en terreno el trabajo diario de los relatores. Antes de realizar esta pasantía, se propone realizar una jornada con relatores con el objeto de generar objetivos y actividades sugeridas para esta pasantía, y así complementar el manual de pasantías.
- iii. Capacitar a tutores antiguos: durante este proceso, se pudo concluir que, con ciertos matices, se critica el trabajo práctico de nuestros egresados. A su vez, por los mismos egresados, se ha criticado que las pasantías pueden ser dispares. Desde el curso 69, se han incorporado nuevos tutores que han sido capacitados para el efecto y su valoración por parte de los alumnos es bastante buena. Es por esa razón, que se propone, volver a capacitar a aquellos tutores que históricamente han colaborado como tutores. De esta forma, el trabajo en pasantías puede ser algo más homogéneo.
- iii. Reformular método de las simulaciones: si bien la forma en que se han ejecutado las distintas simulaciones, ha tenido buenos resultados, se ha criticado el hecho de simular audiencias ideales o tipo.

En contraposición a aquello, se sugiere trabajar en 3 dimensiones. Primero, se deben trabajar las pautas de las audiencias, para dominar su contenido formal. En segundo lugar, deben simularse audiencias ideales, con el objeto de familiarizarse con ellas en el rol del juez. Finalmente, deben simularse audiencias que pongan énfasis en las incidencias más comunes. Aquello puede ser útil para que los alumnos adquieran mejores destrezas de resolución en audiencia.

- iv. Revisar contenidos de cursos habilitantes: hay conocimiento de tipo práctico, asociado a los cursos habilitantes, que el Programa de Formación debe fortalecer. Se propone generar instancias de discusión de objetivos y contenidos de los módulos que forman parte de los cursos habilitantes, con miras de adecuar aquellos cursos a las necesidades actuales.
- v. Reducir contenidos de sección introductoria del currículo: tanto de las encuestas como de los distintos encuentros se puede colegir que la parte introductoria del curso puede ser demasiado larga. Los egresados indican que hay repetición innecesaria de contenido. Aun así, la parte introductoria es relevante, pero deben fusionarse algunos módulos, reducir la carga horaria de otros y algunos deben ser eliminados.
- vi. Evaluaciones: las evaluaciones se valoran como necesarias y útiles. Sin perjuicio de aquello, se hace ver tanto por los egresados como por los evaluadores, que facilitaría las cosas que la Academia ofrezca separatas o cuadernillos o al menos una bibliografía básica que permita enfrentar los contenidos de los temarios. Además, puede ser muy útil generar instancias en que los alumnos puedan reunirse con los

evaluadores a revisar los temas más importantes del temario y en otra jornada a obtener retroalimentación general respecto de la evaluación.

Respecto de los temarios, estos serán revisados nuevamente por los evaluadores después que sean reformados por el equipo de la Academia, según los comentarios que han sido recogidos en este informe. El objeto de esta revisión es que puedan ser validados por los evaluadores.

4. Proceso de optimización del curso de capacitación de capacitadores, el cual forma parte del Programa de Perfeccionamiento Ordinario.

a) Foco estratégico: Usuarios.

b) Ponderación: 35%.

c) Síntesis del informe de cumplimiento:

El Programa de Capacitación de Capacitadores de la Academia Judicial es un programa de formación de formadores destinado a integrantes de los tres escalafones del Poder Judicial, iniciado formalmente en el año 2012. A través del desarrollo de habilidades de diseño y ejecución de cursos basados en metodologías activas y experienciales, se ha buscado reforzar la agencia propia de los integrantes del Poder Judicial y aportar a la pertinencia e idoneidad cultural/contextual de los contenidos y metodologías de perfeccionamiento. Desde el año 2012 y hasta fines del año 2016 (período que cubre el informe de diagnóstico), se han certificado 186 capacitadores de primer nivel y 80 de segundo nivel.

La metodología utilizada para elaborar este diagnóstico puede definirse como mixta, en cuanto se utilizaron técnicas cuantitativas y cualitativas de recolección y procesamiento de la información. Más específicamente, el diagnóstico buscó contrastar diferentes fuentes de informaciones primarias y secundarias, para realizar un análisis en tres grandes temas. En primer lugar, se analizó el diseño del Programa de Capacitación de Capacitadores a nivel de su diseño instruccional y aspectos operativos. En segundo lugar, se analizó la calidad de los cursos producidos en el marco del Programa de Capacitación de Capacitadores, es decir, análisis de la pertinencia de temáticas trabajadas en esos cursos, de la calidad del diseño instruccional (en relación al modelo que sustenta este proyecto) y a la idoneidad de los contenidos. En tercer lugar, se analizó la calidad de la docencia ejercida por los capacitadores certificados por el Programa de Capacitación de Capacitadores, lo cual incluye analizar el uso de las habilidades de instrucción activa y de facilitación de actividades desarrolladas durante el curso. Finalmente, y a modo de integración de los diferentes resultados se analizó el impacto del Programa de Capacitación de

Capacitadores en el Programa de Perfeccionamiento ordinario de la Academia Judicial.

Para describir los resultados obtenidos en el presente proceso de autoevaluación, se comienza por examinar los resultados del análisis del diseño y desarrollo del Programa mismo. Para eso se revisan las evaluaciones y comentarios de los alumnos del Programa y las percepciones y sugerencias de su ex alumnos (recolectadas a través de entrevistas y un cuestionario online). Posteriormente, se analizan la calidad de cursos diseñados y la calidad de la docencia y uso de las competencias desarrolladas por los "capacitadores certificados". Finalmente, se analiza la relación y el impacto del Programa de Capacitación de Capacitadores con el Programa de Perfeccionamiento.

Respecto del primer punto, esto es, las evaluaciones de los participantes respecto al diseño y ejecución del Programa, un primer elemento a destacar es que por diferentes medios, los alumnos, ex alumnos y eventuales futuros alumnos, demuestran una muy buena recepción del Programa y expresan un alto grado de valoración hacia éste en general, su diseño y su ejecución. Se expresa también un impacto positivo en términos de reconocimiento y validación de la experiencia.

Durante las entrevistas grupales los ex alumnos plantearon:

"Es como una represa que se abrió y es sumamente interesante. Hay saber acumulado que no teníamos espacio para trabajar. Es espacio para estructurar el conocimiento que se tiene para poder compartirlo. Me siento validado en mi experiencia. (Administrador certificado)

"Me hizo ponderar el valor que tiene uno como funcionario de este sistema. Podemos ser nosotros instrumentos de capacitación para otros" (Empleado certificado)

Un primer indicador de la buena recepción que ha tenido el Programa, es el número de primeras preferencias que obtiene en el proceso de postulación de los alumnos. Puede observarse que el número de primeras preferencias va en constante aumento desde el año 2014 (año en que se comienza a ofrecer en Programa Perfeccionamiento ordinario):

| Nombre curso /año | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Total |
|--------------------------------|------|------|------|------|-------|
| Curso de capacitación pa | ıra | | | | |
| capacitadores de primer nivel | 34 | 144 | 242 | 246 | 666 |
| Curso de capacitación pa | ıra | | | | |
| capacitadores de segundo nivel | 19 | 25 | 42 | 64 | 150 |

Un segundo elemento a considerar son las evaluaciones de reacción que se aplican al finalizar cada taller, donde tanto los equipos de docentes canadienses, como los

equipos de la Academia Judicial, aparecen con altos niveles de valoración (escala de 1 a 7):

| Curso | Docentes | Evaluación general del curso | Evaluación diseño |
|--|---|------------------------------------|----------------------|
| Primer curso del Programa Capacitación para Capacitadores Año 2012 | INJ Canadá | 6,5 | 6,7 |
| Segundo curso del Programa Capacitación para Capacitadores Año 2013 | INJ Canadá | 6,3 | 6,9 |
| Tercer curso del Programa Capacitación para Capacitadores Año 2013 | INJ Canadá | 6,5 | 7 |
| Cuarto curso del Programa Capacitación para Capacitadores Año 2014 | INJ Canadá y Academia Judicial | 6,8 | 6,8 |
| Quinto curso del Programa Capacitación para Capacitadores de primer nivel | Academia Judicial | 6,8 | 6,7 |
| Sexto curso del Programa Capacitación para Capacitadores de primer nivel | Academia judicial y Capacitador certificado invitado | 6,8 | 6,9 |
| Séptimo curso del Programa Capacitación para Capacitadores de primer nivel | Academia judicial y Capacitadores certificados invitados | 6,9 | 6,9 |
| Octavo_curso del Programa Capacitación para Capacitadores de primer nivel | Academia Judicial | 6,9 | 7 |
| Noveno curso del Programa Capacitación para Capacitadores de primer nivel | Academia Judicial | 6,4 | 6,6 |
| Decimo curso del Programa Capacitación para Capacitadores de primer nivel | Academia Judicial | 6,7 | 6,8 |
| Décimo primer curso del Programa Capacitación para Capacitadores de primer nivel | Academia Judicial | 6,6 | 7 |

Resulta interesante destacar que los evaluación del diseño es evaluada levemente de mejor manera que la evaluación general del curso (aunque los dos son altos), situación que se puede explicar con los resultados en la encuesta online. Se valora muy positivamente la pertinencia de las metodologías instruccionales activas entrenadas

(6,7), así como las técnicas y herramientas entrenadas, pero se valora de forma levemente menor (6,47) la calidad de materiales de apoyo entregados:

| RESULTADOS ENCUESTA ONLINE N= 166 | Promedio Total | Promedio Primario | Promedio Secundario | Promedio Empleados |
|---|-------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| Pertinencia diseño instruccional | 6,55 | 6,53 | 6,53 | 6,79 |
| Pertinencia de las metodologías instruccionales activas entrenadas | 6, 70 | 6,67 | 6,81 | 6,74 |
| Pertinencia de las técnicas y herramientas instruccionales entrenadas (uso de clickeras, videos, ppt) | 6,7 | 6,81 | 6,7 | 6,5 |
| Pertinencia de los materiales de apoyo entregados | 6,47 | 6,41 | 6,49 | 6,63 |
| Pertinencia de la retroalimentación recibida después de la ejecución del curso diseñado | 6,54 | 6,57 | 6,58 | 6,63 |

Respecto al diseño de los talleres del Programa de Capacitación de Capacitadores, la metodología es considerada como pertinente, destacándose las siguientes razones (respuestas abiertas encuesta online):

Facilita aprendizajes: Facilita la asimilación y genera nuevos aprendizajes, y estos se construyen tanto desde la experiencia personal como la colectiva.

Efectiva: Permite resultados concretos, significativos y efectivos, siendo útil y funcional en la generación de aprendizajes. Por otro lado, optimiza el tiempo y se adecúa a un perfil adulto.

Relación alumnos: Posibilita diseñar de acuerdo a adultos de diferentes perfiles y generar clima de aprendizaje adecuado en cuanto a atención, participación, retroalimentación y dinamismo.

Relación entre pares: Permite potenciar la relación entre pares, al validar la experiencia, considera las inquietudes, es coherente con el aprendizaje de adultos, y permite el intercambio de conocimientos y experiencias.

Experiencia laboral: Se valora que la metodología releve la experiencia laboral como un insumo para la enseñanza, ya que enriquece la clase, permite aprendizajes atingentes y significativos.

Respecto a la metodología activa y experiencial, un entrevistado planteó: "Complementa de buena manera la catedra, la aplicación de la parte práctica que esta descuidada por los académicos.

En terreno vemos todos los días problemas que requieren de soluciones concretas que el académico puede no ver". (Magistrado certificado)

Un tema que fue destacado como fuente de aprendizajes y de conflictos, fue la obligación de trabajo grupal.

Una ex alumna nos planteó "Uno llega sin saber a qué va? Falta de orientación y objetivos claros, hacen muy complejo la confirmación de grupos y elección de temas. Es muy arriesgado y gasta mucho tiempo. Puede generar muy buenas y muy malas experiencias." (Magistrada, certificada)

Respecto al trabajo grupal bajo presión, se destaca el desarrollo de la capacidad de escucharse, retroalimentarse, generar empatía, motivación y compromiso a ocasión del trabajo grupal. Pero también se plantea la dificultad de elección de un tema de trabajo común, los problemas de las comunicaciones y coordinación a distancia y los desafíos del trabajo con pares heterogéneos. Al respecto, se sugirió considerar los elementos geográficos al momento de armar los grupos y dar mayores tiempos de trabajo para evitar la tensión que significa el trabajo grupal bajo presión. También se planteó la idoneidad de trabajar las habilidades de comunicación y coordinación grupal.

Además de evaluar el diseño y ejecución del Programa mismo, resulta interesante evaluar los cursos producidos y de la docencia ejecutada por los alumnos en el nivel I del Programa.

Entre los años 2012 y 2016 se han diseñado 49 cursos de aprendizaje activo basado en la experiencia. Una evaluación de la ejecución de estos cursos en el Programa de perfeccionamiento ordinario de la Academia Judicial revela una buena evaluación por parte de los destinatarios de estos cursos, pero un nivel heterogéneo de aplicación y un bajo nivel de elección (primeras preferencias) por parte de los potenciales alumnos. Planteado de otra manera, los cursos no son más preferidos que otros cursos, pero cuando los alumnos asisten a ellos, reconocen su calidad.

Un primer elemento a destacar, es que el grado de aplicación efectiva de los cursos después de la certificación es muy heterogéneo. Mientras hay grupos (y cursos) que

han participado en todos los procesos de concurso desde su certificación, hay otros grupos que se han disuelto y no lo han vuelto a aplicar.

Ratio de aplicación efectiva de cursos diseñados

| Año diseño curso | N° CAA diseñados ese año | Promedio de % aplicación en P. perfeccionamiento años posteriores (al menos una vez) | | | | |
|------------------------|--------------------------------|--|--|--|--|--|
| 2012 | 4 | 81,25 % | | | | |
| 2013 | 9 | 55,56 % | | | | |
| 2014 | 9 | 63% | | | | |
| 2015 | 8 | 100% | | | | |
| 2016 | 12 | (certificación) | | | | |

Como se puede observar en el cuadro anterior, hay años en que casi 45% de los certificados no han vuelto a aplicar sus respectivos cursos y otros años donde el porcentaje de aplicación es altísimo. Las razones expresadas son múltiples, pero los aspectos grupales, administrativos y de tiempo son los más mencionados.

Respecto al nivel de preferencias por los integrantes del Poder Judicial de los cursos diseñados en el marco del programa, al analizar las estadísticas de primeras preferencias se puede plantear que son menos preferidos que los otros cursos de perfeccionamiento por destinatarios al momento de elegir cursos.

| | Promedio primera preferencia cursos aprendizaje activo | Promedio primera preferencia cursos Programa Perfeccionamiento |
|------|--|---|
| 2014 | 17,92 | 22,27 |
| 2015 | 16,77 | 19,20 |
| 2016 | 18,4 | 24,9 |
| 2017 | 24,6 | 23,7 |

Solamente en las postulaciones del año 2017 se observa un mayor número de preferencias para cursos de aprendizaje activo. Si se analiza el detalle, se podrá apreciar un alto nivel de heterogeneidad entre cursos en cuanto al nivel de preferencias. A

modo de ejemplo, se adjuntan las primeras preferencias de algunos cursos diseñados en el programa.

| | Pref | Pref | Pref | Pref | Pref | |
|---|------|------|------|------|------|----------|
| Curso | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Promedio |
| Apreciación de la prueba y sana crítica | 6 | 38 | 30 | 67 | 141 | 35,25 |
| Redacción de sentencias | | 11 | 11 | 6 | 28 | 9,33 |
| Conducción de audiencias y habilidades de comunicación | 14 | 26 | 25 | 14 | 79 | 19,75 |
| Comunicación asertiva y resolución de | | | | | | |
| conflictos interpersonales | 264 | 378 | 214 | 255 | 1111 | 277,75 |
| Ética Judicial | 6 | 8 | 12 | 6 | 32 | 8,00 |
| Recurso de nulidad penal y laboral | 10 | 10 | 12 | 15 | 47 | 11,75 |
| Taller de audiencias de preparación de juicio oral | 4 | 4 | 5 | 7 | 20 | 5,00 |
| Régimen disciplinario | 5 | 22 | 6 | No | 33 | 11,00 |
| Gestión judicial y gestión administrativa ¿colisión o complemento? | 30 | 7 | 20 | 30 | 87 | 21,75 |
| Recurso de protección: procedencia y finalidad | 8 | 4 | 5 | 16 | 33 | 8,25 |
| Intervención del juez en la producción de la prueba | 9 | 10 | 10 | 9 | 38 | 9,50 |
| Régimen de cuidado personal y relación directa y regular con el menor | 20 | 11 | 22 | 39 | 92 | 23,00 |
| Gestión disciplinaria en los tribunales | 23 | 57 | 20 | 19 | 119 | 29,75 |
| Ejercicio de la potestad disciplinaria en las cortes de apelaciones | | 7 | 9 | 10 | 26 | 8,67 |

Como se puede apreciar, hay algunos cursos con niveles muy bajos de primeras preferencias y otros con niveles muy altos.

Respecto a la valoración de los cursos y de sus metodologías, las encuestas de reacción administradas a cada uno, revelan una mejor evaluación para los cursos diseñados en el marco del Programa que para los otros cursos del Programa de Perfeccionamiento. Si bien las valoraciones son altas en ambos casos, en los cursos de aprendizaje activo de 2015 y 2016 se obtienen notas superiores en la evaluación general y en la evaluación del diseño de los cursos.

Las reacciones son positivas, como lo expresan las opiniones vertidas por algunos entrevistados:

"Visión o cambio de mando en construcción y ejecución de cursos ha sido potente. Es percibido por alumnos que asisten a estos cursos. Los alumnos lo valoran, se quedan (no se van a las compras o al doctor)." (Magistrado certificado)

"...se requiere la presencia, se nota la ausencia. De estar pasivos se pasa a estar activos. Yo no he escuchado comentarios malos sobre los módulos. Fue un avance en relación a lo que había antes. Este curso volvió a la mística de incorporar al juez con el académico y a valorar la experiencia del alumno.

Se valora su experiencia, lo que va a decir sobre su experiencia. Por eso encuentro que curso es más espiritual. Es relación entre pares. (Magistrado en proceso certificación)

"Si, a mí me han gustado los dos cursos que he ido con esta metodología. No se siente esa sensación de tedio y cansancio que se tenían con otros cursos. Son temas más puntuales (no tan macro) y se han obtenido los logros pretendidos. Si tuviera que comparar claramente los objetivos se lograron de mejor forma. Los otros cursos tienen objetivo más ambiguo, lo que dificulta la comparación." (Administrador certificado)

Respecto a la evaluación del desempeño docente, hay resultados levemente inferiores en cursos de aprendizaje activo (6,61 v/s 6,66), lo cual puede ser explicado por las expectativas de los destinatarios (modelo clásico de docencia) y por la falta de experiencia de algunos equipos.

Para poder profundizar el análisis del desempeño docente de los alumnos certificados en el marco del Programa de Capacitación de Capacitadores, se organizaron visitas a la ejecución de 4 cursos diseñados. Entre las principales conclusiones a las que se pudo llegar a partir de la observación de estos cursos son:

- Local y salones adecuados para esta metodología, en el sentido de que se disponía de espacios y mesas redondas para poder aplicar técnicas instruccionales activas y experienciales.
- Llamó la atención que no estaban presentes todos los integrantes de los equipos durante todo el curso. En algunos casos se establecían turnos y solo habían algunos de los integrantes del grupo. Esto atentaba con la adecuada facilitación de los trabajos grupales. Los docentes expresaron que esto se debía a los problemas administrativos para poder salir de sus tribunales.
- Los programas de los cursos tenían objetivos generales e hitos claros y se podía observar el uso de variadas metodologías activas (uso de videos, clickeras, expertos, trabajos grupales). También se pudo observar algunas falencias en los ciclos ERCA de algunos programas.
- A nivel de la docencia se pudo observar un buen manejo de trabajos grupales (instrucciones, facilitación), pero un perfectible uso de los resultados producidos por esas actividades. Para eso, se requiere de mayor entrenamiento en habilidades de retroalimentación y de debrieffing. También se puede mejorar el uso que los docentes hacen de las preguntas y el manejo del grupo. Se observó poco uso del papelógrafo, lo que atenta contra síntesis y retención post actividades.
- Como ya se ha planteado, las experiencias de los capacitadores certificados después del Programa son disímiles y heterogéneas. En algunos años la totalidad de los capacitadores certificados han seguido aplicando su curso y en otros se llega solo al 43%. Esto revela grandes diferencias en el grado de aplicación, y por lo tanto en el impacto producido. Para explicar esta situación, los ex alumnos plantean problemas administrativos (dificultad para obtener comisiones de servicio), dificultades de gestión para la postulación y otros

problemas grupales para asumir la responsabilidad de la postulación a la ejecución. Finalmente, algunos plantearon desconocer cabalmente las expectativas de la Academia Judicial respecto al rol de los capacitadores certificados. Solo 56% de los capacitadores certificados encuestados expresó haber postulado a la ejecución de su curso. Y solo el 13% de los encuestados expresó haber participado como docente en otro curso de aprendizaje activo. Estas estadísticas reflejan una concepción restringida del rol del capacitador certificado, que no integra (o no conoce) las expectativas de propuesta de nuevo cursos y de integración de nuevos equipos que tiene la Academia Judicial hacia este rol. Otro dato que revela la necesidad de mejorar la visibilidad e informaciones asociadas a los cursos generados por este Programa es la baja tasa de postulación de los capacitadores certificados a cursos diseñados bajo esta modalidad. Solo 25 de los ex alumnos encuestados, reconoció haber elegido un curso de esta modalidad en los procesos de postulación anteriores. Algunos entrevistados nos plantearon:

Respecto a los temas grupales: "En mi grupo no había nada de afectis societatis por lo que hemos realizado cursos con otros capacitadores certificados. (Escalafón primario, Valparaíso)

Respecto a los problemas administrativos y de gestión para postular. "Nosotros tuvimos que contratar hasta un contador para poder hacerlo bien" (magistrada certificada)

Respecto a la poca claridad del rol de capacitador certificado: "Yo no sabía que ustedes recibían propuestas, yo propondría varios cambios en lo laboral. (Ministra certificada)

Respecto al no tomar cursos de aprendizaje activo: "Falta mayor información para poder reconocer en la parrilla de oferta los cursos diseñados bajo la modalidad aprendizaje activo. Ni yo, que soy capacitador certificado lo sé y los puedo reconocer entre los demás cursos" (Magistrado certificado)

Para terminar este proceso de diagnóstico, resulta relevante analizar el impacto que este programa ha tenido en el Programa de Perfeccionamiento ordinario de la Academia Judicial. Esto porque el objetivo principal y el fin último de este programa es la optimización y aporte al Programa de Perfeccionamiento, por lo que es imprescindible plantear esta interrogante.

Al respecto, se puede plantear que la evidencia recolectada muestra un consenso en la valoración positiva de los impactos del Programa, destacando impacto personales, laborales y en docencia. En la encuesta online administrada, 97,5 % de los encuestados expresan haber percibido impactos positivos en su participación en el programa. 75%

expresan percibir impactos en su docencia, 45% en su desempeño laboral y 58% a nivel personal e interpersonal.

¿Cuáles son los principales impactos, que usted ha percibido en relación a SU participación en el Programa de Capacitación de Capacitadores? (usted puede marcar más de uno)

| ciones de respuesta | Respuestas | Respuestas | |
|--|------------|------------|--|
| No he percibido ningún impacto (1) | 2,50% | 3 | |
| He percibido impactos a nivel de mi docencia (2) | 75,83% | 91 | |
| He percibido impacto a nivel de mi desempeño laboral (3) | 45,00% | 54 | |
| He percibido impactos a nivel personal o interpersonal (4) | 58,33% | 70 | |
| He percibido otro impactos (5) | 8,33% | 10 | |

Entre los principales impactos descritos se pueden destacar:

- -Cambio de mirada: respecto a situación de aprendizaje y del cómo enseñar
- -Docencia: Impacto de las herramientas entregadas en su rol docente y su situación en el aula: estrategias de enseñanza, efectividad en la clase, mejor entrega de información, planificación de cursos, metodología ERCA.
- -Impacto personal, laboral y colectivo: A nivel personal, una mayor autoestima, en auto comprensión de sus aprendizajes y en tareas parentales. A nivel de su trabajo, tanto en efectividad personal, como en mayor seguridad y motivación en su rol docente.
- -Compañerismo: Mayor confianza entre compañeros y jefaturas, un fortalecimiento del trabajo en equipo y mayor reconocimiento de sus pares.

Respecto al impacto del Programa en el Programa de perfeccionamiento ordinario, también existe un alto porcentaje de ex alumnos que expresan impactos positivos

(87%). Sin embargo, este porcentaje es menor que la percepción de impacto general, lo cual puede explicarse por un tema cuantitativo y por temas cualitativos.

Para analizar el impacto que el Programa de Capacitación de Capacitadores ha tenido en el Programa de Perfeccionamiento ordinario de la Academia Judicial, resulta necesario contextualizar su relación cuantitativa con éste.

Algunas cifras respecto a relación Programa Perfeccionamiento con el Programa Capacitación de Capacitadores:

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015* | 2016 |
|---|--------|--------|--------|--------|---------|
| N° cursos dictados en PP | 268 | 277 | 346 | 292 | 315 |
| N° cursos aprendizaje activo dictados | 5 | 20 | 22 | 33 | 49 |
| N° Docentes totales | 450 | 451 | 506 | 472 | 489 |
| N° docentes certificados que hacen clases | - | 24 | 88 | 50 | 106 |
| % docentes certificados en docentes totales | - | 5,32 % | 17,3 % | 10,59% | 21,6% |
| Alumnos programa perfeccionamiento | 7249 | 7208 | 8281 | 7407 | 8332 |
| Alumnos cursos aprendizaje activo | 59 | 352 | 402 | 692 | 1103 |
| % Alumnos cursos aprendizaje activo en alumnos totales Programa Perfeccionamiento | 0,81 % | 4,88 % | 4,85 % | 9,34 % | 13,24 % |

(* el asterisco indica que el año 2015, se incorporó el requisito de aplicación en Programa de Perfeccionamiento, lo cual aplazó un año la certificación y explica que el número de certificados sea igual en 2014 y 2015)

Como se puede apreciar, los cursos diseñados en el marco del programa de Capacitación de Capacitadores representan en 2016 sólo 15,2% de los cursos ofrecidos en Programa de Perfeccionamiento ordinario. Los docentes certificados representan sólo el 21,6% de los docentes que ejercieron docencia en 2016 y los alumnos que participaron en cursos con metodología activa y experiencial representaron sólo el 13,2% del total de los alumnos de perfeccionamiento en 2016. Estas cifras muestran el desafío cuantitativo necesario de asumir (o seguir) para aumentar el impacto del Programa.

Respecto a este tema, los entrevistados y encuestados plantearon una serie de consejos o recomendaciones para aumentar el impacto del programa en el Programa de Perfeccionamiento:

• A nivel de difusión: mayor socialización de este curso y de sus productos.

- Desarrollar el espacio de formación continua para docentes certificados: se propone un aumento de oferta de cursos y otras instancias de desarrollo docente.
- Reevaluar y hacer seguimiento de cursos creados (Academia judicial con capacitadores certificados)
- Que capacitadores tengan que ir a cursos activos para que puedan retroalimentar con pautas elaboradas.

A modo de conclusiones, y para poder facilitar el proceso de planificación del trabajo de optimización y mejoramiento del Programa, se presenta una síntesis de los principales resultados y hallazgos de este proceso de autoevaluación. Para mayor operatividad, estas conclusiones se presentan en formato de listado.

- El Programa es percibido positivamente tanto por sus alumnos y ex alumnos, como por los integrantes del Poder Judicial que asisten a los cursos diseñados en este contexto.
- El modelo formación por pares y de aprendizaje activo basado en la experiencia resulta altamente valorado como pertinente, eficaz y generador de aprendizajes relevantes.
- Los ex alumnos destacan impactos positivos a nivel personal, profesional y en sus habilidades de docencia.
- Respecto al diseño del Programa propiamente tal:
 - Se valora mucho enfoque y metodologías utilizadas.
 - > Se destaca la relevancia de mejorar la información para que alumnos tomen el curso sabiendo con exactitud las características y trabajo exigido en el Programa.
 - Se explicita necesidad de mayor y mejor difusión de este curso y de sus productos, para que más gente postule al programa y a los cursos diseñados bajo esta modalidad.
 - Se considera muy exigente, en términos de aprendizaje y relacionales, el tener que diseñar un curso de 3 días para el tercer taller con grupo de pares desconocidos. Esta presión y alto nivel de exigencia, puede atentar contra calidad y profundidad de los aprendizajes que se logran.
 - Hay algunas habilidades que se trabajan en el nivel 2, que debieran trabajarse en el nivel 1, porque son "importantes". En específico, el diseño de presentación de power point, la facilitación de trabajos grupales y el diseño de clickeras debiera estar en el primer nivel.
 - > Se evalúa muy positivamente las diferentes dimensiones del programa, pero la calidad de los materiales entregados puede mejorar.
- Se percibe un mejor y mayor impacto en taller propiamente tal, que en transferencia posterior al Programa de Perfeccionamiento. En otras palabras, los participantes valoran mucho el taller, su metodología, diferentes etapas y la

experiencia en general. La experiencia es valorada en términos de desarrollo profesional y personal. La participación es vista como un gran desafío y la certificación es muy valorada. Sin embargo, esta alta valoración contrasta con una menos buena valoración de las actividades post- taller.

- Existe gran heterogeneidad en experiencias post taller, tanto a nivel de los cursos diseñados como de los docentes certificados. Resulta importante desarrollar mayormente el post taller y el seguimiento ulterior:
 - Hay cursos que son preferidos, bien evaluados y ejecutados todos los años v/s hay cursos que casi no se han vuelto a dictar.
 - Hay docentes que han dictado sus cursos y otros (pocos) y hay docentes que no han vuelto a dictar cursos.
 - Pocos docentes toman cursos activos (temas y no los reconocen).

A partir del diagnóstico elaborado y de su presentación al Consejo Directivo, se elaboró un plan de trabajo para mantener los aspectos positivos y perfeccionar las debilidades identificadas.

El proceso de autoevaluación diagnóstica destacó la evaluación positiva del modelo de aprendizaje activo y basado en la experiencia que sustenta el programa. Se explicitaron también los impactos positivos a nivel personal, profesional y de docencia asociados a su participación. Los participantes valoran mucho el taller, su metodología, diferentes etapas y la experiencia en general. Sin embargo, esta alta valoración contrasta con una menos buena valoración de las actividades post-taller. Respecto a la experiencia post taller, hay alta heterogeneidad de experiencias, lo que hace explicita la necesidad de trabajar la participación de los docentes en la ejecución de sus cursos y de otros cursos. Entre los aspectos a mejorar del diseño del programa, se subrayó la necesidad de mayor y mejor difusión de este curso y de sus productos. También se destacaron como aspectos mejorables, el exceso de exigencia que significa tener que diseñar grupalmente un curso de 3 días y aplicarlo ante un grupo de colegas.

A partir del análisis, y como sustento fundamental para la planificación del trabajo, se consideró relevante explicitar el "norte" o finalidad última del programa. El objetivo final del Programa de Capacitación de Capacitadores es lograr impactar el Programa de Perfeccionamiento a través del trabajo de un conjunto de personas capacitadas para impartir, con aplicación del método basado en el ciclo ERCA (contexto de enseñanza por pares y basada en la experiencia) la totalidad de los cursos cuyo diseño se base en dicho método. Para eso, se explicitó la necesidad de aumentar la participación de los capacitadores certificados en la ejecución de los nuevos cursos del Programa, para potenciar el elemento "formación por pares" y para que a mediano plazo la Academia comparta la gestión del programa con los capacitadores certificados.

Para poder aumentar el impacto en el Programa de Perfeccionamiento y avanzar en la gestión conjunta del Programa de Capacitación de Capacitadores, se propuso un

plan de trabajo en dos etapas: una primera etapa a ejecutarse en el año 2017 y una segunda etapa a ejecutarse en el año 2018.

El plan de trabajo para el año 2017 fue el siguiente:

- a) Reestructurar el diseño del nivel 1, reduciendo la exigencia cuantitativa de diseño de un curso y liberando tiempo para aumentar el trabajo de técnicas instruccionales.
- b) Trabajar en la integración de capacitadores certificados a los equipos docentes de los 3 programas del año 2017.
- c) Aumentar la presencia en terreno de la Academia Judicial para fiscalizar la calidad de la docencia y de la ejecución de los cursos diseñados en el marco del programa.
- d) Mejorar aspectos operativos, administrativos y comunicacionales del programa y elaborar un marco de reglas y procedimientos que permita asegurar un buen estándar de calidad.

A su vez, el plan de trabajo elaborado para el año 2018, puede sintetizarse de la siguiente manera:

- a) Actualizar el diseño del Programa de Capacitación de capacitadores, ajustándolo a los resultados obtenidos en el año 2017y buscando aumentar su impacto en el Programa de Perfeccionamiento ordinario. Para eso, se propone:
 - En enero 2018, se realizarán al menos 2 reuniones de evaluación de los cambios de diseño implementados en el año 2017 en el Programa, en la cual participen los profesionales y el equipo directivo de la Academia Judicial, y a partir de las cuales se puedan hacer todos los ajustes de diseño identificados como relevantes.
 - O Antes del mes de marzo 2018, se diseñará una versión adaptada de la "Encuesta de evaluación de reacción" de los cursos de aprendizaje activo que se adapte a las características peculiares de estos cursos y que permita comparar los resultados con la encuesta aplicada a los otros cursos del Programa de perfeccionamiento ordinario.
- b) Aumentar la cantidad y calidad de instancias de desarrollo docente para los capacitadores certificados para seguir su perfeccionamiento docente, favorecer el contacto entre ellos e incentivar su participación activa en el Programa de perfeccionamiento. Para esto, se propone:
 - O Diseñar una nueva versión del nivel 2 del programa para lo cual, entre marzo y mayo 2018, se convocará a un grupo de capacitadores certificados de segundo nivel para diseñar una nueva versión del Programa de Segundo nivel, que se alinee con los cambios implementados en el nivel 1 y que proponga una nueva instancia de desarrollo docente para los alumnos certificados.
 - O Se diseñará y propondrá una nueva instancia de desarrollo docente voluntaria, denominada "Retroalimentación entre pares". La cual consistirá en la posibilidad de inscribirse y prepararse para poder dar una retroalimentación sobre el diseño del curso y la docencia del curso al cual asistan como alumnos. Esta instancia favorecería el entrenamiento en retroalimentación de nuestros capacitadores

- certificados y el intercambio entre capacitadores certificados. Además, esta instancia podría ser otra manera de aumentar la presencia en terreno de la academia judicial, a través de sus capacitadores certificados.
- O Antes del fin del mes de abril 2018 se organizará una instancia y procedimiento formal de propuesta de cursos de perfeccionamiento ordinario por parte de los capacitadores certificados. Para eso, se generará un espacio en el sitio web y un formulario online de propuesta.
- c) Aumentar el grado de conocimiento del Programa de Capacitación de Capacitadores y de los cursos de aprendizaje activo por parte de los integrantes del poder judicial, de manera a incentivar la participación en el Programa y en los cursos diseñados. Para eso, antes del fin del primer semestre del año 2018, se propone:
 - Filmar y subir al sitio web de la Academia Judicial un video que presente el programa, su metodología, estructura y productos, y que incluya testimonios de capacitadores certificados de primer y de segundo nivel de los tres escalafones.
 - Filmar y subir al sitio web del curso, al menos dos videos testimoniales de alumnos asistentes a cursos de aprendizaje activo diseñados en el marco del Programa de Capacitación de Capacitadores.

Por último, con el objetivo de poder explicitar y uniformar las acciones y procedimientos que dan sustento operativo al Programa de Capacitación de Capacitadores, se mejoraron aspectos prácticos y administrativos explicitando y

consensuando un marco de reglas y procedimientos que permita asegurar un buen estándar de calidad:

- a) Se elaboraron listas de control de aspectos operativos para la preparación del local, materiales y otros aspectos relevantes de la ejecución de los cursos.
- b) Para mejorar los elementos de información de los alumnos que participan en el programa, se les envió una carta en la cual se describe el programa y se les informa de sus características particulares.
- c) Se coordinó el trabajo con el Programa de Perfeccionamiento ordinario de manera a mejorar la interacción de los dos programas:
- Se ajustaron documentos de Hoja de datos e "Informe final del curso" para cursos de aprendizaje activo
- Se actualizó instructivo para ejecución y certificación (el cual se presenta en el "marco de reglas y procedimiento")
- d) Se elaboró un material de apoyo y una pauta de observación y registro para la retroalimentación de la ejecución de los módulos diseñados.
- e) Se envió carta a todos los capacitadores certificados para aclarar las expectativas asociadas a su rol y para motivarlos a participar en el concurso público de asignación de cursos de perfeccionamiento ordinario.

Además, a partir de los planes de trabajo elaborados y ejecutados, se generaron procedimientos de invitación y de certificación de los capacitadores certificados.

Como conclusiones finales:

- * Este proceso ha permitido hacer explícita la importancia del proceso de autoevaluación para analizar la experiencia de estos 4 años de programas, integrar otros puntos de vista, destacar elementos positivos e identificar aspectos optimizables del mismo.
- * En segundo lugar, el plan de trabajo generado resultó atingente y pertinente a los desafíos planteados, y permitió avanzar en los objetivos de aumentar el impacto del

programa en el Programa de Perfeccionamiento y de aumentar la participación de los capacitadores certificados en la ejecución del programa.

- * Finalmente, este proceso ha hecho evidente la relevancia de mantener el norte y asumir nuevos desafíos para el año 2018, los cuales podrían sintetizarse en:
- Mantener altos niveles de satisfacción por parte de participantes en Programa de Capacitación de capacitadores y usuarios de cursos de aprendizajes activos.
- Seguir trabajando para aumentar el impacto del Programa de Capacitación de Capacitadores en el Programa de perfeccionamiento ordinario de la Academia Judicial.
- Mantener integración de capacitadores certificados a equipos docentes y generar nuevas instancias de desarrollo docente para los capacitadores certificados (evaluaciones por pares cuando asisten a curso de aprendizaje activo).
- Actualizar el nivel dos del programa para alinearlo con los cambios realizados al nivel 1 y para seguir ofreciendo nuevas oportunidades de desarrollo docente a nuestros capacitadores certificados.

Metas de desempeño colectivo

1. Calificación de las actividades de perfeccionamiento extraordinario.

Con fecha 14 de febrero de 2017 fueron enviados sendos oficios a todas las Cortes de Apelaciones del país donde se solicitaba a cada Corte proponer, a lo menos tres temas de interés para los efectos de esta actividad. De este modo la Academia pudo

contar con un listado de temas que fue analizado a fin de determinar temas y lugares donde se impartieron las actividades de capacitación específica.

A continuación, se definieron las siguientes actividades de perfeccionamiento extraordinario de acuerdo a los requerimientos concretos de las Cortes de Apelaciones:

| Charla | Lugar | | Tema | Docente | Fecha |
|--------|--------------------------------------|----------|---|---|------------------------|
| 1 | Corte Apelaciones Puerto Montt | | Ley 18.216 modificada por la ley 20.603 que establece penas sustitutivas a las privativas o restrictivas de libertad | | 6 de abril de 2017 |
| 2 | Corte Apelaciones Temuco | | Recurso de unificación de jurisprudencia en materia laboral, aspectos relevantes de su tramitación y criterios de fondo adoptados por la Excma. Corte Suprema | | 27 de abril de 2017 |
| 3 | Corte Apelaciones Iquique | de de | Derecho de Aguas, derecho minero | María Luisa Baltra V. (U. Autónoma) | 4 de mayo de 2017 |
| 4 | Corte Apelaciones Antofagasta | | Acuerdo de Unión Civil incorporado mediante la ley 20830 | | 26 de mayo de 2017 |
| 5 | Corte Apelaciones de S Miguel | | Responsabilidad médica hospitalaria | Carlos Pizarro W. (U.D. Portales) | 1 de junio de 2017 |
| 6 | Corte Apelaciones de Serena | | El Bloque de derecho y control de constitucionalidad | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | 8 de junio de 2017 |
| 7 | Corte Apelaciones Punta Arenas | de de | Modificaciones al Código del Trabajo (Ley n° 20.940) | Pablo Arellano O. (PUCV) | 15 de junio de 2017 |
| 8 | Corte Apelaciones Talca | de de | Los inmigrantes en Chile. El estatuto jurídico aplicable a su respecto y el rol del Poder Judicial | | 22 de junio de 2017 |
| 9 | Corte Apelaciones Valdivia | | Procedimientos concursales instaurados por la Ley N°20720. Régimen de defensa del deudor. Problemas en la aplicación de los procedimientos. Análisis de jurisprudencia sobre la materia | | 28 de junio de 2017 |
| 10 | Corte Apelaciones Copiapó | de de | Recurso de nulidad laboral | Rodolfo Caballero M. (U. A. Hurtado) | 29 de junio de 2017 |
| 11 | Corte Apelaciones Arica | de de | Derecho minero | María Luisa Baltra V. (U. Autónoma) | 5 de julio de 2017 |
| 12 | Corte Apelaciones Concepción | de de | Análisis de la ley 20609, que establece medidas contra la discriminación | | 5 de julio de 2017 |

| 13 | Corte de Apelaciones de Chillán | | Gabriel Hernández P. (U. de Chile) | 6 de julio de 2017 |
|----|--|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| 14 | Corte de Apelaciones de Rancagua | Derecho de Aguas, derecho minero | María Luisa Baltra V. (U. Autónoma) | 12 de julio de 2017 |
| 15 | Corte de Apelaciones de Santiago | , | Marcelo Barrientos Z. (PUC) | 25 de julio de 2017 |
| 16 | Corte de Apelaciones de Valparaíso | | José Luis Goldenberg S. (PUC) | 26 de julio de 2017 |
| 17 | Corte de Apelaciones de Coyhaique | | Eugenio Evans E. (PUC) | 9 de noviembre de 2017 |

Para cada actividad, se confeccionaron actas, listas de asistencias y encuestas, las cuales fueron remitidas a la Corporación Administrativa del Poder Judicial a través de sendos

oficios conductores y enviadas, además, a la Unidad de Metas de Gestión mediante correos electrónicos.

La fórmula del indicador es la siguiente:

(N° de asistentes que responden la encuesta y que califican buena o muy buena las actividades del programa de perfeccionamiento extraordinario durante el año 2017 / Total de asistentes que responden la encuesta durante el año 2017)*100 Realizadas todas las actividades planificadas, el resultado del indicador es: 97,86%.

| Lugar | Nº total asistentes | No contesta encuesta | Contesta encuesta | N° asistentes que califican bueno o muy bueno |
|---|------------------------|----------------------------|----------------------|---|
| Corte de Apelaciones de Puerto Montt | 26 | 0 | 26 | 25 |
| Corte de Apelaciones de Temuco | 25 | 0 | 25 | 25 |
| Corte de Apelaciones de Iquique | 41 | 0 | 41 | 36 |
| Corte de Apelaciones de Antofagasta | 79 | 0 | 79 | 77 |
| Corte de Apelaciones de San Miguel | 49 | 0 | 49 | 49 |
| Corte de Apelaciones de La Serena | 45 | 0 | 45 | 45 |
| Corte de Apelaciones de Punta Arenas | 25 | 0 | 25 | 25 |
| Corte de Apelaciones de Talca | 29 | 0 | 29 | 29 |
| Corte de Apelaciones de Valdivia | 22 | 0 | 22 | 22 |
| Corte de Apelaciones de Copiapó | 14 | 0 | 14 | 14 |
| Corte de Apelaciones de Arica | 69 | 0 | 69 | 65 |
| Corte de Apelaciones de Concepción | 27 | 0 | 27 | 27 |

| Corte de Apelaciones de Chillán | 18 | 0 | 18 | 18 |
|------------------------------------|-----|---|-----|-----|
| Corte de Apelaciones de Rancagua | 59 | 0 | 59 | 59 |
| Corte de Apelaciones de Santiago | 6 | 0 | 6 | 6 |
| Corte de Apelaciones de Valparaíso | 13 | 0 | 13 | 13 |
| Corte de Apelaciones de Coyhaique | 14 | 0 | 14 | 14 |
| | 561 | 0 | 561 | 549 |

2. Charlas de difusión del Programa de Formación en universidades.

Destinatarios: alumnos y egresados de escuelas o facultades del país.

Nombre del tema expuesto: difusión del Programa de Formación para optar a cargos del Escalafón Primario del Poder Judicial.

Se programó la realización de nueve charlas de difusión, dos en Santiago (Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad Alberto Hurtado) y siete en regiones (Universidad Arturo Prat, Universidad de Antofagasta, Universidad Católica del Norte sede Coquimbo, Universidad Austral, Universidad Católica de la Santísima

Concepción, Universidad de Concepción y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso). Para cada actividad, se confeccionaron actas y listas de asistencias.

La fórmula del indicador es la siguiente:

(N° de charlas de difusión del Programa de Formación realizadas, de acuerdo a lo definido en los requisitos técnicos durante el año 2017 / Total de charlas de difusión del Programa de Formación comprometidas de realizar el año 2017) *100

Realizadas todas las actividades planificadas, el resultado del indicador es: 100%.

3. Actividades de perfeccionamiento extraordinario.

Se realizaron 3 cápsulas o videos explicativos dirigidos al escalafón secundario, considerando los requerimientos solicitados por las asociaciones gremiales pertenecientes al escalafón secundario.

Las cápsulas diseñadas y puestas a disposición de los interesados fueron las que se indican a continuación.

- a) Retroalimentación como herramienta de gestión del desempeño (para administradores y jefes de unidad). Este material fue elaborado por Daniel Díaz Vera, psicólogo y magister en Psicología Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile; magister Organizational Changes and Development, Universidad de Manchester, Reino Unido. Los temas abordados fueron: a) retroalimentación como herramienta de gestión del desempeño (video-texto) y b) guía para la conversación del desempeño (texto). La cápsula se encuentra alojada en la página web www.academiajudicial.cl, en la pestaña "Aula" que se ubica en el home. La cápsula aparece en el nº 9 y contiene un texto de presentación y una "guía para la conversación de desempeño". El video explicativo está disponible en https://www.youtube.com/watch?v=eQ2IznXIXBQ&feature=youtu.be.
- b) Gestión de equipos de trabajo (para administradores y jefes de unidad). Este material fue elaborado por Cristian Canales Concha, psicólogo de la Pontificia de la Universidad Católica de Chile, magister Managerial Psychology, Universidad de Manchester, Reino Unido. Los temas abordados fueron: a) gestión de equipos de trabajo (video-texto) y b) preguntas y respuestas de equipos de trabajo y su supervisión (texto).
- Al igual que la anterior, la cápsula se encuentra alojada en la página web www.academiajudicial.cl, en la pestaña "Aula" que se ubica en el home. La cápsula aparece en el nº 10 y contiene un texto de presentación y un texto con preguntas y respuestas. El video explicativo está disponible en https://www.youtube.com/watch?v=pXdHarZmehE&feature=youtu.be.
- c) Algunas consecuencias psíquicas de la protección judicial de la infancia (para consejeros técnicos). Este material fue elaborado por el doctor Mario Uribe Rivera, psiquiatra y psicoanalista, master en Psicoanálisis de la Universidad de París VIII,

master en Medicina Forense de la Universidad de Valencia, director del Instituto de Psicoanálisis de Santiago, perito judicial de la Defensoría Penal Pública y del listado de la Corte de Apelaciones de Santiago. Los temas abordados fueron: a) algunas consecuencias psíquicas de la protección judicial de la infancia (video y texto) y b) preguntas y respuestas del mito y realidad sobre la alienación parental (texto).

Al igual que las anteriores, la cápsula se encuentra alojada en la página web www.academiajudicial.cl, en la pestaña "Aula" que se ubica en el home. La cápsula aparece en el nº 11 y contiene un texto de presentación y un texto con preguntas y respuestas del mito y realidad sobre la alienación parental. El video explicativo está disponible en

https://www.youtube.com/watch?v=gGicZQfujjI&feature=youtu.be.

Para la difusión de las cápsulas se enviaron correos masivos a los administradores, jefes de unidad y consejeros técnicos del Poder Judicial.

La fórmula del indicador es la siguiente:

(N° de cápsulas o videos explicativos realizados, de acuerdo a lo definido en los requisitos técnicos durante el año 2017 / Total de cápsulas o videos explicativos comprometidos de realizar el año 2017)*100

Realizadas todas las actividades planificadas, el resultado del indicador es: 100%.

4. Baja de bienes muebles.

El objetivo de la meta era realizar un catastro de los bienes muebles en desuso pertenecientes a la Academia Judicial (Mobiliario, Máquinas y Equipo, Equipos Computacionales), que se encuentren totalmente depreciados y valorizados en \$1 y que debido a su condición de deterioro u obsolescencia no se encuentran en uso. En relación a este punto, el área de Administración y Finanzas realizó el inventario físico de los bienes corporales muebles, de propiedad de la Academia Judicial en dos oportunidades la primera con fecha 20 de marzo de 2017 en carácter de preliminar y la segunda en carácter de definitivo con fecha 4 de mayo de de 2017, realizándose tanto en las dependencias de la Academia Judicial (Amunátegui Nº 465) como en la bodega de calle Compañía Nº 1852. El inventario abarcó el 100% de los bienes del activo fijo de la Academia Judicial.

El inventario físico efectuado en las fechas mencionadas, ha incluido el Inventario de los Activos Fijos vigentes al 31 de diciembre de 2016, procediéndose a incorporar las adiciones y bajas a la fecha de revisión, de manera de tener un Activo actualizado al mes de septiembre de 2017.

Todas las modificaciones fueron incorporadas al software de gestión, el cual no sólo permite mantener un control actualizado físico de los bienes corporales muebles, sino

que también, sirve de Auxiliar del Sistema de Información Contable ya que mantiene los bienes del activo valorizado, permitiendo depreciar dichos bienes.

Se ha procedido a actualizar todos los Listados de Activo Fijo por ubicación en todas las oficinas de la Academia Judicial quedando en un lugar visible para constatar en futuras revisiones la vigencia de los informes por responsables.

Mediante Memorándum de fecha 12 de junio de 2017, el Coordinador de Finanzas y Administración solicita al Director de la Academia Judicial dar de baja los bienes corporales muebles que indica. En dicho Memorándum se indica el catastro consolidado de los bienes muebles en desuso.

Con fecha 26 de septiembre de 2017, se procedió a la emisión y formalización de la Resolución Exenta N° 17 en la cual se señala por Grupo (Máquinas y Equipos, Bienes y Enseres y Equipos Computacionales), los bienes dados de baja sin enajenación que se encontraban en desuso en la Bodega de la calle Compañía N° 1852 con obsolescencia tecnológica o deteriorados valorizados a \$ 1 en el sistema de Activo Fijo. En dicha resolución se señala el número de correlativo con que fueron ingresados los bienes, descripción del bien, placa de identificación de inventario y la cantidad de bienes sujetos a baja sin enajenación.

Además, el equipo de trabajo del área de Administración y Finanzas procedió a realizar un Manual de Procedimientos de Activo Fijo el que incorpora las Normas de Internacionales de Contabilidad del Sector Público en lo referente al tratamiento del Activo Fijo, de acuerdo a las NICs 17, 21 y 26, considerando las indicaciones de la Contraloría General de la República –División Contable- sobre Normativa del Sistema de la Nación. Específicamente en lo referente a la Meta de Desempeño Colectivo materia de este Informe Final en el apartado 6.4.5 del Manual se trata el

Procedimiento Administrativo de Bajas de Bienes del Activo Fijo por Donaciones, que se transcribe:

| 6.4.5 Bajas de Bienes del Activo Fijo por Donaciones | | |
|--|---|--|
| Paso N° | Procedimiento | Responsable |
| 1 | Toda donación, será canalizada por el Coordinador de Finanzas y Administración previo conocimiento y autorización del Director de la Academia Judicial, emitiendo una propuesta a través de Memorándum o correo electrónico interno, dirigido al Director de la Academia. Esta solicitud debe contener entre otros los siguientes datos: Código del bien (previa consulta a control activo fijo) Descripción Ubicación física Valor libro del bien (previa consulta a control activo fijo) Observaciones (tales como: entidad a la que se dona el bien, motivo de la donación). | -Coordinador de Finanzas y Administración -Director |
| 2 | El área de Administración y Finanzas con el equipo de trabajo que determine procederá a realizar un inventario físico abierto de todos los bienes de la Academia Judicial para determinar aquellos bienes en desuso, deteriorados u obsoletos tecnológicamente que no prestan servicio a la Academia por término de su vida útil y que se encuentren valorizados a \$ 1 en los registros del sistema de Activo Fijo. | -Coordinador de Finanzas y Administración Equipo de Trabajo |
| 3 | Si la donación es aceptada por el Director de la Academia Judicial, el área de Administración y Finanzas procederá a emitir una Resolución Exenta la que deberá cumplir con la formalidad de la firma del Director de la Academia y deberá contener el Grupo (Máquina y Equipos de Oficina –Muebles y Enseres – Equipos Computacionales), Correlativo del sistema de Activo Fijo, Descripción de los Bienes, Placa de Inventario y la Cantidad de los bienes sujetos a donación, mencionando la identificación de la Institución a la cual se está realizando la donación, R.U.T. y domicilio. Quedará copia de la Resolución Exenta en la Dirección de la Academia, área de Administración y Finanzas, Control de Activo Fijo. | -Director -Coordinador de Finanzas -Encargado de Activo Fijo |
| 4 | El encargado de activo fijo, procederá a dar de baja los bienes en el sistema computacional de Activo Fijo, para mantenerlo actualizado. | -Encargado de Activo Fijo |

La fórmula del indicador es la siguiente:

(N° de actividades realizadas, de acuerdo a lo definido en los requisitos técnicos durante el año 2017/ Total de actividades comprometidas de realizar durante el año 2017)*100

Realizadas todas las actividades planificadas, el resultado del indicador es: 100%.